# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 13 de Agosto de 1965

| TOMO 240 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17175 |
|---|---|---|---|

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Decreto 351|965. — Se incluye en la lista de mercaderías de descarga directa el producto denominado "Thibenzole".**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de agosto de 1965.

Visto: la gestión promovida por Laboratorios Galien, solicitando se le autorice el despacho directo del producto denominado "Thibenzole".

Considerando: que dada la índole de la mercadería, ya que se trata de un producto veterinario destinado a combatir la parasitosis ovina, cuyo análisis no ofrece dificultad en despacho directo según informe de la División Análisis de la Dirección Nacional de Aduanas, puede accederse a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la lista de mercaderías de descarga directa al producto denominado "Thibenzole".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — *Luis M. de Posadas Montero, Secretario.*

**EN EL DIARIO DEL JUEVES 5 SE PUBLICO LA "RENDICION DE CUENTAS DE 1963"**

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

**Resolución 771|965. — Se rectifica una resolución respecto a las Credenciales Cívicas de dos Auxiliares del Instituto Nacional de Alimentación.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1965.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 1964, por la que se autorizó al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios de los señores Raúl González Arial y Jorge Planells, en calidad de Auxiliares.

Resutando: que las credenciales cívicas fueron equivocadamente establecidas en sus designaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Rectifícase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 1964 referida precedentemente, en el sólo sentido de establecer que la serie y N.o de la Credencial Cívica perteneciente al señor Raúl González Arial es ADA N.o 1402 y la del señor Jorge Planells, AZA, N.o 12.182 y no las que por error se consignaran.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

**Resolución 772|965. — Se designa un Instructor de 3.a Categoría, para ejercer en la Villa José Pedro Varela (Lavalleja), en la Comisión Nacional de Educación Física.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1965.

Visto: la nota y antecedentes remitidos por la Comisión Nacional de Educación Física de los que resulta que dicho organismo aprobó el fallo emitido por el tribunal que intervino en el concurso para la provisión de un cargo de Instructor de 3ra. categoría, Código Be, con destino a ejercer sus funciones en la Villa José Pedro Varela (Lavalleja).

Resultando: en consecuencia, propone para ocupar dicho cargo al profesor señor Ramón G. Ledo, cuyos méritos superaron a aquellos de los demás concursantes.

Considerando: procedente resolver de conformidad la gestión referida,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Instructor de 3ra. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física —con destino a ejercer sus funciones en la villa José Pedro Varela (Lavalleja), Código Be, de acuerdo con el fallo emitido por el tribunal que intervino en el concurso respectivo— al profesor señor Ramón G. Ledo, ciudadano natural nacido el 8 de febrero de 1928, con Credencial Cívica serie BMA N.o 9727, certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional expedido el 19 de junio de 1963 y enrolado en la Región Militar N.o 1.

2.o Líbrense las comunicaciones pertinentes, desglósense los antecedentes correspondientes al concurso de referencia que se devolverán a la Comisión Nacional de Educación Física, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

**Resolución 773|965. — Se rectifica una resolución respecto a una designación en el cargo de Suplente de Vigilancia en la Dirección General de Institutos Penales.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, agosto 3 de 1965.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de julio del año en curso, por la que se efectuaron designaciones para cargos de Suplentes del Cuerpo de Vigilancia en la Dirección General de Institutos Penales con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales".

Resultando: que por error de copia se designó en tal calidad al señor Channes Payaslián.

Considerando: necesario proceder a la rectificación que permita ocupar dicha función a la persona efectivamente indicada;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de julio de 1965, en el solo sentido de establecer que la designación referida precedentemente para ocupar el cargo de Suplente de Vigilancia en la Dirección General de Institutos Penales, debe entenderse expedida a favor del señor Néstor Rivero Martínez, Credencial Cívica serie BZB, N.o 29.867 y no de quien por error se consignó.

2.o Comuníquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

**Resolución 774|965. — Se rectifica una resolución y Credencial Cívica y se amplía la misma, incluyéndose la contratación de servicios omitidos a una funcionaria de la Dirección General del Registro de Estado Civil.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1965.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de julio de 1965, por la que se renovaron hasta el 31 de diciembre del año en curso, los contratos de prestación de servicios entre la Dirección General del Registro de Estado Civil y los operarios encuadernadores que en la misma se indican.

Resultando: que se padeció error al establecer la credencial cívica de la señora Esther P. de López, a quien se le atribuyó la de la señorita Mirta Peruchena cuya inclusión se omitió involuntariamente.

Considerando: que corresponde proceder a la rectificación de la resolución antes mencionada, en virtud de que la señorita Peruchena integró también durante el primer semestre del corriente ejercicio el citado conjunto de operarios,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de julio de 1965, en el sólo sentido de establecer que la Credencial Cívica que pertenece a la señora Esther P. de López es la serie BTA N.o 5.327 y no la que por error se consignó.

2.o) Amplíase la misma resolución, incluyéndose hasta el 31 de diciembre del año en curso la contratación de servicios omitida por error, de la señorita Mirta Peruchena, Credencial Cívica JBD N.o 1.924, que también actuó durante el primer semestre del corriente ejercicio, en las tareas de medio oficial encuadernador, con un jornal de $ 56.25 (cincuenta y seis pesos con 25|100).

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

**Resolución 775|965. — Se modifica una resolución y se rectifica el número de una Credencial Cívica en la designación de Ayudante de Archivero en la Dirección General del Registro de Estado Civil.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1965.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de julio próximo pasado por la que se designaba entre otros, Ayudante de Archivero en el ítem 6-02 de la Dirección General del Registro de Estado Civil a la señora Olga Marchand de Amaral.

Atento: que al establecer la credencial cívica de la mencionada persona se padeció error.

Considerando: que corresponde modificar la resolución mencionada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de julio próximo pasado, en el sólo sentido de establecer que la credencial cívica de la señora Olga Marchand de Amaral es BNA N.o 17.932 y no la que por error se consignara.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

---

7

**Resolución 776|965. — Se autoriza al Consejo del Niño a utilizar los servicios de un Vigilante en el Hogar Rural de Varones de Rivera.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1965.

Visto: que el señor Teodoro Quintero, funcionario del Concejo Departamental de Rivera, presta tareas como Vigilante en comisión, en el Hogar Rural de Varones de Rivera dependiente del Consejo del Niño;

Resultando: que el Concejo Departamental ha dispuesto el cese del referido funcionario;

Considerando: que sus servicios son imprescindibles para el citado Hogar, por lo que corresponde regularizar su situación incorporándole a la nómina de personal contratado del Consejo del Niño,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Consejo del Niño para utilizar los servicios del señor Teodoro Quintero, Cred. Cív. Serie HAB N.o 121, en calidad de Vigilante en el Hogar Rural de Varones de Rivera, con una asignación de $ 1.400.00 (un mil cuatrocientos pesos) mensuales.

2.o) La erogación resultante, se atenderá con el rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Item 6.18, Ejercicio en curso, debiendo la persona designada ceñirse estrictamente al contrato que al efecto suscribirá con la Presidencia del Consejo del Niño.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

---

8

**Resolución 777|965. — Se nombran tres profesores de 1.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1965.

Vacantes tres cargos de Profesor de 1.ra categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, y vista la propuesta formulada por dicho organismo a efectos de que se designe para los mismos a los actuales profesores de 2da. categoría Amelia Dacal de Silva, Mayo Tommasino y Carlos Moreira.

Atento a que la propuesta referida responde al resultado del concurso de méritos celebrado al efecto, como surge de los antecedentes adjuntos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase a las personas que a continuación se indican para ocupar cargos de profesores de 1ra. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, Código Be, Categoría II, Grado 1, N.os de orden 360, 364 y 367 respectivamente: Amelia Dacal de Silva, Credencial Cívica BMB N.o 5726; Mayo Tommasino, Credencial Cívica ALA 3171 y Carlos Moreira, Credencial Cívica AXA, N.o 11.064 (todos ellos han cumplido las disposiciones legales sobre enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional).

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos, previo desglose de los antecedentes agregados, que se devolverán a la Comisión Nacional de Educación Física.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

---

9

**Resolución 778|965. — Se modifica una resolución y se rectifica el nombre de dos contratados como Suplentes de Vigilancia en la Dirección General de Institutos Penales.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1965.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de julio próximo pasado, por la que se autorizó a la Dirección General de Institutos Penales para contratar los servicios de diversas personas, cuyas remuneraciones se atenderán con el rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales".

Resultando: que se padeció error al establecer el nombre de dos contratados para actuar como Suplentes de Vigilancia;

Considerando: que corresponde efectuar la rectificación pertinente;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de julio próximo pasado, referida precedentemente, en el sólo sentido de establecer que las designaciones efectuadas a favor de los señores Omar Acosta y Luis Alberto Guerra, como Suplentes de Vigilancia, deben entenderse expedidas a favor de los señores Ignacio Humberto Rodríguez Paz, Cerdencial Cívica AZA, N.o 16.357 y Arsenio Raúl Iribarne, Credencial Cívica serie ARB, N.o 9.606.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus eefctos.

Por el onsejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

---

10

**Resolución 779|965. — Se hacen promociones y designaciones en el Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1965.

Visto: las propuestas de promociones y designaciones formuladas por la Comisión Directiva del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica pertenecientes a los escalafones especializado y del personal secundario y de servicio.

Considerando: que las mismas recogen el pronunciamiento de los Tribunales de Calificación que actuaron en la emergencia.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbranse para los cargos que a continuación se indican, pertenecientes al Item 6.08 - Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, a las personas que en cada caso se mencionan:

**Escalafón Especializado**

Sub-Director Técnico de Sonido, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 12, al señor Artigas Hernández, actual Jefe Técnico Fotografía, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 12; para subrogar a éste, al señor George Clark Ansfield, actual Camarógrafo de 1.a, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 11; para subrogar a éste, al señor Plinio Bengochea, actual Intendente Encargado de Archivo, Cód. Ac, Cat. IV, Gdo. 10; para subrogar a éste, al señor Marcos Balestra Jaureguy, actual Camarógrafo Encargado de Compaginación, Cód. Ac, Cat. IV, Gdo. 7; para subrogar a éste, al señor Tomás Inocente Mari, actual Encargado de Laboratorio, Cód. Ac, Cat. IV, Gdo. 7; para subrogar a éste, al señor Enrique Basso Hernández, actual Ayudante de Laboratorio, Cód. Ac, Cat. V, Gdo. 5; para subrogar a éste, desígnase al señor José Gaubeca, Cred. Cív. BLB N.o 18.021; Fotógrafo, Cód. Ac, Cat. V, Gdo. 5, desígnase al señor José Pedro Yelpo, Cred. Cív. BDA número 16.721; Jefe de Cine-Arte c|técn., Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 14, desígnase al señor Eugenio Hintz, Cred. Cív. CXB N.o 4290; Maquinista, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 13, al señor Jorge Opizzo, actual Ayudante de Maquinista, Cód. Ac, Cat. IV, Gdo. 10; para subrogar a éste al señor Julio Charlone, actual Maquinista contratado.

Modista, Cód. Ac, Cat. IV, Gdo. 7, a la señorita María Isabel Suárez, actual Modista, Cód. Ac, Cat. V, Gdo. 5; para subrogar a ésta a la señora Rosa S. de Etchegaray, actual Modista contratada.

Sub-Jefe de Audiciones, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 14, al señor Luis Amaro, actual Sub-Jefe de Audiciones Rurales, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 14; para subrogar a éste, al señor Jaime Bravo, actual Radio Fonista de 1.a, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 12. Radiofonistas de 1.a, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 12, a los señores Martín Domato y Héctor Garibaldi, actuales Radiofonistas de 2.a, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 11; para subrogar a éstos, a los señores Sergio Ribeiro y Gualberto Trelles, actuales Radiofonistas de 3.a, Cód. Ac, Cat. IV, Gdo. 9, y para subrogar a éstos, desígnanse a los Radiofonistas contratados señores Raúl Boero Pons y Peter Fiterman.

Jefe de Plan Cultural, Cód. Ac, Cat. II, Gdo. 15, a la señorita María Inés Ferrúa, actual Sub-Jefe Discotecario, Cód. Ac, Cat. III, Gdo. 14; para subrogar a ésta, a la señora Dora Fabregat, actual Discotecario, Cód. Ac, Cat. IV, Gdo. 10; para subrogar a ésta, desígnase a la señorita Nelly Pacheco, actual Discotecaria contratada; Discotecario (Sec. Carmelo), Cód. Ac, Cat. IV, Gdo. 9, desígnase a la señora Fanny Ingold, Cred. Cív. AEA N.o 2002.

**Personal Secundario y de Servicio**

Portero-Acomodador, Cód. Ad, Cat. II, Gdo. 8, a doña Zelmira V. de Albín, actual Telefonista, Cód. Ad, Cat. II, Gdo. 7; para subrogar a ésta, a la señora Delfina Torres de Costa, actual Peón Limpiador, Cód. Ad, Cat. II, Gdo. 7; para subrogar a ésta, al señor Antonio R. Martínez, actual Telefonista turnante, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 5; para subrogar a éste al señor Noé de Oliveira Recke, actual Mensajero-Limpiador, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 2; para subrogar a éste, desígnase a la señora Matilde Bermúdez, actual Encargada de Camarinos contratada.

Portero, Cód. Ad, Cat. II, Gdo. 7, al señor Benito Bello Musto, actual Mensajero, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 5; para subrogar a éste al señor Julio Silva, actual Mensajero-Limpiador, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 2, y para subrogar a éste, desígnase a la señora Gabina M. de Rodríguez, actual Limpiadora contratada.

Mensajero, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 5, al señor Ulises Carbajal, actual Limpiador, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 2; para subrogar a éste, al señor Edo Berardi, actual Limpiador contratado.

Mensajero, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 5, al señor Miguel A. Campos, actual Mensajero-Limpiador, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 2; para subrogar a éste, al señor Luzbel Castro Díaz, actual Limpiador contratado.

Limpiador, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 2, desígnase al señor Ramón Torena, actual Serero contratado.

Mensajero-Limpiador, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 2, desígnase al señor Raúl Pérez, actual Mensajero contratado.

Limpiador, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 2, desígnase al señor Héctor Páez, actual Limpiador contratado.

2.o El S.O.D.R.E., por estar incluído en el inciso 6 - Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se encuentra eximido de la supresión de cargos dispuesta en el artículo 252 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

3.o Comuníquese, publíquese y previo desglose de los antecedentes respectivos que se devolverán al organismo de origen, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**11**

**Decreto 347|965. — Se aprueban refuerzos de rubros del Presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1962.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de agosto de 1965.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicita el refuerzo de los rubros que se detalla a fs. 1 y vuelta de su Presupuesto para el ejercicio 1962, por un total de pesos 40:931.000.00.

Resultando: I) Que según consta en el informe del Ente (fs. 2), el refuerzo importa un total de $ 10.160.000.00 en los rubros correspondientes a "Gastos Generales de Gestión" y $ 30.735.000.00 en los correspondientes a "Inversiones";

II) Que la insuficiencia tiene como motivos los gastos originados por la puesta en marcha de la Refinería de Petróleo, la ampliación de la Fábrica de Portland de Minas y tareas extraordinarias de riego en el establecimiento "El Espinillar", así como las rebajas decretadas en los precios de varios combustibles;

Considerando: I) Que el déficit financiero es imputable a causas ajenas al organismo, entre las que deben señalarse especialmente los aportes del Ente para obras públicas y als rebajas decretadas en los precios de varios combustibles.

II) Que las necesidades de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, exigen la ampliación de rubros solicitada;

Con: lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República; y

Atento: a lo dispuesto en el artículo 222 de la Constitución de la República;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébanse los siguientes refuerzos de rubros del Presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1962, por un total de cuarenta millones novecientos treinta y un mil pesos ($ 40:931.000.00):

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO

**Refuerzos:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Rubro 303 | Utiles y Materiales de Servicio ................ | $ | 300.000.00 |
| " 3.04 | Publicidad y Propaganda | " | 900.000.00 |
| " 3.05 | Impresiones y Encuadern. | " | 200.000.00 |
| " 3.06 | Vestuario y Artículos Afines .................. | " | 800.000.00 |
| " 3.07 | Conservaciones y Reparaciones ................ | " | 7:996.000.00 |
| | Total de refuerzos: ..... | $ | 10:196.000.00 |

INVERSIONES

**Refuerzos:**

| | | |
|---|---|---|
| Rubro 4.01 | Inmuebles y Construcciones | $ 11:119.524.00 |
| " 4.02 | Maquinarias .......... | " 6:072.476.00 |
| " 4.03 | Material rodante ...... | " 2:573.000.00 |
| " 4.06 | Gastos de Instalación .... | " 9:918.000.00 |
| " 4.07 | Otras inversiones ....... | " 1.052.000.00 |
| | Total de refuerzos: ....... | $ 30.735.000.00 |

**Artículo 2.o** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

**12**

**Resolución 781|965. — Se designa Jefe de Departamento de Costos y Precios y se hacen promociones en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de agosto de 1965.

Visto: las propuestas de promociones del personal Técnico-Profesional y Especializado, elevadas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Item 5.09).

Resultando: las propuestas de designaciones por promoción, son formuladas en base a las calificaciones efectuadas por la Junta de Calificaciones del personal, las cuales fueron notificadas al personal, el que no recurrió.

Considerando: que las promociones de que se trata están ajustadas al régimen de la antigüedad calificada de los funcionarios, habiéndose aplicado el Reglamento de Calificación del 25 de noviembre de 1955, con carácter permanente y estable, como lo dispone el decreto del 7 de abril de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**1.o** Efectuar en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Item 5.09) de acuerdo con el resultado de la antigüedad calificada de los funcionarios, las siguientes designaciones, por vía de promoción:

—En un cargo de Jefe de Departamento de Costos y Precios, Cód. AaA, Catg. II, Grado 6, al señor Juan José Suárez, actual Sub-Jefe del Departamento, Cód. AaA, Catg. II, Grado 5; para subrogarlo al señor Julio César Guidini, actual Inspector 1.a de Costos, Cód. AaA. Catg. III, Grado 3; para subrogarlo (último grado del Escalafón) al señor Amadeo J. Jauge, actual Inspector 2.o de Costos, Cód. Ac, Catg. III, Grado 11.

—En un cargo de Inspector de Costos, Cód. AaA, Catg. II, Grado 4 (último grado del Escalafón) al señor Alberto Ceriani, actual Jefe de Costos, Cód. Ac, Cat. III, Grado 13; y para subrogarlo al señor José Gil Díaz, actual Inspector 2.o de Costos, Cód. Ac, Catg. III, Grado 11.

—En un cargo de Asesor Estadígrafo, Cód. AaA, Catg. II, Grado 4, a la señorita María Matilde Almada, actual Inspector 1.a de Costos, Cód. AaA, Catg. III, Grado 3, (último grado del Escalafón) a la señora Adria Pérez de Iglesias, actual Ayudante de Contador, Cód. Ac, Catg. III, Grado 10, para subrogar a la 1.a.

—En un cargo de Inspector 1.a de Costos, Cód. AaA, Categ. III, Grado 3 (último grado del Escalafón) al señor Germán Freire, actual Inspector 2.o de Costos, Cód. Ac, Categ. III, Grado 11, para subrogarlo al señor Néstor Franco, actual Inspector 3.o de Costos, Cód. Ac, Categ. IV, Grado 10.

—En un cargo de Jefe de Contaduría. Cód. Ac, Categ. III, Grado 12, a la señora María Nelly Padrón de Ameigenda, actual Inspector 2.a de Costos, Cód. Ac, Categ. III, Grado 11; para subrogarlo al señor Gerardo Szwedzki, actual Ayudante de Contador, Cód. Ac, Categ. IV, Grado 10.

No se suprimen los cargos resultantes por tratarse de los últimos cargos de los Escalafones Técnico-Profesional y Especializado.

**2.o** Comuníquese; y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

**13**

**Resolución 782|965. — Se efectúan promociones en Dirección de Industrias.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de agosto de 1965.

Visto: la propuesta de promociones del personal, elevada por la Dirección de Industrias (Item 5.05);

Considerando: que las promociones de que se trata están ajustadas al régimen de la antigüedad calificada de los funcionarios, habiéndose aplicado el Reglamento de Calificación del 25 de noviembre de 1955, con carácter permanente y estable (Decreto de 7 de abril de 1960),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**1.o** Efectuar en la Dirección de Industrias (Item 5.05) de acuerdo con el resultado de la antigüedad calificada de los funcionarios, las siguientes designaciones, por vía de promoción:

—En un cargo de Ayudante Técnico de 1.a, Cód. Ac, Cat. III, Grado 12, al señor José Brandariz, actual Ayudante Técnico, Cód. Ac, Cat. IV, Grado 9 y para subrogar a éste al señor Héctor E. Cristina, actual Ayudante Técnico, Cód. Ac, Cat. IV, Grado 7.

—En un cargo de Oficial 3.o, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 8, al señor Nelson Duarte, actual Oficial 4.o, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 7.

No se suprime el cargo de Oficial 4.o por no ser el último del Escalafón.

**2.o** Comuníquese; y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

**14**

**Resolución 783|965. — Se efectúan promociones en la Dirección de la Propiedad Industrial.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de agosto de 1965.

Visto: la propuesta de promociones del personal, elevada por la Dirección de la Propiedad Industrial (Item 5.07);

Considerando: que las promociones de que se trata están ajustadas al régimen de la antigüedad calificada de los funcionarios, habiéndose aplicado el Reglamento de Calificación del 25 de noviembre de 1955, con carácter permanente y estable (Decreto de 7 de abril de 1960),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**1.o** Efectuar en la Dirección de la Propiedad Industrial (Item 5.07), de acuerdo con el resultado de la antigüedad calificada de los funcionarios, las siguientes designaciones, por vía de promoción:

—En un cargo de Oficial 2.o, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 9, al señor Claudio Navas, actual Oficial 3.o, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 8, y para subrogarle a la señora Ofelia Bereterbide de Balles, actual Oficial 4.o, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 7. Se suprime un cargo de Oficial 4.o por aplicación del artículo 252 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

**2.o** Comuníquese; y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

15

**Resolución. Se dispone la publicación del Indice de Precios para los Consumidores de la Capital, elaborado por el Departamento de Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo.**

**Ministerio de Industrias y Trabajo.**

Montevideo, 2 de agosto de 1965.

Considerando conveniente, a los fines perseguidos en el decreto de 30 de junio de 1960, la difusión de los índices de Precios elaborados por la Asesoría de Estadística de esta Secretaría de Estado,

SE RESUELVE:

Publíquese en el "Diario Oficial" y remítasele copia a sus efectos.

UBILLOS.

---

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Asesoría en Estadigrafía

INDICE DE PRECIOS PARA CONSUMIDORES DE LA CAPITAL

Base: 1948 = 100

| Años | Alimentación | Vivienda | Indumentaria | Varios | Indice General |
|---|---|---|---|---|---|
| 1948 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 1949 | 112.8 | 100.4 | 107.6 | 111.8 | 107.5 |
| 1950 | 114.7 | 101.0 | 118.8 | 122.9 | 111.4 |
| 1951 | 113.4 | 103.6 | 122.6 | 133.6 | 114.8 |
| 1952 | 136.7 | 105.4 | 125.6 | 139.5 | 125.8 |
| 1953 | 146.7 | 114.4 | 132.7 | 152.9 | 134.6 |
| 1954 | 153.7 | 136.4 | 143.7 | 164.7 | 148.1 |
| 1955 | 160.5 | 139.4 | 169.3 | 175.1 | 155.7 |
| 1956 | 185.5 | 141.3 | 175.9 | 202.0 | 172.2 |
| 1957 | 213.1 | 144.4 | 199.8 | 227.8 | 191.3 |
| 1958 | 242.7 | 149.5 | 226.4 | 282.1 | 216.0 |
| 1959 | 361.4 | 175.4 | 267.1 | 334.8 | 283.5 |
| Enero | 277.1 | 167.0 | 245.2 | 300.1 | 240.1 |
| Febrero | 286.9 | 169.7 | 245.2 | 300.1 | 244.5 |
| Marzo | 285.9 | 170.1 | 245.2 | 313.2 | 246.3 |
| Abril | 299.4 | 170.2 | 245.2 | 316.7 | 251.7 |
| Mayo | 330.6 | 172.6 | 245.2 | 338.1 | 267.0 |
| Junio | 365.7 | 175.7 | 273.3 | 345.9 | 286.8 |
| Julio | 377.9 | 176.2 | 273.3 | 346.0 | 291.5 |
| Agosto | 437.3 | 176.8 | 273.3 | 359.6 | 315.7 |
| Setiembre | 445.7 | 177.2 | 273.3 | 363.5 | 319.3 |
| Octubre | 439.5 | 179.2 | 273.3 | 367.1 | 318.1 |
| Noviembre | 451.0 | 183.2 | 273.3 | 367.5 | 328.7 |
| Diciembre | 450.0 | 184.8 | 332.7 | 379.9 | 335.8 |
| 1960 | 530.7 | 207.5 | 386.5 | 454.6 | 393.6 |
| Enero | 468.0 | 199.9 | 332.7 | 394.2 | 349.2 |
| Febrero | 502.2 | 202.8 | 332.7 | 436.9 | 368.9 |
| Marzo | 494.1 | 206.4 | 332.7 | 436.9 | 367.1 |
| Abril | 504.2 | 207.0 | 332.7 | 449.6 | 373.3 |
| Mayo | 507.8 | 207.6 | 332.7 | 449.6 | 374.1 |
| Junio | 510.9 | 212.2 | 411.9 | 478.3 | 394.6 |
| Julio | 522.0 | 212.1 | 411.9 | 478.3 | 398.6 |
| Agosto | 530.1 | 212.0 | 411.9 | 478.3 | 401.6 |
| Setiembre | 595.9 | 211.6 | 411.9 | 493.8 | 437.9 |
| Octubre | 588.7 | 211.5 | 411.9 | 493.8 | 435.2 |
| Noviembre | 557.0 | 211.8 | 411.9 | 493.8 | 418.7 |
| Diciembre | 583.2 | 215.0 | 469.1 | 532.4 | 439.7 |
| 1961 | 547.2 | 239.0 | 537.4 | 693.1 | 463.3 |
| Enero | 543.5 | 227.0 | 469.1 | 612.0 | 440.3 |
| Febrero | 532.3 | 229.2 | 469.1 | 612.0 | 436.9 |
| Marzo | 543.1 | 230.4 | 469.1 | 644.4 | 445.9 |
| Abril | 548.3 | 230.7 | 469.1 | 651.2 | 448.9 |
| Mayo | 524.7 | 237.4 | 469.1 | 664.0 | 444.2 |
| Junio | 524.6 | 242.7 | 579.9 | 718.8 | 472.7 |
| Julio | 529.3 | 243.1 | 579.9 | 730.8 | 476.2 |
| Agosto | 547.9 | 243.1 | 579.9 | 733.1 | 483.4 |
| Setiembre | 551.4 | 245.1 | 579.9 | 734.2 | 485.5 |
| Octubre | 558.5 | 245.5 | 579.9 | 734.2 | 488.2 |
| Noviembre | 572.4 | 246.5 | 579.9 | 709.7 | 490.1 |
| Diciembre | 590.4 | 247.9 | 621.7 | 701.5 | 503.2 |
| 1962 | 649.9 | 264.3 | 661.9 | 814.6 | 553.4 |
| Enero | 607.7 | 261.3 | 621.7 | 741.6 | 519.6 |
| Febrero | 601.4 | 261.8 | 621.7 | 803.4 | 526.3 |
| Marzo | 613.4 | 262.0 | 621.7 | 804.2 | 530.9 |
| Abril | 624.9 | 262.0 | 621.7 | 804.2 | 536.1 |
| Mayo | 626.2 | 262.0 | 621.7 | 804.2 | 535.6 |
| Junio | 686.9 | 266.0 | 687.8 | 815.8 | 563.4 |
| Julio | 652.7 | 267.0 | 687.8 | 823.4 | 561.0 |
| Agosto | 678.4 | 265.9 | 687.8 | 833.4 | 570.1 |
| Setiembre | 677.5 | 265.4 | 687.8 | 829.5 | 570.5 |
| Octubre | 690.9 | 266.3 | 687.8 | 829.5 | 575.7 |
| Noviembre | 694.3 | 266.8 | 687.8 | 829.5 | 577.0 |
| Diciembre | 685.1 | 266.2 | 706.7 | 864.5 | 581.3 |

| Años | Alimentación | Vivienda | Indumentaria | Varios | Indice General |
|---|---|---|---|---|---|
| 1963 | 754.9 | 287.4 | 750.8 | 1079.6 | 662.8 |
| Enero | 672.7 | 268.6 | 706.7 | 871.8 | 579 0 |
| Febrero | 655 1 | 267.1 | 706.7 | 924.7 | 579 8 |
| Marzo | 648.0 | 267 9 | 706.7 | 1030 9 | 592.7 |
| Abril | 669.8 | 267.8 | 706.7 | 1030.9 | 600.7 |
| Mayo | 677.0 | 268.7 | 706.7 | 1030.9 | 603 6 |
| Junio | 712.7 | 272.6 | 769 0 | 1060 5 | 632.9 |
| Julio | 754 4 | 287.3 | 769 0 | 1106.3 | 659.5 |
| Agosto | 762.1 | 288.4 | 769 0 | 1106.3 | 662.7 |
| Setiembre | 814 8 | 309.5 | 769.0 | 1127.1 | 691.8 |
| Octubre | 275.0 | 316 3 | 769 0 | 1183.0 | 723.8 |
| Noviembre | 878.8 | 314.7 | 769.0 | 1216.2 | 729 6 |
| Diciembre | 937.8 | 319.7 | 873.1 | 1257.7 | 776.9 |
| 1964 | 1147.4 | 348.8 | 996.2 | 1427.6 | 908.7 |
| Enero | 994 9 | 320.5 | 878.1 | 1257.7 | 798.1 |
| Febrero | 1048 8 | 334 9 | 873.1 | 1301.4 | 825.7 |
| Marzo | 1049 0 | 326.9 | 873.1 | 1316.6 | 828.5 |
| Abril | 1076 2 | 328.0 | 873.1 | 1395.2 | 850.2 |
| Mayo | 1045 5 | 328.9 | 873 1 | 1414.1 | 841.9 |
| Junio | 1086 6 | 333.6 | 1060 0 | 1439.7 | 894.2 |
| Julio | 1156 0 | 334.9 | 1060.0 | 1464.6 | 923.7 |
| Agosto | 1199.4 | 337.5 | 1060.5 | 1464.6 | 940.5 |
| Setiembre | 1242.0 | 336.2 | 1060.0 | 1464.6 | 955.8 |
| Octubre | 1242 2 | 364.9 | 1060.0 | 1475.4 | 966.5 |
| Noviembre | 1279.2 | 414.3 | 1060.0 | 1478.8 | 996.3 |
| Diciembre | 1335.8 | 435.8 | 1228.8 | 1641.0 | 1075.8 |
| 1965 | | | | | |
| Enero | 1392.5 | 439.7 | 1228.8 | 1733.9 | 1111.6 |
| Febrero | 1435.0 | 445.6 | 1228.8 | 1733.9 | 1129.1 |
| Marzo | 1572.3 | 444.5 | 1228.8 | 1823.0 | 1192.1 |
| Abril | 1630.0 | 455.4 | 1228.8 | 1793.8 | 1212.6 |
| Mayo | 1655.5 | 499.7 | 1228.8 | 1865.7 | 1246.4 |
| Junio | 1678.2 | 523.0 | 1646.5 | 2042.4 | 1359.0 |
| Julio | 1754.0 | 532.0 | 1646.5 | 2059.5 | 1392.2 |

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### 16

**Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Barracas de Productos del País del Departamento de Soriano. (Grupo 3).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de julio de 1965.

Visto: El Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el personal afectado al Grupo 3, Clase 1 que abarca los ramos de Barracas de Productos del País, Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosos en general incluídos los de las Cooperativas Agro-Pecuarias del Departamento de Soriano, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

Considerando: Lo dictaminado por la Asesoría en Salarios —que se comparte— en el sentido de que existen en el laudo cláusulas que exceden la competencia de los Consejos de Salarios,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el Laudo de referencia, con la observación formulada por la Asesoría en Salarios;

2.o) Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; comuníquese y archívese.

UBILLOS.

Consejos de Salarios del Departamento de Soriano

LAUDO QUE FIJA LAS RETRIBUCIONES MINIMAS PARA EL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO A LA CLASE I - ACTIVIDADES COMERCIALES GRUPO 3 - BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS.

**Secciones: Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosos en general incluídos los de las Cooperativas Agro-Pecuarias.**

Mercedes, 10 de marzo de 1965.

Visto: Los antecedentes relativos a la aplicación de salarios mínimos a laudar para el personal trabajador afectado a la Clase I - Actividades Comerciales, Grupo 3, Barracas de Productos del País - Secciones: Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosos en general incluídos los de las Cooperativas Agro-Pecuarias;

Resultando: Que por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 13 de agosto de 1964, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.953 el 28 de agosto de 1964 se integró este Consejo de Salarios con las delegaciones del Poder Ejecutivo, Patronal y de los Trabajadores, el que se constituye el 3 de setiembre de 1964 en que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados por intermedio de la Inspección Departamental del Trabajo y Servicios Anexados da posesión de sus cargos a los señores miembros;

Resultando: Que luego del estudio de los planteamientos formulados por las partes interesadas se llegó a un total entendimiento votándose por unanimidad este laudo;

Considerando: Que este Consejo de Salarios para fijar los salarios mínimos a que se refieren estos antecedentes tuvo especialmente en cuenta de que, en el caso los trabajadores en su casi totalidad, sólo realizan tareas en un corto período de zafra; además los sucesivos aumentos en el costo de la vida a partir de la fecha de la vigencia del laudo anterior de que informa el "Diario Oficial" N.o 16.366 del 27 de marzo de 1962 y sus aumentos progresivos publicados en los Diarios Oficiales N.o 16.834 del 3 de marzo de 1964; N.o 16.931 del 28 de julio de 1964 y número 16.995 del 3 de noviembre de 1964, y a su vez las condiciones económicas imperantes en toda la jurisdicción del Departamento de Soriano para asegurar al trabajador un nivel de vida suficiente, a fin de proveer a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales;

Atento: A las facultades que confiere a los Consejos de Salarios la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo de Salarios del Departamento de Soriano, en sesión de 10 de marzo de 1965,

ACORDO:

Artículo 1.o) Fíjanse los siguientes salarios mínimos para los trabajadores afectados a la Clase I - Actividades Comerciales; Grupo 3 Barracas de Productos del País - — Secciones: Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales en General, incluídos los de las Cooperativas Agro-Pecuarias, establecidos en la jurisdicción del Departamento de Soriano, con arreglo a las siguientes categorías y disposiciones:

CATEGORIAS:

1) Estibador: Jornal noventa y cuatro pesos y veitisiete centésimos ($ 94.27).

2) Peón: Jornal noventa pesos y sesenta centésimos ($ 90.60).

3) Chófer: Jornal noventa y nueve pesos y cuarenta centésimos ($ 99.40).

4) Cosedor (A) Bolsas: Salario por ciento de bolsas, cincuenta y cuatro pesos y ochenta y tres centésimos ( $54.83).

**Retroactividad**

Artículo 2.o Las tarifas de salario precedentemente laudadas regirán a partir del 1.o de enero de 1965.

**Disposiciones Generales**

Artículo 3.o) Las tarifas de salarios precedentemente laudadas gozarán de un aumento de porcentaje móvil con arreglo a los índices estadísticos de costo de vida que determine el Ministerio de Industrias y Trabajo y que se publiquen en el "Diario Oficial", los que se ajustarán semestralmente a partir del 1.o de julio de 1965 con los índices del semestre anterior. El segundo aumento se ajustará a partir del 1.o de enero de 1966 con los índices del semestre anterior y así sucesivamente hasta la constitución de un nuevo Consejo de Salarios en que se dará por finiquitado el sistema.

Art. 4.o) Se encomienda a la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano, para que asistido de un Delegado del Centro Comercial e Industrial del Departamento de Soriano y otro de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, labre el acta en cada período semestral con los aumentos pertinentes para ser elevada al Ministerio de Industrias y Trabajo para su homologación, registro y publicación en el "Diario Oficial".

Art. 5.o El personal que accidentalmente trabaje como estivador o chofer, ganará la remuneración correspondiente a su categoría.

Art. 6.o El presente laudo no modifica las condiciones de labor a que se refiere el artículo 4.o del laudo de 16 de enero de 1962 publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.363 el 22 de marzo de 1962.

Art. 7.o En el caso de que las empresas tomen trabajo a destajo, el trabajo se realizará de manera que en ningún caso el trabajador deje de percibir su salario mínimo establecido en el artículo 1.o de este laudo.

Art. 8.o Las horas extras se pagarán a razón del doble de las horas comunes.

Art. 9.o En el caso de que las empresas se vieran precisadas a tomar trabajo por hora se establece que el trabajo mínimo corresponderá el valor de una hora las fracciones de hora se tomarán como horas enteras y pasadas las dos horas se tomará como si se hubiera trabajado medio día.

Art. 10. El trabajo nocturno se pagará con el valor salario de tiempo y medio, entendiéndose por trabajo nocturno el comprendido entre la hora 21 y la hora 6.

Art. 11. Las empresas afectadas al presente laudo deberán renovar sus planillas de contralor de trabajo ante la Oficina respectiva, dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 12. Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo para su homologación, registro y publicación en el "Diario Oficial".

Sala de Sesiones del Consejo, a 10 de marzo de 1965.

Carlos Rodígues Britos, Presidente. — Ruben Chinetti, Secretario. — Raúl E. Castro, Delegado. — Por la Delegación Patronal: Julio César Viotti y Fernando Ortiz, Delegados. — Por la Delegación de los Trabajadores: Alejo Alfredo Curbelo y Ginés Quijano, Delegados. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Lino A. Ferreira Goró, Inspector Departamental del Trabajo, Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1965.

Pase por su orden a informe de la Asesoría de Salarios y de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro Sciutto, Director General.

Asesoría en Salarios

Montevideo, 2 de julio de 1965.

Esta Asesoría no tiene observaciones que formular en cuanto a las disposiciones sobre fijación de salarios en este laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Soriano, Grupo 5, Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosos en General incluídos los de las Cooperativas Agropecuarias; pero en cuanto a los artículos 3.o y 4.o de las Disposiciones Generales dispuestas en el mismo, debe destacar que escapa a la competencia de los Consejos de Salarios establecer disposiciones de tal naturaleza, en virtud de que la ley N.o 10.449 tiene claramente delimitadas las atribuciones que le corresponden a los Consejos de Salarios; pudiendo las mismas ser cumplidas por voluntad propia de las empresas, o de lo contrario establecerse por Convenios Colectivos.

Es cuanto debe informar a Ud. a quien saluda atentamente.

Angela Ch. de Piriz Pacheco, Asesora en Salarios.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 16 de julio de 1965.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular a la escala de salarios del laudo precedente.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Acta. Se efectúan promociones en el Servicio de Sanidad Militar.**

En Montevideo, el día 3 del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo

RESUELVE:

Ascensos: (Personal Civil).

N.o 1, Asciéndese por concurso de "Méritos y Oposición" en Personal Especializado, Escalafón IV, Código Ac, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", al cargo de Oficial 4to. (Enfermero de 1ra.), Partida 31, Categoría IV, Grado 7, al actual Oficial 4to. (Enfermero de 2da.), Partida 32, Categoría IV, Grado 7, don Américo Taborda Pereira, ciudadano natural, Credencial Cívica I.A.C. N.o 12.675.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

---

**Acta. Se nombra Práctico de la Zona del Río de la Plata.**

En Montevideo, el día 3 del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo

RESUELVE:

Nombramientos: (Personal Civil).

Nómbrase Práctico de la Zona del Río de la Plata, al señor Ademar Torrado Puig, ciudadano natural, Credencial Cívica B.H.A. N.o 1898.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

---

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 240 — Montevideo, Viernes 13 de Agosto de 1965 — Núm. 17175


## TARIFAS

### AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ 8.00 |
| Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .......... | " 8.00 |
| (Decreto 28 de enero de 1965) | |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 15.00 |
| Matrimonios del Interior | " 6.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 90.00 |
| " año ............ | " 180.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 120.00 |
| " año ............ | " 240.00 |

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 120.00 |
| " año ............ | " 240.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | |
|---|---|
| Por día ............ | $ 1.00 |
| Atrasados ............ | " 2.00 |
| De más de quince días | " 4.00 |
| De más de un año .... | " 10.00 |
| De más de tres años .. | " 20.00 |
| De más de cinco años . | " 30.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año ....... | $ 10.00 |
| De más de un año .... | " 15.00 |
| De más de tres años .. | " 20.00 |
| De más de cinco años . | " 30.00 |
| De más de diez años .. | " 50.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ... | $ 80.00 | el tomo |
| 1930 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) .... | " 80.00 | " " |
| 1933 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1934 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1935 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1937 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1939 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1940 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1941 | (reeditado) .... | " 80.00 | " " |
| 1942 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1943 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1945 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1946 | (reeditado) .... | " 80.00 | " " |
| 1947 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1948 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1949 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1950 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1951 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1952 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1954 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1955 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1956 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1957 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1958 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1959 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1960 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1961 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1962 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1963 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1964 | ............. | " 156.00 | " " |

Encuadernados

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1955 | ............. | " 100.00 | " " |
| 1956 | ............. | " 100.00 | " " |
| 1957 | ............. | " 100.00 | " " |
| 1958 | ............. | " 100.00 | " " |
| 1964 | ............. | " 210.00 | " " |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | ............. | $ 1.000.000.00 | $ 1.500.00 la página |
| De $ 1.000.001.00 " | ............. | " 2.000.000.00 | " 2.000.00 " " |
| " " 2.000.001.00 " | ............. | " 5.000.000.00 | " 3.000.00 " " |
| " " 5.000.001.00 " | ............. | " 10.000.000.00 | " 4.000.00 " " |
| " " 10.000.001.00 " | ............. | " 20.000.000.00 | " 5.000.00 " " |
| " " 20.000.001.00 en adelante | ........................ | | " 6.000.00 " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

## Aperturas de Sucesiones

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO LUIS POLETTI MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12901 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BAUDINO de BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12501 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA DUTRA de BOLONINI ó DUTRA MORALES de BOLONINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12505 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PABLO PEDRO BELTRAN PARAMO o PARAMOS o PARAMUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12506 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
1) $240.00 10|pub. 12205 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BARREIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12151 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12037 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANGEL ROSSI o ROSSI ALBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12038 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ COMITRE, CARMEN CAFA o CAFFA de DOMINGUEZ, FRANCISCO OSCAR DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA ENRIQUETA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, OSCAR MARIA u OSCAR MARIA del CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MORANDI, CARLOTA MORANDI o MORANDI de DOMINGUEZ y SARA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 30|pub. 9376 Jn.14-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 11877 Ag.2-v.ag.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RADELFIS ABELARDO TOYOS SAN ROMAN (Lo. 61, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12843 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROSSI PARODI (Lo. 61, Fo. 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12842 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO FLORENTINO MICHETTI (Lo. 61, Fo. 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12841 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARGANTINI de VENET (Lo. 61, Fo. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12840 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CECILIA o CECILIA ANGELA FRANCO CURBELO o FRANCO de CACERES (Lo. 61, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12839 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO MANUEL AREAL AREAL, (Lo. 61, Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 12750 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDINA GONZALEZ o GONÇALVEZ de BURGUEÑO (Lo. 61, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12088 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA JUANA RIVARA de PITTAMIGLIO, (Lo. 61, Fo. 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12120 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SAYA de ALDAY (Lo. 61, Fo. 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12089 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSINI EZCURRA, (Lo. 61, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9210 Jn.11-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $720.00 30|pub. 8968 Jn.9-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARTIN RABELLINO BONORA y MARIA RABELLINO BONORA, (Lo. 61, Fo. 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11979 Ag.3-v.ag.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELE o ADELA PADOVANO de MINERBI (Lo. 66, Fo. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 12835 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO MONTERO, (Lo. 65, Fo. 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12753 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SPEVATCHESKY (Lo. 66 Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12513 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GRACIANA CASTELLINO DONADEU o DONADEO de SERRA (Lo. 66 Fo. 462) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12515 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BERDUN o VERDUM o VERDUM MAIDANA DE FALCO (Lo. 66, Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12369 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ADELA ROSSI EIRAS

de RODRIGUEZ (Lo. 66, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12366 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PRIETO de FERNANDEZ (Lo. 64, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12368 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO BRUNE MACCIO, (Lo. 66. Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12371 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTINEZ BORGES, (Lo. 66, Fo. 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12163 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GUARROZ de FEREZ, (Lo. 66, Fo. 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12164 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA HERMINDA o GREGORIA o HERMINDA ARMUA de RODRIGUEZ, GUILLERMO RODRIGUEZ ARMUA y JUAN ANGEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12167 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ de CAMAÑO, (Lo. 66, Fo. 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12166 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ROMANO de MEROLA, (Lo. 66, Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12165 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO MUIÑOS, (L.o 66, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11843 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de MAXIMO o MAXIMO GREGORIO CASAÑAS, (L.o 66, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11844 Ag.2-v.ag.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BALBI de PAREDES o LUCIA RENEE BALBI de PAREDES (216|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12778 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NIETO de PUENTE (254|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 12845 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ROMERO LOPEZ de TRIANON (250|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12844 Ag 12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO PAZ (126| 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12888 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA LARRINAGA de FERNANDEZ, (49 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real Actuario
1) $720.00 30|pub. 12675 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO TARANCO, (188 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12674 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BUSQUETS CREUS, (232 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12672 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA JUSTA ANDRADE de BARBOZA, (262 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12666 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO CAMACHO y JORGELINA LUZARDO de CAMACHO, (258 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12389 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JAMUY DANA (43 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12393 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALGUEIRO SAN JUAN (118 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12387. Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MAURICIO BARRIOS AMORIN, (25-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 12274 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN CARLOS SANGUINETTI, (196-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12275 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUSTO, (26 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12209 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA NUÑEZ de BRUSA, (180 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 12204 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA ARNOLETTI de DA CUNDA, (246 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 12132 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA ADELA LERENA HARRISON o ADELA LERENA, (256 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12123 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CASTELLA de OTTONELLI, (242 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12122 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BRUNETTO o FELIPE LUDOVICO BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12121 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOYENECHE de GARCIA o MARGARITA GOYENECHE ARO-

CENA de GARCIA. (67 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1965. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12034 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LABORDE LARTIGA (38 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11992 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO D'ARGENIO CASTELLANO (260 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12030 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALES PEREZ (220 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12035 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ORRICO de SANSON, (174 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 11980 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 8835 Jn.8-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO KLOSZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12846 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CURT o KURT KRAEMER o KRAMER REICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 12836 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12903 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA COIRO de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12902 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PARADA ORTIZ de TARANCO y don FELIX PARADA ORTIZ de TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30.pub. 12773 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LIEBER o LEIBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12276 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA EULOGIA MEDINA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12277 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES COHEN ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 12212 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PEREZ SERANTES o MARIA PEREZ de MERTENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria menor al efecto. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 12233 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 12211 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA GUILLEN de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 12213 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION GOMEZ de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12031 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA PUYO ALCIATURI de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12033 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL NIETO PERANDONES o PERENDONES o PARENDONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12051 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ESMIR LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11831 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA LASALVIA de ZAMBROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11832 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA NEIRA de MACHICOTE o MARIA NEIRA de MACHICOTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11833 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIORAVANTI MAGRINI FRANCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11811 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ATALIA MARCELINA o MARCELA ETCHEVERRITO de MARSHALL; de JULIO TOMAS MARSHALL ETCHEVERRITO y de ALICIA o ALICI MARSHALL o MARSHALL ETCHEVERRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $810.00 30|pub. 9241 Jn 29-v jn.29. Jl 21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUERVO de PEDROSA (63 - 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12811 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIANA ROSA MARIA BANFI de CUSSAC (63 - 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12810 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ALBERTO BOGGIO o BOGGIA FAJARDO (62 - 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12807 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEIJO (63 - 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 12806 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUERVO de PEDROSA (63 - 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12811 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA LARRIEUX de PALADINO, y AMERICO PASCUAL ANTONIO PALADINO, (63 - 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 12749 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREYRA (62 - 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12507 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CONVERSANO (63 - 33), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 12508 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA HAMILTON ILLA, (63-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 12357 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MARTIN o MARTIN JAIME FERNANDEZ, (63-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12359 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PILAR GUTIERREZ, (63-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12360 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA CERAZO de HERMIDA, (63-70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12361 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIO o ANTONIO MARIO MIGUEL y ALFREDO o ALFREDO PASCUAL NICOLAS AMALFI ANZALONE o ANZALONI, (63-33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12362 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ALFREDO o ALFREDO AGUSTIN RIVAS PUJOL, (62-200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12363 Ag.2-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOSIA VAZQUEZ de PEREYRAS o PEREIRAS, (63 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12155 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO CABRERA o CABRERA BALZARETTI o CABRERA BALZZARETTI o CABRERA BALSARETTI, (63 - 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12158 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA JOSEFA DEGIOVANANGELO o DEGIOVANANGELI de PROTO, (62 - 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12161 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTALDO DI LORENZI o DILORENSI, (62 - 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12162 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MUÑOZ FAGET, (60-583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11641 Ag.2-v.ag.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLOS DOMINGO BRACHI MAZZA, de MARIA o MARIA DOMINGA BRACHI de ROVERANO, de VICTORIA CECILIA BRACHI de MANTEGAZZA y de JUAN ANTONIO BRACHI MAZZA (55 - 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12803 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BALSA de NOYA IGLESIAS (Lo. 55, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12813 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALANIS o ALANIZ o ALANIZ PAGANUCHI (Lo. 56, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12814 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SCOCOZZA MEULA (Lo. 56, Fo. 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12823 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ADELA OCHS u OCHS ARLO (Lo. 56, Fo. 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12822 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTE TRANQUILO FACCHINELLO CUCCINATO (Lo. 56, Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12821 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICITA de VRANJES (Lo. 56, Fo. 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12819 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Lo. 56, Fo. 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12818 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MASILIO MENDIZABAL ECHEZARRETA (Lo. 55, Fo. 180), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12817 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FRANCISCA HERNANDEZ de QUAGLIA (Lo. 56, Fo. 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12816 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BENITA LARRIERA CROSA de DE LA HANTY (Lo. 56 Fo. 59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12820 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA SOFIA o SOFIA o SOFIA GERONIMA MARTINI de FALCA y de CATALINA JUANA o MARIA CATALINA

JUANA MARTINI, (54,346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12372 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIO SOTO BERNENTIZ, (L.o 54, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12375 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA TERESA POGGI o POLLI de DELFINO o DELFIN, (L.o 55 F.o 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12376 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR M. o MANUEL RIVAS MENDEZ o MENDES, (Lo. 55, Fo. 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12171 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIÑON RODRIGUEZ (Lo. 56, Fo. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12170 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PEREZ de SANCHEZ, (Lo. 56, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12169 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o JUAN GUILLERMO KLIMESCH HEINZE, (Lo. 56, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 10141 Jn.28-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN DELLEPERE y MARIA GRACIA PEREIRA de DELLEPERE (F-154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12847 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO o FRIEDRICH RINK PFEIFER o RINK FEIFER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 12337 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL BERGAZYN POHORKI o POHORSKI (F-131), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12906 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DAR de LITVAN (F-192), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12905 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA TEMOTEA TECHERA de CRUZ o CAROLINA TEMOTEA CORONEL de CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12904 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA HAYDEE GEFEN PASZKOWSKA de SCHONGUT, (F. 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12677 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE JUAN CHIAPPE PINASCO (F. 258), citándose a herederos, acreedores y demás in[illegible]dos en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12499 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ESPASANDIN de OTERO, (F. 256), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12518 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PETRONA EUFRONIA MOREIRA de BACARDA y de JUAN BAUTISTA BACARDA MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12280 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN SANGUINETTI (F. 277), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub 12545 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA MARTINEZ de PEÑA, (F 274), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12214 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BIDART LARRALDE, (F 271), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12215 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADORA GONZALEZ de BROGLIA, (F 251), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12216 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PODESTA de IRIGOYEN, (F.o 95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11867 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIE JOSEPHINE ALPHONSINE SCHOLBERG, (F 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 7 de Junio de 1965 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $720.00 30 pub. 9211 Jn.11-v.jn 29.
Jl.21-v.ag.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA SIXTA o ELIDA SITA BADARACCO o BADARACO de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12812 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELUMA YUANE o JOANE de SILVA (A-102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12852 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VIKTORIA SVOBODA de BABEL o SVOBODA ZELENKA de BABEL (A - 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12851 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA BAZZANO o BASSANO de BAZZANO; JOSE BAZZANO; CLEMENCIA o CLEMENTINA BAZZANO; JUAN BAUTISTA LINO BAZZANO y JOSE REGINO FERRARI PERRONE, (Ficha A 1|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12755 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA TOR o TORT MANEIRO de DA SILVA, (A 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante es-

te Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12694 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12691 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ FILGUEIRA, de MARIA JOSEFA MONTERO o MONTERO CASTRO de FERNANDEZ, de JOSEFA FERNANDEZ o FERNANDEZ MONTERO y de TEODORO LAMAS o LAMAS HERMIDA, (Ficha A 1472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $320.00 10|pub. 12549 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PASCUAL GREGORIO PERNA y EDUARDO o TEOBALDO PASSARELLO o PASSARELO, (A 1754), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12126 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO LECCHINI FERRARI, (A 1911), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12221 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CORREA VARELA de OSPITALE u HOSPITALE u OSPITALES u HOSPITALES, (A 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12181 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA o PABLA OTILIA OGAS u OGAZ PEREIRA o PEREIRA de GARCIA o GARCIA DO PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12172 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES VIGNOLI OLAONDO de ROCCA, (A 1944), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12127 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o AMERICO o IMRE PENDL, (A 1946), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12125 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ORINGER de MAZIN, (A 1945), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12124 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FRANKL de JAUL (A. 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12092 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TRIFON CANO LAROSA, (A 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11943 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO o MARIA CONSUELO LEIS o LEIS IGLESIAS de de la [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11944 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11967 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA GUERRERO o GUERRERO LEZUE de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11945 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARON MUCHER SZWARTZMAN. (A 1930), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11845 Ag.2-v.ag.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o EVANGELISTO ANTONIO BATTAINI o BATTAINI BEATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12804 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12900 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALEJO REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12913 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE PONTI o PONTI SAROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12673 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO LLANA o LLANA ZARATE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12669 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ANDRES MORELLO o MORELLO FUSARO o FUSSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12670 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12671 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA o ANGEL M. FERRES o FERRER o FERRES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12751 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ o DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12759 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA LUISA FEITEL o FEITEL HEYMANN de GUTFRMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12502 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARTI MARTI o MARTI Y MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12504 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ABRUÑEDO o ABROÑEDO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12358 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNTA GIOVINAZZO o GIOVENAZZO de LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12390 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELOS KADERTZOGLOU o KATERTZOGLOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12206 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE MULLER o MULLER SEYLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12150 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ABELENDA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 12152 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA JACINTA ARCOS DEMARCHI de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 12153 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL YUMATI o YUMMATI o YUMATI GIURNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12032 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL YORIO D'AGOSTO o IORIO D'AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11989 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 9829 Jn.21-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ARANA de ROSSI (Lo. 61, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12838 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DAPELO (Lo. 61 Fo. 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12540 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAN MIRTHA BOGA CORRADO, (Lo. 61, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12690 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DUTRA da SILVEIRA BERETTA u OSCAR DUTRA DA SILVEIRA BERETTA (Lo. 61 Fo. 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, a 28 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12541 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO IBARLUCEA VILLAR o VILLIAR (Lo. 61 Fo. 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, a 28 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12542 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DALMAS GUIGOU (Lo. 61 Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, a 28 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12539 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINIANO CODEVILA (Lo. 61, Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12469 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA LIMONGI de TARSITANO (Lo. 61, Fo. 365). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12470 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO DA SILVEIRA, (L.o 61, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12283 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMA DELFIN IGUINI, (Lo. 61, Fo. 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12174 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA MEDARDA AYOSO de FERRIN (Lo. 61, Fo. 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12090 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL LORENZO (Lo. 61, Fo. 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12091 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ROSA GONZALEZ MINETTI de PETRUCHELLI, (Lo. 61 Fo. 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11959 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUSTRINO ANGRISANO, (L.o 61, F.o 515), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11834 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAYAGUES LASO, (L.o 61, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11835 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO GARCIA o JOSE LEANDRO GARCIA y GARCIA (Lo. 61, Fo. 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11803 Jul.30-v.ag.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA GUILLERMINA THEVENIN, (Lo. 1, Fo. 155) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12752 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FRAVEGA de REPETTO, (Lo. 1, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12754 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL o EXCEQUIEL DELGADO y MARTINIANA DE ARMAS de DELGADO (Lo. 1 Fo. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12511 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASCUAL o LUIS CICERO (Lo. 1 F. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12512 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o REMIGIA MARIA ESPINO de CAUCES (Lo. 1 Fo. 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12514 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FARUOLO o FARUELO ADDESO o ADDESSO (Lo. 1 Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12516 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAMPOS BERTOUCIO (Lo 66 Fo. 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12517 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA VEIRA GARCIA de ALVARIZA y ALFREDO ALVARIZA GARCIA, (L.o 1, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 12364 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ANGELA RODRIGUEZ de MANGARELLI, (L.o 1, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12365 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BRUST de FERNANDEZ QUIJANO, (L.o 1, F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12367 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GELOS PERACINI, (L.o 1, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12370 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIVA CROVARA, (L.o 66, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12373 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GARCIA de ARIAS, (L.o 66, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12374 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BENMAOR ZURLA (Lo. 1, Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11842 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT o MARGOT LUZIE WEISS o WEISS DE BRENNER (Lo. 66, Fo 184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9688 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TESSORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12388 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERONIMO METHOL ARROSA, (163 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12210 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA o MARIA HIRMA RODRIGUEZ de ARMUA, (151 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12208 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANANIAS ISIDORO FERNANDEZ de los SANTOS, (139 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12207 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL FARES ACHAS (115 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12036 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LUIS ROLLA GRILLO, (149 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 11978 Ag.3-v.ag.16

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRITO de JAUMANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 9242 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.18.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Passo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BONOME o BONOME GARCIA (1 - 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12809 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Passo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ROCCA o ROCA o ROCCO o RUECO de GONZALEZ (62 - 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12808 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Passo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o FRUCTUOSA INES RODRIGUEZ de PEREZ, (1 - 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12805 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON NUÑEZ MONTAÑO (62 - 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12510 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VAZQUEZ o VAZQUEZ CARPINTERO, (1 - 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12509 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión DOLORES ESTEVEZ de ARIAS, (1 - 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12154 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PASSANNANTE, (60 - 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12157 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VARELA, (62 - 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12156 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN B. GARCIA, (1 - 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12160 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA DIAZ de FUENTES, PAULA FUENTES de PEREZ, PAULA PEREZ de JUAREZ o SUAREZ y ANTONINO SUAREZ PEREZ, (1 - 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12159 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VILLA VAZ TERRA, (1-94), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11840 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO o FILISBERTO DELSUR o DEL SUR SUAREZ, (1-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11863 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN PEREZ GARCIA, (1-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 9346 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turnó, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR JOSE BRISCO PRIMO (Lo. 56, Fo. 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12815 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ZARRILLI (Lo. 56. Fo. 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12519 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS VIANI o VIANA y LIVIA o LIBIA PIAGGIO o PIAGIO, de VIANI y de SEGUNDO o SEGUNDO B. VIANI, (56 - 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12168 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FRYD (Lo 56 Fo. 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 9400 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.20.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON o RAMON JESUS VARELA o VARELA BARROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 12850 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO RODRIGUEZ LANDESA (F-222), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12849 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTRELLA RAMA de AÑON (F-211), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12848 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES MACHADO de CASAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1o. de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12907 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL HECTOR MAC GREGOR KERR, (F 19), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12676 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA CATALINA TOURRELES o TOURREILLES de POLLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12547 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BENITO SANTIAGO RIZZARDINI (F. 56), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12546 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA MEDEROS de BENTANCUR (F. 57), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12544 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GUARAGNA o GUARAGNI de TETTAMANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12278 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA MEDEIROS de LAGO, (F.o 23), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1.o de Abril de 1935. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12279 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO NIEVES GOMEZ SILVEYRA o SILVEIRA, (F 875), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12182 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA GARCIA de CASTIÑEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12543 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FLORO MENESES o MENESE y de RAMONA ALVAREZ de MENESES, (F 220), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 12217 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARLOS BREUER MORENO, (F 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 9541 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX PLANA o PLANA BORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12853 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA RODRIGUEZ IZQUIERDO (A 71|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12692 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL NICOMEDES SANSON ARAMBEL, (A 44|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12693 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA RIJO (A 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12548 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS UGARTEMENDIA o UGARTEMENDIA RABACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12479 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FELICIA GONZALEZ de BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12310 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS JUAN NEGRONE, (A 62|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12377 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SERAFIN CAMBRE ARIZO y de MARIA del CARMEN MOGORDOY de CAMBRE, (A 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12099 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISANTO MANCHEGO, (A 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12123 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o LUIS JOSE CAPPELLINI PASTORINO (A. 67|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12093 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PLANES ASIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11977 Ag.3-v.ag.16.

### JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE RUIZ DIEZ y de doña ALVARINA DA ROSA de RUIZ DIEZ o de JOSE RUIZ DIAZ y de ALBA DA ROSA de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — B. Pérez Santana, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12665 Ag.10-v.ag.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEDROZO de CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12878 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12876 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SOTO de MOREIRA o ELIDA SOTO de BELEM MOREIRA o ELIDA JUSTA SOTO de MOREIRA BELEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12877 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10 pub. 12703 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REYNOSO o REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1963. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 12702 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MELETINA ARZUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 160.00 10|pub. 12303 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Junio de 1965 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 11855 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 11856 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION MARQUEZ de SILVA o ASUNCION MARQUEZ de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12304 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA FERREIRA de TESSADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12223 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BOYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12224 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL TARRAGO GOULART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 11854 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO LOUZADA o HERMINIO NUÑEZ LOUZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 12305 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 11857 Ag.2-v.ag.13.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ELEUTERIA BACCINO SCARCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12667 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUASCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12621 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DOGLIOTTI ROLANDO o LORENZO DOGLIOTTI o LORENZO DOGLIOTTI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12622 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ MARTINEZ CARMELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12623 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DOLORES HERNANDEZ CIRISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12628 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12399 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA ROSA de PETROCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12145 Ag.5-v.ag.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DONATO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12830 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BEITON COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12630 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SOCA BESSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12629 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEVERINA MARTINEZ de BONIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 16 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12627 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CIRIACA PACHECO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 2 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12626 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GONZALEZ o EUSTAQUIO GONZALEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 29 de 1965. — Hugo Alvez: Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12625 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA BONEGO o BORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1o. de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12624 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERO AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12620. Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO PEDRO PUENTES BELDERRAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12619 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones; se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO BONILLA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita a los acreedores y demás interesados para la diligencia de inventario solemne, completo y estimativo de la herencia dejada por el causante mencionado, que se realizará ante este Juzgado el día veintisiete de Diciembre próximo a las nueve horas. — Canelones, Agosto 3 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $960.00 30|pub. 12631 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROBAINA BARRETO o BERRETO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12400 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO RODOLFO MOZZONE DEBRENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 12401 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o EULOGIA SEBASTIANA MERINO de DELASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 21 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12402 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARIA RODRIGUEZ de VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 21 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12403 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones; se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LORENZO SAENZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 11873 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO o RAUL BIBIANO LOPEZ FAUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11875 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA LUCIA LARRUINA ALANIS o LEONCIA LUCIA LARRUINA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11876 Ag.2-v.ag.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOPEZ GUTIERREZ (Lo. 3, Fo. 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12572 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTAD AUGUSTO DRAPER FURRIOL (Lo. 3, Fo. 326) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 25 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 11996 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANO RAMOS CABRERA (Lo. 3, Fo. 263) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 20 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11997 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO NICOLAS SEGUEZ FRANCERO (Lo. 3, Fo. 314) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 8 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11998 Ag.4-v.ag.17.

## JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GASPAR PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1965. — Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12914 Ag.12-v.ag.26.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMA WOLMAN o WOLLMAN RADUNZ o ALMA WOLMAN o WOLLMAN de RADUNZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $720.00 30|pub. 9625 Jl.21-v.set.2.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBALDO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 23 de Julio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12659 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR ALONSO BALADO u OSCAR ALONSO BALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de Julio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12658 Ag.10-v.ag.23.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BASILIO o BASILISIO o BASILICIO SANTOS o de los SANTOS y MARIA ISIDORA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, junio 16 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz
1) $ 240.00 10|pub. 11995 Ag.4-v.ag.17.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AVONDET GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12465 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12466 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12104 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12107 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GFELLER de HODEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12108 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTON BENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12109 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE FLORENTINA GARCIA de DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 28 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12110 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA o LEOCADIA VALENTINA BOUVIER o BOUVIER y de NICOLAS o NICOLAS FRANCISCO BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12105 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MESTRALLET de LOPEZ y de JUAN o JUAN ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12106 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES RODRIGUEZ de BOUDRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12111 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CATALINA KUSTER de SCHANNON o SHANONN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 26 de Julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11976 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL ROBUSTIANO GARCIA PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11986 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FUNES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12336 Ag.6-v.ag.19.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO VICO MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formal sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12447 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BARRAGO de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12446 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GOMEZ MELENDREZ o GOMEZ BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Julio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12340 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ROGELIO LOMEZ o LOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12140 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIPE PRIETO ASQUETA o AZQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12139 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER RUSCH LAMIQUE DE CICERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonell, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12138 Ag.5-v.ag.18.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NUÑO o NUÑO A. PUCURULL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Mayo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub 12560 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA GONZALEZ de VIEYTES o VIDITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12559 Ag.10-v.ag.23.

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección del departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Julio 22 de 1965. — Francisco H. Staffano, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 12561 Ag.10-v.ag.23.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROBERTO ECHANDE ARTOLA o HUGO ROBERTO ECHANDI ARTOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 2 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12737 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 25 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11940 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX WENANCIO BIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11939 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LONGINO o LONJINO REPETTO o REPPETTO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11938 Ag.3-v.ag.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12642 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO IRURETA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 1o. de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12643 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO PIRIZ LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 2 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12644 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIANCHI CROCI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12645 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES OSIAS EIGENSTEIN HERZOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12646 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUTIN CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 29 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12027 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO RODRIGUEZ ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12026 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FLORENCIA MARTINEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12025 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de IDE o IDE PRIMITIVA DIAZ de DEFAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12024 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LEON PELLEGRINO GANDOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12023 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA FLORA PERAZA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Florida, 5 de mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12022 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA FAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jn.8-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EZQUIEL PALACIOS o EXEQUIEL PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1965. — Marta Pirez Rangel, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11968 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA BETANCUR o PAULA RAMONA BENTANCUR de APARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1965. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11969 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IRIARTE de LOMBARDIO o RAMONA IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11830 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11919 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RICARDO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11920 Ag.2-v.ag.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO MENA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12227 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERREIRA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12230 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO FEDERICO TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12229 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE LEON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12228 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISSAC RIVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31671 Jl.21-v.ag.3. Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BRAUD de TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 10833 Jl.13-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO ALONSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 11441 Jl.26-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BRAUD DE TIPHAINE, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial menor. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 10838 Jl.13-v.ag.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GRENO ASCHIERI de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12798 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SAJARIO KANICHEV o KAÑICHEV o CONICHEV o CANICHEV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12460 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LIMONGI de LAMARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12459 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CANTUAL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deferechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12458 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLONIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12456 Ag.9-v.ag.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCANGEL PERY SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12794 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JUANA ACOSTA de CARTAÑBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12795 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA WIDMAIER de MARX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Junio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12796 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASILDO IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12797 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CARLOS ALBERTO o RAFAEL COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12457 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12455 Ag.9-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CHIMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 30 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|puv. 12573 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDAROVSKY o FEDAROSKY o FEDOROSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 4 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12574 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CONRADO PUYOL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 30 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12575 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ROCHA o JOSE BENITO ROCHA FREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 30 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12576 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA MARGOT LINALE de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12577 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUÑOZ de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 4 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12578 Ag.10-v.ag.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMERINDA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 12723 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MUCCIA o VICENTE MUCCIA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 28 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12724 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS ALVEZ DE CASTILLO o FLOR DE LIZ ALVEZ DE CASTILLO, o FLOR DE LIS ALVEZ, (47 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12730 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA DE LOS SANTOS de FERNANDEZ o CIRIACA DE LOS SANTOS o CERIACA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12131 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JACINTA o JASINTA PORTO o PORTO JAUREGUY o PORTO DE BRUN o BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12728 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDO LOPEZ o LOPEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Julio de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 12729 Ag.11-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de Julio de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12726 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OVAR GUILLENEA o GUILLINEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12725 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o VISITACION ISABELINO BUDE o BUDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12727 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERO MARGARITA o MARGARITA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de junio de 1965. — Hugo Wallusche, ctuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12415 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISALPINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Junio de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12133 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ROTULO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Junio de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 12301 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BATISTA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 12298 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIANNATTASIO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 22 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $240.00 10|pub. 12299 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 22 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 12300 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALAVERRY o RAMON SALAVERRY CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Junio 17 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 12297 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA CLIMACA PUÑALES o CLIMACA CORA PUÑALES o CLIMATA CORA PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 25 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11846 Ag.2-v.ag.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON DAVID DE LIMA y CELIA LUCIA SARTI DE DAVID de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 4 de 1963. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 12886 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOVIS TEOFILO VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 12887 Ag.12-v.ag.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETANISLAO o ESTANISLAO ELIAS RIVERO CASTRO y de TERESITA PRIMITIVA o TERESA PRIMITIVA RIVERO MARTIN o TERESITA RIVERO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12869 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FERRARO o BARTOLO FERRARO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente al heredero IGNACIO CARMELO FERRARO BERRUTTI. — San José, Julio 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12870 Ag.12-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO o ERCILIO FELIX GRENO GUSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12871 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA GONZALEZ de FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12872 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO HORACIO u HORACIO PERERA OCHOGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 12395 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la cesión de PETRONA CASOTTI FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 23 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 12396 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la cesión de PEDRO BONILLA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 18 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 12397 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la cesión de AMELIA ESPINOSA de ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 25 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 12398 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO BUENAVENTURA DURANTE CLAVEL o CLAVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 12028 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALTIERI CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado. — San José, julio 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 12029 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA LEOPOLDINA CURBELO de ARTOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 12078 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 22 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12079 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NEREO AMANSIO PAEZ MESA o ENEREO AMANCIO PAEZ y de NATALIA MESA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 25 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12080 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de POLLFRO o CARMEN MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR de POLLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 22 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 12081 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12082 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PERAZA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12083 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIA PETRONA BRUNE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12084 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE LAGUARDA o ENRIQUE FELIPE LAGUARDA BRUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12085 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 11888 Ag.2-v.ag.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA VIOLANTE de TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. En fe de ello siento el presente que firmo en Villa Rodríguez, a los veintitrés días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 12802 Ag.12-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Privera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JUAN LORENZO BELLINI CERISOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, julio 22 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12586 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Privera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ROJAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, julio 22 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12587 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANEIRO BENTOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $249.00 10|pub. 11923 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS ANTONIO SANGUINETTI ONEGLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $240.00 10|pub. 11922 Ag.3-v.ag.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña HORTENCIA CAL de RODONZ u HORTENSIA CAL de RODONZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12830 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ELVIRA MARTINEZ de GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de junio de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12500 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don VICENTE RIVERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Junio de 1965. — Yalanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 11925 Ag.3-v.ag.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RODRIGUEZ o FELIPE J. RODRIGUEZ y FERNARDA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Julio de 1965. — Irene Lazo de Izarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12433 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE OLMOS de SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12434 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TONAT ETELVINA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de junio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 12002 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANSELMA PEREIRA de CASCO y de ANACLETO CASCO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12003 Ag.4-v.ag.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de NICOMEDES MAGALLAN o MAGALLANES, de BENIGNO PATRICIO CORBALAN, y de HORTENSIA u HORTENCIA RAMONA FABRICA de CORBALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Junio 9 de 1965. — Eselino Vargas.
1) $240.00 10|pub. 11964 Ag.3-v.ag.16.

# 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No 99 de la manzana "D" en el plano del agrimensor V Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8

de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500, en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Adalberto Julián Fernández, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROVIRA.
2) $600.00 15|pub. 11575 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 15 de la manzana "A" en el plano del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente comprador Dante Caraballo sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROVIRA.
2) $480.00 15|pub. 11578 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 6 de la manzana "V" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado en mayor área con el No. 3.018, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Florentino González, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15 pub. 11576 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 6 de la manzana "Z" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 3.018, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores Bartolomé Magniano y Jesús I. Díaz, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) 480.00 15|pub. 11577 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 72 de la manzana "C" en el plano del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Aquilino De Negri, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15|pub. 11579 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 161 de la manzana "F" en el plano del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Luis A. Corcino, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $600.00 15|pub. 11580 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 4 de la manzana "N" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con mayor área con el No. 3.018, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Marcos Moreira Viero, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15|pub. 11581 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 7 de la manzana "Q" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 3.018 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Alex F. Vega, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15|pub. 11570 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 13 de la manzana "X" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 3.018 m á., se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Juan Vázquez sus herederoso causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art 10. Ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933)
2) $480.00 15|pub. 11572 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 20 de la manzana "X" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 3.018 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador, Olga Nosti de Rosano, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933).
2) $480.00 15 pub. 11573 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 22 de la manzana "U" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sec. Jud. de Canelones, empadronado en m|á., con el No. 3.018 se hace saber la caducidad pertinente comprador Waldemar Larrosa, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933).
2) $480.00 15|pub. 11574 Jul.28-v.ag.17.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931, y artículo 10 de la ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don Orestes Ghezzi Martínez o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, empadronado con el No 18.621 m|á., y señalado con el No. 25 en el plano del agrimensor D) Baggio inscripto el 29 de Abril de 1954. Superficie 396 metros. Propietario: Angela María Olano de Garre. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965.
2) $720.00 15|pub. 11582 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 13 de la manzan "C" ubicado en la planta suburbana de la localidad del Sauce Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el No. 14.235 en m|á, se hace saber la caducidad pertinente al promitente compradores, Graciana Charamelo de Rodríguez, Gladys Rodríguez de Alarcón y Sirley Francis Alarcón, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROVIRA.
2) $480.00 15|pub. 11571 Jul.28-v.ag.17.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en el Padrón No. 3747 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber a los siguientes promitentes compradores de don Ramón Abreu y doña Matilde Eusebia Aguilera Sosa, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:
Solar 1. Nombre: Isidro Silva y Apolinaria Fernández Castillo.
Solar 21. Nombre: Félix Eugenio Bobadilla Borche.
Solar 22. Nombre: Orestes Pereyra Pereira.
Solar 23 Nombre: Francisco Gabino César.
Solar 29. Nombre: Hebert Otto Sonderegger Perera.
Solar 32. Nombre: Pedro Natividad Miraballes Gadea.
Solar 35. Nombre: Jacinto Becerra Silvera.
Solar 37. Nombre: Froilán Remigio Amorín Rocha.
Solar 42. Nombre: Florentino Pacheco Sacía.
Solar 48. Nombre: Raúl Noble.
Solar 51. Nombre: Walter Maceda.
Solar 53. Nombre: José Lucas Muiños.
Solar 54. Nombre: Cirilo Buenaventura Sosa Layton.
Solar 56. Nombre: Francisco Gómez.
Solar 57. Nombre: Julio César Faraone Carluccio.
Solar 59. Nombre: Máximo García.
Solar 61 Nombre: Enrique Arbenoiz Ferreira.
Solar 10. Nombre: Martín Heliberto Barreto Miraballes
Por "Pesce y Cerini Unidos" S. A. (actuales propietarios de los solares mencionados). Banco de Treinta y Tres.
2) $1.200 00 15|pub. 11649 Jul.29-v.ag.18.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el art 10 de la Ley 9 099, de setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:
4a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia: solares 12 y 13, manzana 1, padrón 1319 m|á. Nombre: Alberto Giannattassio Tambasco
10a. Sec Jud. del Dpto. de Colonia: solar 5, manzana 5, padrón 666 m|á. Nombre: Gregoria Dominga Bentancour Lima
4a. Sec Jud del Dpto. de Colonia: solar 7, manzana 1, padrón 1077 m|á. Nombre: Raúl Anselmo Pintaluba Bauzá.
6a. Sec Jud. del Dpto. de San José: solar 17. padrón 6705 m|á Nombre: Enrique De León.
6a. Seo Jud. de San José: solares 21 y 22, padrón 6705 m|á. Nombre: Isabel Aldecoa de Arrocha — Banco de San José.
2) $ 960.00 15 pub. 11737 Jul 29-v ag.18.

BANCO DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los solares ubicados en "Pinares de Atlántida" 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones, prometidos en venta por: Pinares de Atlántida S. A. y Cantegril S. A. de acuerdo al siguiente detalle: solar N.o 4, manzana 61, padrón 2782 al señor Oriol Arreche; solar 10, manzana 14, padrón 2591, a los señores Arnoldo Raúl Miressou y Juan C. Mac. Andrew y solar 9, manzana 20, padrón 1376, al señor José A. Baldini Bono.
Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos — Banco de Montevideo. Paraguay 1383, Montevideo.
2) $ 720 00 15|pub 11864 Ag.2-v.ag.20.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador del solar ubicado en la 4.a Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, señalado con el N.o 10, manzana 2, padrón N.o 5 129 m|á.; Don Juan José Rijo o a sus sucesores por cualquier título. Propietarios: Venancio P. Rossi y Herminia Pasina de Rossi. — Las Piedras, 21 de Julio de 1965.
2) $ 360 00 15|pub. 11869 Ag.2-v.ag.20.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley 9.099 de Setiembre de 1933, se previene a ALEJO BAZZANA PONCE, o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término legal ha quedado operada la caducidad de la promesa de compra venta del solar No. 3 de la manzana C 16 padrón 6.163 m|á., ubicado en la Octava Sección Judicial, Balneario La Floresta, Departamento de Canelones. — Guillermo García Pintos, apoderado de Balnearios de La Floresta S. A.
2) $480.00 15|pub. 12284 Ag.6-v.ag.27.

BALNEARIO "LA PALOMA"

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus herederos o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos (Art. 10. Ley 9.099) de las promesas referentes a los siguientes solares sitos en el Balneario "La Paloma", 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha: Solares 7, 8, 9, 16, 17 y 18 de la manzana S. A. 11. prometidos en venta a Juan Carlos Sánchez Rogé; solar 7, manzana U., a Nicolás Compá; solar 34, manzana S. 1, a Eulalia M. C. de Cordoneda; solar 1, manzana V. 4, a Oscar Ambrosio, solar 1, manzana V. 3 a Enrique M. y Adela R. de Ferrería; solar 94, manzana T., a Marino Breccia; solar 9, manzana V. 4, a Antonio Pedro Bertino; solares 1 y 11, manzana G. V. 3, a Cipriano Argüello Pitt; solares 25 y 26, manzana G. V. 1, a Salomón Jorge

Akiki; solar 9, manzana G. V. 1, a Aldo Ciaccia; solar 6, manzana V. 3, a Flora Chácoli Rosenstein; solar 151, manzana S. 1, a Alberto Larrosa Portela; solar 7, manzana V. 3, y solar 18, manzana O. B. 18, a Elías Lintado; solar 9, manzana V. 3, a Beatriz Julia Maspero de Levén; solar 41, manzana O. B. 18, a Ignacio Lavagna; solar 2, manzana V. 4, a Luis E. Lafroscia; solar 15, manzana O. B. 18, a Elena Jenac de Lafroscia; solar 75, manzana T., a Luis P. Gaudín; solar 3, manzana V. 4, a Juan Carlos; solar 23, manzana T., a Hilario Vega Pérez y Cándido Horacio Méndez; solar 63 c, manzana T., a Elsa W. de Troitiño; solar 17, manzana O. B. 18, a Pedro José Troconis; solar 7, manzana V. 4, a Demetrio Zadán; solar 79, manzana P., a Alberto Suberbie; solares 4 y 5, manzana V. 4, a Eugenio Aníbal Sorçaburu; solar 2, manzana O. B. 18, a Felipe Salmerón; solar 18, manzana T., a Hilda J. de Prieto; solar 29, manzana U., a Félix Raúl Petraglia; solar 22, manzana T., a Williams Paz; solar 5, manzana V. 3, a Irma Gentile de Paci; solar 1, manzana Q. 1, a José Pienisa; solar 108, manzana T., a María Julia P. de Osimani; solar 3, manzana G. V. 1, a Molloch Niborsky y Carlos Morganti; solar 96, manzana T a Lydia M. de Navarro; solar 23, manzana G. V. 6, a Alberto Schiaffino; solar 13, manzana U., a Robert Morton; solares 1 y 2, manzana V. 1, a Guillermo E. S. Orr; solar 8, manzana V. 2, a Máximo Stappler; solar 11, manzana G. V. 1, a José Pedro Cibils Puig y Héctor Gross Espiell; solares 10 y 11, manzana G V. 4, a Héctor Lorenzo y Losada; solar 1, manzana T., a Luis A. Galli; solar 17, manzana T., a Adelina B. de Sagaria; solares 54, 55 y 56 de la manzana T., a Carlos Quijano, señalados en los planos del Agr. M. Bordabehere de 1939, 1940 y 1942:

Padrón 304: solar 12, manzana U., prometido en venta a José Francisco Stratta; solar 95, manzana T., a Ana Fany Julia Navarro; solar 112, manzana S., a José Piemonte; solares 79, 80 y 81, manzana T., a Nilda Robaldo; solares 87 y 88, manzana T., a Alma Reyles Valiente; solar 110, manzana S., a Eduardo Cirio; solar 63, manzana R., a Alejandro Barzony; solar 4, manzana S., a Carlos Ariza; solar 84, manzana S. 1, a Francisco Vila Arenas; solar 91, manzana T., a Angel J. B. Moscatelli; solar 38, manzana S. 1, a Senén Guzmán Mendoza Rodríguez y Elisa Amelia Mendoza; solar 78, manzana T., a Pedro F. Fescina y José Angiese; solares 97, 98 y 99, manzana T., a J. y O. Fescina; solar 1, manzana U., a José León Barreto.

Padrón 1435 y 62: solar 12, manzana O., a Emilio Luciani.

Padrón 1435 y 8516: en el plano de los Agrs. Eula y Forotra, inscripto en Catastro con el N.o 1528: a don Ricardo Shaw Miles el solar 7, de la manzana L. 6; a Jorge Giucci Urta, el solar 6, de la manzana L. 6; a Mario Giucci Urta el solar 5 de la manzana L. 6; a Salomón Barki Israel el solar 5 de la manzana M. 2.

Padrón 8516: solares prometidos en venta a don Santiago Glusberg según promesa suscrita el 12 de Noviembre de 1947 e inscripta el el Registro de Promesas con el N.o 2063 al folio 546 vto. del L.o 37 y que se detallan a continuación:

Manzana Sa2: solares: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22; Manzana Sa5: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12; Manzana OB8: 4, 5, 21, 24; Manzana OB11: 1, 3, 21, 22, 24, 25, 26; Manzana GV5: 3, 8, 10, 15, 16, 17; Manzana GV6: 10, 11; Manzana GV4: 5, 6, 7, 14, 15, 16.

Los siguientes solares que del mismo padrón anterior fueron prometidos en venta a las siguientes personas: solar 4, de la manzana Sa11, a Egil Tordkildsen; solar 21, manzana Sa11, a Egil Tordkildsen; solar 11, manzana OB 14, a Pascual Tirro; Padrón 15466: solar 20, manzana K3, a Guillermo Manuel Pizarro; solar 19, manzana L10, a Eduardo Shaw; solar 13, 14, manzana M4, a Egil Tordkildsen; solar 13, 14, manzana H9, a Lamberneeh Palmaghini; Padrón 304: solar 95, manzana S1, a Cesalino Silveira; solar 123, manzana R., a Pande Odlakoff; solar 83 de la manzana R., a Petrona Agüero; solar 91 de la manzana R., a Zulema F. Gavazza; solar 31, de la manzana U., a Carlos Godofredo Semper; solar 37 de la manzana R., a Manuel Pedro Valencia; Padrón 8516: solares 21, 22, 23, 24 y 25 de la manzana OB. 12, a Mario Sacerdote.

2) $ 4.680.00 15|pub. 12412 Ag.9-v.ag.30

---

**PARQUE DEL PLATA S. A.**

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores: Alfredo Lagomarsino Garrido, solar 7, manzana 121; Carlos María Fleurquin Fleurquin, solar 1, manzana 315; Carlos Alfonso Peralta Vila, solar 14, manzana 523; Nicolás Ataliba Berrueta Castro, solar 11, manzana 474; María Isabel Ojeda San Martín y Honoria Elvira Ahumaran Inchauspe, solar 15, manzana 519; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 1659, Lo. 39; No. 1910, Lo. 49; No. 813, Lo. 58; No. 3317, Lo. 61; No. 65, Lo. 78 respectivamente; y se hace saber también a Juana María Laharrague Idiarte, promitente - compradora del solar 55, del plano del Agrim. Francisco Lanfranconi inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8597 el 30 de noviembre de 1954, superficie 635 mts. 52 dms. situado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, promesa inscripta con el No. 681, del Lo. 62. Y también se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata": Estrellita Catita Cavalo Lavaggi, solar 6, manzana 398; Emilio Broquetas Paz, Atilio Basco Miller, Jorge y Luis Balettute Curbelo y Mariano Fedulo Curbelo, solares 13 y 14, manzana 331; a Eliezer Melgar Iriarte, solar 9, manzana 506; Waldemar y Julio César Martínez Viñoti, solar 6, manzana 467; a Leopoldo Julio Cerdeiro Barizo, solar 5, manzana 443; a Abel Sierra Pereyra, solar 8, manzana 496; a Raúl Torres Vidal y Elida Borba Rocha, solar 16, manzana 496, y a Guadalupe Pereira Monteiro, solar 1, manzana 375, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el art. 10 de la Ley No. 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 1.560.00 15.pub. 12571 Ag.10-v.ag.31.

# 3-Convocatorias Comerciales

**ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA**

De conformidad con los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1965, en la calle Cerrito 461, piso 1o., a las 15 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965 y decidir el destino a dársele a las utilidades; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja de la Sociedad, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

3) $720.00 15|pub. 11930 Ag.3-v.ag.23.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 27 de Agosto de 1965 en la calle Cerrito 461, piso 1o., a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Cierre de operaciones y liquidación de la Sociedad; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja de la Sociedad con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

3) $480.00 15|pub. 11929 Ag.3-v.ag.23.

---

**SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" (EN LIQUIDACION)**

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 1420 (escritorio N.o 21), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, resultados de liquidación e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 3.o) Remuneración del Síndico.

El artículo 12 de los estatutos sociales dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres N.o 1420 (escritorio N.o 21). — La Comisión Liquidadora.

3) $480.00 10.pub. 12183 Ag.5-v.ag.18.

---

**BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de Casa Central (calle 18 de Julio 555, ciudad de San José), el sábado 28 de Agosto de 1965, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta y formar la Comisión de Escrutinio con el señor Secretario, (Art. 32); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, (Art. 29, Inc. A); 3.o) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio y tres suplentes para el mismo, (Arts. 14 y 29, Inc. B); 4.o) Análisis de la situación bancaria; perspectivas de futuro; autorizaciones a Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, hasta el 24 de Agosto de 1965, inclusive. — Esc. Pedro W. Cersósimo, Presidente. — Esc. Oscar Arena Cornú, Secretario.

3) $ 280.00 5|pub. 11741 Ag.9-v.ag.13.

---

**EMPRESA SALHON S. A.**

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de esta sociedad anónima, el Directorio de la misma convoca a sus accionistas para una asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Agosto del corriente año en su local de la Avenida 8 de Octubre 4199, a las 20 y 30 horas.

3) $48.00 3|pub. 12733 Ag.11-v.ag.13.

---

**INDARE S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Primera Convocatoria**

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto de 1965, a las 11 horas, en el local calle Yí No. 1330, piso 3o. apto. 5, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 27o.). 2o.) Consideración de los estados y documentos a que se refiere el Art. 22o. de los estatutos por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 3o.) Designación de un director titular por un año para desempeñar el cargo de secretario en reemplazo del Dr. Florentino Michetti, fallecido y Síndico suplente por un año en reemplazo del señor Arquitecto Augusto Cazeaux.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26o. de los estatutos. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 12740 Ag.11-v.ag.17

---

**CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.**

**(Mercado Modelo)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**1a. y 2a. Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 20 de Agosto de 1965 a las 20 horas en primera convocatoria y en segunda a las 21 horas en el local social (Mercado Modelo), calle Cádiz 3280 en la que se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Memoria y balance del ejercicio 1964|1965; 3o.) Dictamen del Síndico; 4o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales las asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de Oficinas: de 8 a 12 y de 14 a 17. — El Directorio.

3) $504.00 7|pub. 12714 Ag.11-v.ag.19.

---

**MATEFIN S. A.**

Convócase a los señores accionistas de Matefin S. A. (Manufactura de Tejidos Finos Sociedad Anónima) a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de Agosto de 1965, a las 11 (once) horas, en el local industrial de la sociedad, sito en la calle Cno. Cnel. Raíz No. 1982, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964 (Art. 10, 11 y 19 de los estatutos sociales); 2o.) Renuncia de directores; 3o.) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del directorio (Art. 10, 11 y 19 de los estatutos sociales); 4o.) Elección de Síndico y suplente; 5o.) Elección de dos miembros de directorio para controlar y firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir a la asamblea deberán depositar con 3 días de anticipación, en el local de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios o financieros que acrediten su posesión. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — El Directorio.

3) $ 320.00 5|pub. 12698 Ag.11-v.ag.17.

---

**JUAN PONS S. A.**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Juan Pons S. A.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 7 de Setiembre a las 11 horas en el local social, sito en la calle Vilardebó 1152, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965;

2o.) Informe de la sindicatura; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Proceder a fijar el número de Directores; 5o.) Proceder a la elección de los miembros del Directorio; 6o.) Nombramiento de un Síndico titular y otro suplente; 7o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $640.00 10|pub. 12696 Ag.11-v.ag.24.

**BANCO DE MONTEVIDEO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del vigésimo tercer ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, inc. 1); 3o.) Elección de nuevo Directorio (Art. 17 de los estatutos, Inc. 2); 4o.) Elección del Presidente (Art. 37 de los estatutos); 5o.) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1965|66, Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, Inc. 3); 6o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — El Directorio.
3) $576.00 8|pub. 12685 Ag.11-v.ag.20

**HOTELES NOGARO S. A. U.**
**2o. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Vigésimo ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1965; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Elección de Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que para concurrir a las Asambleas Sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $384.00 8|pub. 12912 Ag.12-v.ag.23.

**RURAL DE SOPAS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera Convocatoria**

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Setiembre próximo a las 10 horas y 30 minutos en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965; 3o.) Renovación parcial del Directorio con la designación del Secretario y Vocal y tres suplentes.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la Asamblea, (Art. 38).

2o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1965. — Antenor Luis Guggeri, Presidente. — Otil De Souza Reis, Secretario.
3) $1.200.00 15|pub. 12883 Ag.12-v.set.2.

**I. F. U. S. A.**
**INSTITUTO FINANCIERO URUGUAYO S. A.**
**Segunda Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de Agosto de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Florida 1265, piso 5, escritorio 3, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Elección de Síndico; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — El Director.
3) $120.00 3|pub. 12874 Ag.12-v.ag.16.

**Segunda Convocatoria**

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 17 de Agosto de 1965, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Florida 1265, piso 5, escritorio 3, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Reforma de Estatutos.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 12875 Ag.12-v.ag.16.

**MARCOS NAHOUM S. A.**

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1|enero|1964 al 31|Diciembre|1964, a celebrarse el día 26 de Agosto de 1965, a la hora 18 y 30, en la sede social de Sarandí 374, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, estado de situación y balance de resultados del ejercicio 1|Enero|1964 al 31|Diciembre|1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Nombramiento de un accionista para que firme el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de antelación las acciones en la Caja de la Sociedad, (Decreto del 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Agosto de 1965. — El Directorio.
3) $80.00 2|pub. 12856 Ag.12-v.ag.13.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 26 de Agosto de 1965, a la hora 19, en la sede social de Sarandí 374, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Distribución de las utilidades del ejercicio 1962; 2o.) Designación de un accionista para que firme el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de antelación las acciones en la caja de la sociedad, (decreto del 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Agosto de 1965. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 12855 Ag.12-v.ag.13.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para levantar el cuarto intermedio de la asamblea general ordinaria iniciada el 8 de Julio de 1964, a realizarse el día 26 de Agosto de 1965, a la hora 18, en el local social de Sarandí 374, para tratar el siguiente punto pendiente:
Distribución de utilidades, ejercicio 1963.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de antelación, las acciones en la Caja de la Sociedad, (decreto del 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Agosto de 1965. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 12854 Ag.12-v.ag.13.

# 4-Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**
**Emplazamiento**

Se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, solicitando un duplicado del título del sepulcro 972 del Cementerio del Buceo, los herederos de Francisco Castiglioni, co-titular conjuntamente con José y Angel Castiglioni del aludido local; se hace pública esta petición, emplazando por el término de 30 (treinta) días a quienes se crean con derecho, a fin de interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — La Dirección.
4) $240.00 10|pub. 12147 Ag.5-v.ag.18.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE ALCANTARO SARAVIA y EMA BARRERA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación, sociedad conyugal", (Ficha V 159, año 1965), se hace saber que por resolución del 21 de Junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Alcántaro Saravia y Ema Barrera Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o., de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 12910 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "JUAN JOSE RAFAEL MARQUEZ y AMELIA MARIA De los ANGELES BORREANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-135, año 1965), se hace saber que por resolución del 28 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Rafael Márquez y Amelia María de los Angeles Borreani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 12220 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: MARIA CELIA BARNECH y ENRIQUE CAMPOS VENER, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V 291) (año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad más interesados para que comparezcan den- legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Campos Vener y María Celia Barnech Casas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 11804 Jul.30-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALBERTO GROLERO BALCARCE y MARIA TERESA COSTA POIRE, (Lo. 62, Fo. 469), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1965. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9921 Ag.4-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "HECTOR HERNANDEZ y AIDA YOLANDA RISO, (L o 62, F o 494)" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $640.00 20|pub. 10188 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos, MUÑOZ OLGA contra RUBEN DARRIGOL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (ficha 511, V 1963), se hac saber que con fecha 1o. de Octubre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

integrada por los esposos Olga Muñoz y Rúben Darrigol.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 11807 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GRASSO ALDA EDIT con JUAN ESTEBAN LEVAGGI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V-396-63)" se hace saber que con fecha 30|7|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Esteban Levaggi y Alda Edit Grasso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 10202 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hoy (14a.) se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: RAUL MARTI PEREZ y DORILA MERCEDES VEGA de MARTI, (Lo. 64, Fo. 23).

Y a la vez se cita a los acreedores y dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $768.00 20|pub. 12290 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ELENA LOPEZ de CARLI y ALFREDO CARLI

A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1954 — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 12101 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pareja Gómez Jorge Roberto contra IRMA SUL ROSTAN FO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $ 640.00 20|pub. 12524 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO SANTIAGO BRAGA y ARMIDA o GREGORIA ARMIDA ORMAECHEA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 12581 Ag.10-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OCTAVIO AVEGNO ILLA y MARTHA ELENA BERAZA SALABURU, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas; Actuario.

5) $640.00 20|pub. 10196 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUCAS JESUS MOURAT y MARIA RAMONA GUERRA. Ficha E 115 965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

5) $640.00 20|pub 12094 Ag.4-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre "FRANCISCO DANTE PASTORE contra ANGELA IRMA CAVAZZI. Ficha E 113|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20 pub. 11836 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ENRIQUE HECTOR ZAKHEIM y FANNY TOPOROVOSKY. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V 144, año 1965), se hace saber que por resolución del 3 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Héctor Zakheim y Fanny Toporovosky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta

5) $800.00 20|pub. 12041 Ag.4-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: HOMERO JACINTO GADEA LARROSA y AMALIA CATALINA STEINHAUSER, Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V 146, año 1965), se hace saber que por resolución del 3 de Junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Homero Jacinto Gadea Larrosa y Amalia Catalina Steinhauser, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 12042 Ag.4-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "MEROPI KARALIS contra LUCAS SALVADOR BRUN. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 301, año 1964), se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lucas Salvador Brun y Meropi Karalis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 11808 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "RENE FRANCISCO PEREIRA y MARTA ELENA CALCAGNO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 105, año 1964), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges René Francisco Pereira y Marta Elena Calcagno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 10022 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS FRANCISCO DE LA PEÑA y MARIA ANGELICA LUISA HAEDO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (Lo. 62, Fo. 379), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 12391 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GINO GNINI y DE GLADYS MARTA VAZQUEZ, citándose todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 11954 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 66, Fo. 274), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SOCCHI y ANTONIA BRAIVANTI y se cita a los interesados a fin de que comparezcan dentro de los sesenta días; y los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 12824 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: CASTRO HILARIO ALFREDO con ROSA EUGENIA GIL, disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha V 293|1965, se hace saber que con fecha 8 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hilario Alfredo Castro y Rosa Eugenia Gil.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 12040 Ag.4-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos RODRIGUEZ LUISA ELENA y ANIBAL DELMONTE Dis. y liq de soc. conyugal (ficha 5|V'1965), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Elena Luisa Rodríguez de Delmonte y Aníbal Delmonte

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas De Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 9543 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "IGLESIAS OFELIA con SEBASTIAN ROSELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V 345|1964), se hace saber que con fecha 20|2|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sebastián Doroteo Rosello y Ofelia Iglesias.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 11586 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por

auto de fecha 2 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOGDAN KONSTANTINOVITCH o KONSTANOVITCH y VESNA DAJC o VOSNA DAYE de KONSTANTINOVITCH o KONSTANOVITCH, (F. B. No. 449).

Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagla. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 12858 Ag.12-v.set.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MAZURISKY ANA ELISA contra JAIME WEGBRAIT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 281), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 12379 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Castiñeira, Raymundo o Raimundo contra HORNE, JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1 - 107), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 11493 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rocha, Ercilia contra MARTIN SEFERINO CHAVEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61 Fo. 611), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 12756 Ag.11-v.set.8.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO EUGENIO WARD y LILA OFELIA CEBALLOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 10142 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Otelo Amil, María del Carmen con SAPELLI MARRERO, HECTOR ANGEL". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-196|965), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Angel Sapelli Marrero y María del Carmen Otero Amil.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, art. 7o.) — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 12680 Ag.11-v.set.8.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MILTON OMAR MARTINEZ y ELIDA SOSA, (Ficha E'29|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965.

5) $ 640.00 20|pub. 12428 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ganvenara, Hael con IRLA, HENRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-59|965), se hace saber que con fecha 18 de Marzo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Irla y Hael Camenara.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 12219 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SUSANA STUHL y CESAR VAZQUEZ, Ficha E 109|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 11837 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUILLERMO EFRAIN QUESADA contra FORTUNATA GUARINO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (ficha E 43|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 11136 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PADILLA PALAVECINO, CANDELARIO con GARCIA BARREIRO, ARGENTINA HETELL, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 229|965), se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Candelario Padilla Palavecino y Argentina Hetell García Barreiro.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, ley 10.783, artículo 7o.. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 10131 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EVARISTO R. FRANÇA contra WILMA C. CORNELIUS de FRANÇA. Disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 20, Fo. 451), se hace saber que por resolución de fecha Junio 11 de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre el compareciente Evaristo R. França y Wilma C. Cornelius de França, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 11993 Ag.4-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIO ARIEL ORONOZ e HILDA GILDA BARRENECHE de ORONOZ", Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha Mayo 27|965 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los comparecientes don Mario Ariel Oronoz e Hilda Gelsa Barreneche de Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 11858 Ag.2-v.ag.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 31 de Marzo de 1965, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ELBIO VIBALDO y NELBA SUSANA MEDINAS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 18 de Junio de 1965. — Hugo Alvez Escribano, actuario.

5) $640.00 20|pub. 12406 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 26 de Mayo de 1965, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO GIOVANELLI y RAMONA ALDA MARTINEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 18 de Junio de 1965. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.

5) $640.00 20|pub. 12405 Ag.6-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "RAUL ALONSO FAGUAGA e IRMA MAY DE ALONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 33, Fo 112) se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio del corriente año se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran: Raúl Alonso Faguada e Irma May de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 640.00 20|pub 11455 Jul.27-v.ag.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA, CONRADO contra MARI, ANUNCIADA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Lo. 13, Fo 651)" se hace saber que por resolución fecha 28 de Febrero de 1964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Conrado Batista y Anunciada Mari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de Abril de 1964. — J. Serra Tur Actuario.

5) $640.00 20 pub. 10279 Jl.21-v.ag.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO WALTER BONILLA BENTANCOURT contra ELSA ESTHER XAUBET. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 25, Fo. 26), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Antonio Walter Bonilla Bentancourt y Elsa Esther Xaubet, emplazándose a todos los interesados por el plazo de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 3 de 1965 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 10304 Jl.21-v.ag.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PEREYRA, MARIO con ECHENIQUE de PEREYRA, MARIA SANTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 2?, Fo. 63, No 258), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Santa Echenique y Mario Pereyra, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en éstos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, Ley 18'9|1946). — Salto, 27 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza Actuario, adjunto.

5) $800.00 20|pub. 10256 Jl.21-v.ag.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges MARIA ESTHER CABRERA y OSVALDO ACEVEDO, (Lo. 19, Fo. 292), a la vez se cita, a los acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 2 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 12884 Ag.12-v.set.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición d.l señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos: "SORIA, DELIA contra REYES SALLES, MARIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 17, Fo. 505)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Abril 23 de 1965. — Isabel O. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 11097 Jl.21-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OSVALDO ALFREDO GUIGOU contra BLANCA ESTER OJEDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 35, Fo. 377), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de Noviembre de 1964, dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Osvaldo Alfredo Guigou y Blanca Esther Ojeda y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que el gestionante Osvaldo Alfredo Guigou ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31622 Jl.21-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha catorce de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DAIL NICOLAZ LAUZ y SEVERA IBAÑEZ, citándose a todos los que consideren con derecho a comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Julio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 12004 Ag.4-v.set.1.

# 6—Disoluciones de Sociedades

Comunicamos que hemos disuelto totalmente la sociedad GRA, LIMITADA.

Acreedores presentar sus créditos en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo, Agosto de 1965. — INDUSTRIAS FORTALEZA S. A. — COMSA S. A. — ZARAGOZA S. A.
6) $320.00 20|pub. 12287 Ag.6-v.set.3.

Por documento privado suscripto el tres de Agosto de 1965, los señores Cicero Medina (h.) y Julio María Pirotto, acordaron la disolución de la sociedad colectiva, "Medina y Pirotto", constituída para la explotación integral del ramo de representaciones, ventas de repuestos, productos veterinarios, etc.

Se cita a los acreedores para que comparezcan al local de 18 de Julio 159. — Salto, 5 de Agosto de 1965.
6) $480.00 20|pub. 12885 Ag.12-v.set.9.

# 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Enrique Díaz de Guijarro contra CELESTE VERONELLI. Divorcio por causal" (Ficha D-147|963) se cita, llama y emplaza a doña Celeste Veronelli, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 960.00 30|pub. 12585 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: CLOTILDE CABRERA contra ARMANDO JUAN CERVIGNI. Divorcio (Ficha D 220, año 1963), se cita, llama y emplaza a don Armando Juan Cervigni, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31926 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO contra RUY LUIZ de CAMARGO. Divorcio por causal" (Ficha D 437, año 1964), se cita, llama y emplaza a don Ruy Luiz de Camargo para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 10113 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Soto, María del Huerto contra GARRIDO, EVARISTO FERNANDO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Evaristo Fernando Garrido a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31831 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LOPEZ COPPETTI, STELLA AURORA contra PRADO CORDIDO, PABLO. Divorcio (62 - 678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9349 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR JUAN BRUNO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (Lo. 56, Fo 222), le ha iniciado Irene Janet Peña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9347 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Magin contra CLARINDA LOIS. Divorcio" (E 70|965), se cita y emplaza a la demandada Clarinda Lois, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965.
7) $720.00 30|pub. 12684 Ag.11-v.set.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a JUAN JOSE YACUZZI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en el juicio que por Divorcio (Lo. 8, Fo. 829), le ha iniciado Hilda Nery Santana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 12 de Marzo de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
7) $720.00 30|pub. 11874 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a CARLOS EGOZCUE, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa CLORINDA GAYDO. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 12404 Ag.9-v.set.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964. MARGARITA SORIA de HERRERA, Auxiliatoria de pobreza para litigar en juicio de divorcio por su sola voluntad contra LUIS ALBERTO HERRERA, (Lo. 22, No. 978, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, (Art. 307 Código de Procedimiento Civil).

Se hace constar la compareciente gestiona auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30 pub. 31872 Jul.30-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CALIGARIS BARBOZA, ALBA ROSA contra LUCIANO CONTI CONTI. Divorcio por causales, (21 573 294)", se cita, llama y emplaza a don Luciano Conti Conti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) $960.00 30 pub. 11653 Jul.29-v.set.9.

# 8—Emplazamientos

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se emplaza a la funcionaria señora Violeta Beiro de Simón, para que concurra a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), calle La Paz 1095, a prestar declaración en el sumario que se le instruye dentro del término de tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda si no lo hiciera. — Oscar Castro, Sub-Jefe Dpto. Personal, Interino.
8) $96.00 3|pub. 12895 Ag.12-v.ag.16.

Se emplaza al funcionario Waldemar Salgueiro, para que concurra a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), calle La Paz 1095, a prestar declaración en el sumario que se le instruye dentro del término de tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda si no lo hiciera. — Oscar Castro, Sub-Jefe Dpto. Personal, Interino.
8) $96.00 3|pub. 12896 Ag.12-v.ag.16.

Se emplaza al funcionario Rosendo Jacinto Cauben, para que concurra a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), calle La Paz 1095, a prestar declaración en el sumario que se le instruye dentro del término de tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda si no lo hiciera. — Oscar Castro, Sub-Jefe, Dpto. Personal, Interino.
8) $96.00 3|pub. 12897 Ag.12-v.ag.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados: "Antonio R. Pandolfi Irazu contra HAYDEE N. CARRO ABOT. Divorcio (Ficha B 3448" se cita llama y emplaza a doña Haydée Noemí Carro Abot, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 9473 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a ELISA MOREIRO ALONSO DE DANTAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ha iniciado el señor Arturo Dantas Rodríguez. — Canelones, 31 de Mayo de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
8) $ 720.00 30|pub. 8927 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.20.

# I-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 20 de Mayo de 1965, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la Sucesión María Inés Feo de Abate:

Una fracción de terreno empadronada con el No. 1.880, ubicada en la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Ramón), con una superficie de 625 metros cuadrados, destinada para la habilitación de la Perforación No. 827, que abastecerá de agua potable a la Ciudad de San Ramón.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto Ley No. 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 28 de Julio de 1965.

9) (C.C.) 8|pub. 31968 Ag.9-v.ag.18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 2. Tramo: Fray Bentos-Mercedes.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 6058.
Propiedad de Constancio Sainz Rasinas.
Padrón N.o 3332.
Area: 5407 m2. 2.50 dm2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31970 Ag.9-v.ag.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6593.
Propiedad de Yolanda Grilli de Pereira.
Padrón N.o 2351 (Parte).
Area: 4.940 m2. 00.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6594.
Propiedad de Miguel A. Teresa M. y José A. Bologna.
Padrón N.o 2218 (Parte).
Area: 1 Há. 2.846 m2. 00.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6566.
Propiedad de Urreta S. A.
Padrón N.o 1775 (Parte).
Area: 263 m2. 58.

Ruta N.o 4. Tramo: Ramal a Colonia Lavalleja a Pso. del Sauce del Aº Arapey Chico.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 5997.
Propiedad de Suc. Juan Borges Viera.
Padrón N.o 2388 (Parte)
Area: 3 Hás. 1.047 m2. 00.

Ruta N.o 4. Tramo: Ramal a Colonia Lavalleja a Pso. del Sauce del Aº Arapey Chico.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Salto
Expediente N.o 5999.
Propiedad de Suc. Juan Domínguez.
Padrón N.o 2241 (Parte).
Area: 1 Há. 1.046 m2. 00.

Ruta N.o 3 Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto
Expediente N.o 6570.
Propiedad de María Feliza, Angela S., Armando y Adolfo Peirano y Suc. Delfino H. Peirano
Padrón N.o 1860 (Parte).
Area: 3.902 m2. 45.

Ruta N.o 4 Tramo: Ramal a Colonia Lavalleja a Pso. del Sauce del Aº Arapey Chico.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 5943.
Propiedad de Sucesión de Juan Domínguez.
Padrón N.o 416 (Parte).
Area: 5 Hás. 7.679 m2. 86.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto
Expediente N.o 6557.
Propiedad de Segundina Garaventa de Miquelarena.
Padrón N.o 1822 (Parte).
Area: 2.859 m2. 48.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6573.
Propiedad de Suc. Antolín Rosas y Seberino Campo.
Padrón N.o 1853 (Parte).
Area: N.o 336 m2. 54.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6554.
Propiedad de Carmelo Savio Grilli.
Padrón N.o 1824 (Parte).
Area: 1.500 m2. 62.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6553.
Propiedad de Enrique Lucas Grilli.
Padrón N.o 1849 (Parte).
Area: 1.016. m2. 33.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6552.
Propiedad de Carmelo Savio Grilli.
Padrón N.o 1846 (Parte).
Area: 599 m2. 73.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6551.
Propiedad de Guillermo Grilli.
Padrón N.o 3097 (Parte).
Area: 587 m2. 86.

Ruta N.o 4. Tramo: Ramal a Colonia Lavalleja a Pso. del Sauce del Aº Arapey Chico.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6069.
Propiedad de Rosa Q. de Méndez.
Padrón N.o 218 (Parte).
Area: 17 Hás. 2.519 m2. 80.

Ruta N.o 4. Tramo: Pte. Artigas-Paso del Sauce al Norte.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 5499.
Propiedad de Isidoro Muguerza y Suc. Manuela Artegoytía de Muguerza.
Padrón N.o 5593 (Parte).
Area: 9 Hás 3490 m2. 20.

Ruta N.o 4. Tramo: Pte. Artigas -Empalme a Colonia Lavalleja.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de [illegible]
[illegible]diente N.o 5713.
Propiedad de Mónica F. de Leal y Darcy y Dante Leal.
Padrón N.o 407 (Parte).
Area: 1 Há 0.729 m2. 20.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Tacuarembó.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6074.
Propiedad de Lira B. Llanos de Almirón.
Padrón N.o 3176 (Parte).
Area: 5 Hás. 6172 m2.

Ruta N.o 4. Tramo: Ramal a Colonia Lavalleja a Pso. del Sauce del Aº Arapey Chico.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 5808.
Propiedad de Omar D. Burutarán.
Padrón N.o 5476 (Parte).
Area: 10 Hás. 4.888 m2. 39.

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión-Trozo: Pso. Tacuabé (R. Arapey). Ac. Yacuy.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 2102.
Propiedad del Estado. Ocupante. H. Díaz y otros.
Padrón N.o 68 (Parte).
Area: 2 Hás. 4788 m2. 45.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Cuchilla de Haedo.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 2643.
Propiedad de Florentino Lucero.
Padrón N.o 4880 (Parte).
Area: 1 Há 6971 m2. 87.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6563.
Propiedad de Eduardo Jaime Zunini.
Padrón N.o 1833 (Parte).
Area: 1.381 m2. 87.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6568.
Propiedad de Eduardo Zunini.
Padrón N.o 4399 (Parte).
Area: 5.438 m2. 06

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6572.
Propiedad de Nélida Trinidad Tavella de Urrutia.
Padrón N.o 5590 (Parte).
Area: 549 m2. 64.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6561.
Propiedad de Nélida Trinidad Tavella de Urrutia.
Padrón N.o 4414 (Parte).
Area: 934 m2. 41.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6560.
Propiedad de Claudina Ma. Tavella de La Cruz.
Padrón N.o 4386 (Parte).
Area: 2.237 m2. 01

Ruta N.o 3 Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6562.
Propiedad de Manuel Oribe Lazague.
Padrón N.o 4498 (Parte).
Area: 640 m2. 02.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6575.
Propiedad de Ramón Libonatti.
Padrón N.o 1806 (Parte).
Area: 3.847 m2. 80.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6556.
Propiedad de Angela Alario de Jaureguiberry.
Padrón N.o 3388 (Parte).
Area: 1.238 m2. 09.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto
Expediente N.o 6592.
Propiedad de Miguel A. Teresa M. y José A. Bologna.
Padrón N.o 2255 (Parte).
Area: 1 Há. 2.166.00 m2.

Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6555.
Propiedad de Aurelio J. y Luis B. Grilli.
Padrón N.o 2690 (Parte).
Area: 562 m2. 83.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31969 Ag.9-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se cita llama y emplaza al señor SANTIAGO LUIS BACCINO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto con derecho al inmueble ubicado en la Séptima Sección de este Departamento, parte del padrón No. 27.121, con una superficie de 4.453 metros cuadrados 50 decímetros que se deslinda así:

Al Norte recta de 263 metros 49 lindando con camino actual; al Este recta de 14 metros 95 lindando con terreno de José Rabellino; al Sur recta de 261 metros 51 lindando con más terreno de Santiago L. Baccino; y al Oeste recta de 21 metros 10 con frente a Calle Pública que lo separa de la zona suburbana, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido el Ministerio de Obras Públicas contra Santiago Luis Baccino. Expropiación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Canelones, 29 de Julio de 1965. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 31933 Ag.9-v.set.20.

# II-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MARIO ADOLFO MENDEZ CAYROLLE, con domicilio en Rincón 487, piso 8o ante usted se presenta y expone: Que debiendo optar al título de escribano solicito se tome declaración a Carlos Cuenca y Adela Bergara domiciliados en Mariano Sagasta número 98 y República Argentina No. 1761 sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. M. Méndez Cayrolle". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

11) $400.00 10|pub. 12678 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "CERVIERI VALERI, ROBERTO. Título Procurador" (Lo

1, Fo. 58, No. 195), se hace saber que ante este Juzgado, el 30 de abril de 1965, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juezto Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. Roberto Cervieri Valeri, domiciliado en Zabala 1379, esc. 15, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información de Julio Demicheli y Ruben Carámbula a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Roberto Cervieri Valeri. — Juan C. Benítez. Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

11) $ 400.00 10|pub. 12523 Ag.10-v.ag.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56, Fo. 484), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HOLSEN NALBARTE, con domicilio en 18 de Julio 1474, piso 10, optando al título de procurador solicita se interrogue a Francisco Merino y Aurelio Oronoz sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. Acceda el señor Juez. Holsen Nalbarte. — Julio César Motta, Abogado". — Montevideo, junio 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 12520 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"MARCELO SOLARI, constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio 13, optando al título de Procurador ofrezco la información de Enrique Decker y James Coubrough, expidiéndoseme testimonio. — Marcelo Solari. — Gilberto Rava Castelli, Abogado". — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 11494 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Héctor M. Rodríguez Sanguinetti, domiciliado en la calle Cerrito 437, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de Procurador, solicita se interroge a los señores Ronald A. Hembert, y Ricardo Grazluso, quienes depondrán sobre su honradez y buenas costumbres Héctor M. Rodríguez Sanguinetti García Lagos. Abogado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario adjunto.

11) $320.00 10|pub. 12908 Ag.12-v.ag.26.

# 12-Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O. S. E.**

LICITACION PUBLICA No. 643
**Segundo Llamado**

Llámase a licitación pública para el suministro de Cloro Líquido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 31 de Agosto de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31982 Ag.9-v.ag.17.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

No. 35|64. 2do. Llamado. Carnets Plásticos.

Apertura: 1o. de Setiembre de 1965 a la hora 16.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 7|65. 2o. Llamado. Sub-balasto apto para el balastaje de líneas férreas, a ser utilizado en las líneas Mercedes y Colonia.

Apertura: 8 de Setiembre de 1965 a la hora 14.

Precio del Pliego: $ 10 00 (diez) pesos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095. 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro del horario de 12 y 17 horas. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32001 Ag.11-v.ag.24.

**Licitación No. 5|65 - 2do. Llamado**

Explotación de los servicios de restaurante, bar, confitería y cantina en la estación central José Artigas y en los coches comedores y coches motor y estaciones del interior.

Apertura: 26 de Agosto de 1965 a la hora 15 (quince).

Precio del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalado, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095 2do. piso. donde pueden adquirirse los pliegos correspondientes dentro del horario de 12 a 17 horas.

Por más informes, teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32000 Ag.11-v.ag.24.

LICITACION No. 630 61
**25 Coches Motores Diesel**
**Postergación fecha de apertura**

Se pone en conocimiento de los interesados, que la apertura de la licitación del rubro, prevista en principio para el día 31 de Agosto de 1965 a la hora 15, ha quedado transferida para el día 15 de Octubre de 1965 a la misma hora. — Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31919 Ag.4-v.ag.24.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA No. 70 13
**Primer Llamado**

Sucursal Paysandú. Ampliación del actual edificio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por primera vez para la ejecución de la obra señalada en el título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú, previo pago de la suma de $ 180.00 (ciento ochenta pesos m|nal.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del primer piso del edificio ubicado en la calle Cerrito 318, el día 28 de Setiembre de 1965 a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Paysandú, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5 pub. 31972 Ag.9-v.ag.13.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública No. 26.350, relacionada con la adquisición de película negativa y positiva para microfilm, fijada para el día 16 del corriente, ha sido postergada para el día 26 de Agosto a la hora 16 en primer llamado y a la hora 17 en segundo llamado. — Proveeduría General.

12) (C.C.) 3|pub. 31997 Ag.11-v.ag.13.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
**Primeros y Segundos Llamados**

No. 26.370: Adquisición de tablas de madera de diversas medidas.

Primer llamado: lunes 23 de agosto de 1965 Hora 15.

Segundo llamado: lunes 23 de agosto de 1965. Hora 16.

No. 26.371: Cincuenta mil carnets en material plastificado.

Primer llamado: martes 24 de agosto de 1965. Hora 15.

Segundo llamado: martes 24 de agosto de 1965. Hora 16.

No. 26.372: Adquisición de doscientas mil fórmulas en Fanfold.

Primer llamado: lunes 30 de agosto de 1965. Hora 15.

Segundo llamado: lunes 30 de agosto de 1965. Hora 16.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C. C.) 10|pub. 31988 Ag.10-v.ag.23.

**COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL**

LICITACION PUBLICA No. 210

Se llama a licitación pública para el suministro de 500.000 kilos de papel de diario en bobinas en color blanco ligeramente azulado o crema, en bobinas de 240 kilos c.u. El papel debe tener un ancho de 650 m.m. y su peso debe ser de 50 a 52 grs. el metro cuadrado. El caño central para la colocación de las bobinas en máquinas debe ser de tipo Universal, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1965 a la hora 15 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C. C.) 8|pub. 31931 Ag.4-v.ag.13.

**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

LICITACION PUBLICA No. 3
**Tercer Llamado (plaza)**

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:

Renglón No. 1. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro Roach.

Renglón No. 2. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.

Renglón No. 3. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro de 18 kilates platinado.

Renglón No. 4. Para la adquisición de 1.500 (un mil quinientos) gramos de alambre redondo 18 kilates (9 d. m|m) platinado.

Renglón No. 5. Para la adquisición de 200 (doscientos) gramos de soldadura 18 kilates.

Renglón No. 6. Para la adquisición de 500 (quinientos) gramos de alambre redondo de 18 kilates (6 d. m|m) platinado.

Apertura: día 20 de Agosto de 1965, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horyas. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31943 Ag.5-v.ag.16.

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**

LICITACION PUBLICA No. 134

Artículo 1o.) La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de uniformes de verano de acuerdo al siguiente detalle:

1o.) Hasta 2.000 gorras en tela y color según Modelo.

2o.) Hasta 2.000 camisas en tela y color según Modelo.

3o.) Hasta 2.000 pantalones pie a tierra en tela y color según Modelo

Artículo 2o.). Las ofertas podrán hacerse por la provisión total o solamente por la confección, reservándose el derecho de suministrar el género, atendiendo a la propuesta que más convenga a los intereses del Estado.

Artículo 3o.) Los recaudos se hallan en la División Proveeduría de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, tercer piso. Horario: días hábiles de 12 a 18 horas. Valor: $ 10.00

Apertura: lunes 30 de Agosto de 1965 a las 14 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura.

12) (C.C.) 8|pub. 31937 Ag.5-v.ag.16.

LICITACION PUBLICA No. 133

Artículo 1o.) — La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para las obras de hormigón armado correspondientes a la ampliación del edificio de la Guardia Metropolitana a construirse en la calle Magallanes entre Paysandú y Cerro Largo de la ciudad de Montevideo.

Artículo 2o.) — Los recaudos se hallan en la División Proveeduría de la Jefatura, calle Yí 1310, días hábiles de 12 a 18, valor pesos 100.00 (cien pesos).

Apertura: Martes 24 de Agosto hora 15, hall principal de la Jefatura.

12) (C.C.) 8|pub. 31923 Ag.4-v.ag.13.

**P. L. U. N. A.**

LICITACION PUBLICA N.o 49|965
**Primer llamado**

Apertura: 27 de Agosto de 1965. Local: Colonia 1013 Hora 16.

PLUNA llama a licitación pública para la instalación de un sistema de iluminación en hangar de PLUNA, en Carrasco, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones N.o 142, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones de la Institución en horas hábiles de oficina.

Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31934 Ag.5-v.ag.16.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguiente artículos:

Martes 31 de Agosto de 1965.

Hora 15. Lic. No. 435. Alpargatas, plaza, tercer llamado.

Hora 15 y 30. Lic. No. 434. Ropa confeccionada, frazadas, banderas, etc., plaza, tercer llamado.

Martes 14 de Setiembre de 1965.

Hora 14. Lic. No. 436. Tejidos Cif y plaza, tercer llamado.

Martes 28 de Setiembre de 1965.

Hora 14. Lic. No. 446. Drogas y productos químicos para uso medicamentosos, Cif y plaza, primer llamado.

Hora 15. Lic. No. 447. Glucidos del tipo dextrina maltosa, Cif y plaza primer llamado

Pedido de precios del día miércoles 1o. de Setiembre de 1965.

Hora 16. P. P. No. 219. Obras de cerramiento del dispensario antituberculoso No. 9 que

funciona en el Hospital Fermín Ferreyra, plaza, segundo llamado.

Hora 16 y 30. P. P. No. 221. Lana de vidrio y plastificante, periódica, plaza, segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Aviso No. 716.

12) (C.C.) 2|pub. 32012 Ag.12-v.ag.13.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública No. 16|965**
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Regional No. 4, Rutas 24 y 25".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 31 de Agosto de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32006 Ag.12-v.ag.26.

**Licitación Pública No. 15'965.**
Postergación

Se comunica a los interesados en la licitación pública, para la "Provisión de 3.200 metros cúbicos de gravilla para las obras Ruta 21 - Colonia - Ruta 22", que la apertura de propuestas, en segundo llamado, fijada para el día 13 de Agosto de 1965, fue postergada para el día 1o. de Setiembre de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32005 Ag.12-v.ag.26.

**Licitación Pública No. 14|965**
Postergación

Se comunica a los interesados en la licitación pública, para la provisión de 3.200 metros cúbicos de gravilla para las obras: "Ruta 21 - tramo Ruta 22 - Carmelo", que la apertura de propuestas, en segundo llamado, fijado para el día 13 de Agosto de 1965, fue postergado para el día 1o. de Setiembre de 1965 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32004 Ag.12-v.ag.26.

D.O.D.E.
**Licitación Pública No. 78**
Primero y Segundo Llamado
Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el Primero y Segundo llamado para la licitación para el suministro de Herramientas y Máquinas para taller, según pliego de condiciones, destinadas a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, fijadas para los días 20 y 23 de Agosto de 1965, quedan postergadas para los días 7 y 9 de Setiembre de 1965 a las horas 16.30 y 17.30 respectivamente.

Precio del Pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzon, Escribano Asesor.

12) (C.C.) 7|pub. 31998 Ag.11-v.ag.19.

D. O. D. E.
**Licitación Pública No. 64**
Tercer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamos con I. B. R. D., para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 5; Sección I, tramo: Progreso Florida.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio de 1112, piso 3o.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 10 de Setiembre de 1965, a la hora 17.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31999 Ag.11-v.ag.24.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

**Llámase a licitación pública para el suministro de 6 Grupos electrógenos de 5 KW para servicio pesado, con destino a los Puestos de Peaje.**

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, tercer piso.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 1º de Setiembre de 1965 a la hora 17.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 15 a la misma hora, del mismo mes y año.

Precio del pliego de condiciones: $ 100.00. (pesos cien). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 31981 Ag.9-v.ag.20.

**S. O. D. R. E.**
LICITACION No. 162
2o. llamado
Asunto No. 1925|64

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para trasmisor de 200 kw.

Muebles metálicos: Apertura el día 17 de agosto de 1965. Hora 15. 2o. llamado.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 12 a las 18, hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 28 de julio de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 31907 Ag.2-v.ag.13.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación Pública No. 32**
Tercer Llamado

Artículos: Lona impermeable color beige o yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 20 de Agosto de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 32007 Ag.12-v.ag.18.

**U. T. E.**
PRORROGA DE FECHA
**Licitación N.o 5663|65**
Grupos Electrógenos Transportables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, informa a los interesados en la licitación del rubro (Grupos Electrógenos Transportables), cuya apertura de propuestas estaba fijada para el día 23 del corriente a la hora 15, que dicha apertura ha sido transferida para el día 13 de Agosto de 1965, a la hora 15, rigiendo para todo lo demás las condiciones establecidas en el pliego de condiciones N.o 3223. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31824 Jl.26-v.Jl.30.

# 13-Llamados a Acreedores

Al comercio; comunicamos que habiendo prometido en venta la Sociedad Anónima "SYRBO S. A.", que en el ramo Arrendamiento de Inmuebles gira en esta ciudad, calle Buenos Aires 484, Esc. 21. Los acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el Estudio del Dr Adolfo Vegh, Plaza Zabala 324. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Por Syrbo S. A.

13) $480.00 20|pub. 11427 Jl.26-v.ag.20.

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 12 de Agosto de 1965**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).**

**2a. Sección**

JORGE GERONIMO FROILAN TOMAS VILA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555 y MARIA ESTHER MAZZA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

**3a. Sección**

JACOB SCHLAGLOTT, 53 años, soltero, empleado, rumano ciud. legal Israelita, domiciliado Reconquista 475 y ELLA SEGAL, 43 años soltera, rumana ciud. legal israelita, domiciliada Reconquista 475.

**5a. Sección**

LUIS MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1058 y CELSA ALONSO, 28 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1058.

MIGUEL ROSENTHEL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 1336 ap. 26 y MARTA CRISTINA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1336 apto. 26.

**7.a Sección**

MIGUEL MOYA, 34 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Colonia 1747 y SUSANA CELIA ROMERO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 1747.

**9a. Sección**

PEDRO EMILIO MONDINO, 50 años, divorciado, avicultor, oriental, domiciliado Los Tordos 6575 y TATIANA HINTZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Los Tordos 6575.

JOSE ODRIOZOLA, 69 años, soltero, jubilado, paraguayo, domiciliado Garzón 2021 y DEOCLIDES RODRIGUEZ, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2021.

**10.a Sección**

JUAN RAMON BATISTA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comercio 2237 ap. 4 y HERMANDINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2237 ap. 4.

NELSON HUGO BALAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3706 y ELIRA GLADYS BRITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3706.

MIGUEL ALBERTO D'OTTAVIO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 2008 bis y SARA PEREZ MEDEIROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2008 bis.

OSCAR MILTON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Justo Maeso 3585 y LUCIA FRENDESVINDA MARQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3585.

NORMAN MARTIN, 23 años, soltero, empleado, argentino (ciud. legal), domiciliado San Lúcar 1540 y JACQUELINE ANN BOOTH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Lúcar 1540.

GUSTAVO RICARDO BANFI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1974 y MARIA TERESA SANTALLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 1974.

**11a. Sección**

ALFREDO SALVADOR VARGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle de 17 Metros 4730 ap. 2 y SONIA CARBALLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4925.

UBERFIL PEREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Francisco Alberto Schinca 2365 y ADIS ABEBA BERNET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2771

MARIO WASHINGTON ORTEGA, 34 años divorciado, herrero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4876 y GUMERSINDA RODRIGUEZ 34 años, soltera, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3371.

**14.a Sección**

SALOMON GONCALVEZ CANHA JARDIM, 30 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Agraciada 2955 e IRMA TERESA MARTINOTTI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2955.

HECTOR WALTER MOZZINI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 744 y MARIA CRISTINA VELAZCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dragones 3573.

ANTONIO PASCUAL PULCINO, 57 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y JUANA ANIBAL RODRIGUEZ, 50 años divorciada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

JULIO CESAR MARTINEZ, 40 años, divorcia, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2561 e IRASELVA ROLDAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2561.

15.a Sección

DARDO RAUL FERREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2010 y ALBA ROSALIA GUERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2010.

16.a Sección

JULIO CESAR SOZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 470 y ANA SUSANA REFFI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 470.
ALEJANDRO BARACHARTE, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4515 y VICTORIA ANTUNEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4515.
GIUSEPPE GIOANNINI, 56 años, soltero, agricultor italiano, domiciliado Oficial 1 No. 8920 y DOROTEA PECOIS, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 No. 8848.

17.a Sección

JUAN CARLOS SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5241 y LIDIA ANGELA CHIRIBAO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5348.
HECTOR MANUEL SOTO, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Niágara 4866 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4866.
FRUCTUOSO AMILCAR RODRIGUEZ 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antillas 5263 y GLADYS BENJAMINA MIRANDA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5263.
ALBERTO ACOSTA, 21 años, soltero, militar oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4981 y ROSA TURRA, 19 años, argentina, domiciliada Manuel Lavalleja 4981.
SELHBY YERU ROBERTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4511 y JULIA ESTELA INOCENCIA MONTEDONICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Calamet 4511.

18.a Sección

GERARDO CARLOS CIRCELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2579 y RAQUEL MARIA RUIZ DELGADO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1408.
DONALD BERNARD SMITH, 25 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Rambla Wilson 319 y HELENA FABINI, 19 años soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 417.
ALBERTO RAMON LEVY, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Rambla República del Perú 1043 ap. 901 y LILIANE RAQUEL PETCHO 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 795.
MARIO ADOLFO MENDEZ CAYROLLE, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Cnel. Brandzen 2235 ap. 6 y ELSA ISABEL MANZI D'ANGELO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Brandzen 2235 ap. 6.
RAMON DANIEL PERERA, 55 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Charrúa 2647 y MARIA ACEVEDO, 43 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Charrúa 2647.
VICENTE ROCCO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2260 y TERESA ELVIRA SAN EMETERIO, 46 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Charrúa 2260.
TANCREDO MORI, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 2442 y LAURA LAVIÑA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2442.
NECTOR AQUINES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Vázquez 1129 y GRACIELA SUSANA LOGOTETIS, 20 años, soltera, oriental domiciliada Sgo. Vázquez 1129
MILTON JOSE FOLLADOSA ERGUI, 23 años soltero, técnico tel., oriental, domiciliado Miñones 433 y MARIA ELENA CANEDO CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2244 ap. 5.

19a. Sección

CARLOS JEDWABINSKI, 28 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Emilio Reus 2432 y ELSA BEATRIZ PINTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2432.
ANIBAL LUIS GUIDI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Lima 1839 ap. 10 y MARIA TERESA VERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1749.

20a. Sección

JOSE CATANESE, 30 años, soltero, textil, italiano ciud. legal, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3872 y BLANCA NIEVE BALDENEGRO, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4076.
NELSON BARREIRO CASTRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1127 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín R. Sánchez 1127.
JUAN ANGEL BEARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 3965 y NELIDA HERMENEGILDA PEDETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4055.
HECTOR ALCIDES SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 269 y ERMELINA TERESA LABRUCHERIE, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 269.
ABRAHAM YAC 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 194 y ZULMA QUETIS MIRANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Inclusa 220.

21a. Sección

EDUARDO DIONISIO NIN RECAYTE, 49 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Laguna Merim 4568 Ap 7 y ALBA JOSEFA JUSTA CRAVIOTTO ELIAS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merim 4568 Ap. 7.
ANGEL NICOLAS YANNI, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santos 24 A e IRMA SORIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 24 A.

22.a Sección

GUILLERMO RODIO, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Guenoas 3521 y EMIR REDON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3521.

23.a Sección

HONORATO WALDEMAR HERRERA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 3032 y PAULINA NIEVES GONZALEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3032.
ORLEANS GAULIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morales 2417 y JUANA COSENTINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2417.
ALBERTO HOFFEMBLATT FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2888 ap. 4 y ANA SOLANGE SOSA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2888 ap. 4.

24.a Sección

ADOLFO ROSENBERG, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buxareo 1117 y SUSANA POZNANSKI, 19 años, soltera, francesa, domiciliada Buxareo 1117.
JORGE VIGLIANI, 23 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Duilio 1407 y GRACIELA SUAREZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1407.
14) $ 6.00 3|pub. v.Ag.16.

---

Montevideo, agosto 11 de 1965

4a. Sección

GUILLERMO EDUARDO TELLECHEA, 32 años, soltero, auditor, chileno, domiciliado Canelones 941 y MARTA FRESIA ESCOBAR, 45 años, viuda, chilena, domiciliada Canelones 941.

5.a Sección

JUAN CARLOS PEÑA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ibicuy 1076 ap. 5 y MARIA INES FERNANDEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ibicuy 1076 apto. 5.

7a. Sección

VENUS SATURNINO CUADRA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1504 y BLANCA PORTAS GUINEA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1504.
JOSE LUIS BUZZETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1626 y MABEL NOEMI DURAN PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1626.
VICTOR HECTOR PALLARES VIVAS, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Vázquez 1198, Apto. 2 y MARIA ELENA LARCEBEAU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1198, Apto. 2.

9.a Sección

MANUK KARAMANUKIAN, 25 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Pinta 1703 y MABEL IRIS BAUTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6309.

10a. Sección

RAUL MARTIN CERISOLA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1472 y ROSA BLANCA REINA CERISOLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1472.
ALEJANDRO JORDAN, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salerno 2259 y ANGELICA NUÑEZ, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Salerno 2259.
CARLOS ANIBAL PELUFFO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2058 bis y FELICITA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3679.
OSCAR HEBER VIZCAYA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1525 y SUSANA BEATRIZ LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántico 1525.
LIBER ADOLFO GONZALEZ, 24 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado J. Cabrera 3583 y ALBA TERESA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3583.

11a. Sección

EMILIO WALTER DABOBE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3786 y MARY YVONE BAHR, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acrópolis 3786.
CARLOS VICENTE URIOSTE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Mangangá 7743 y ALBA ESTHER LEMAIRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle 2761.
DALMIRO CORONEL, 18 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3922 y MARIA MALANGA, 24 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Teniente Galeano 3922.
JUAN ANTONIO PANUCHIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saint Bois 5008 y ELEDUVINA PAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4921.

12a. Sección

NIEVES DIAZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constitución 2475 y OLGA VITABARES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2475.

13.a Sección

JUAN ESQUIVEL, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Haití 1633 y NORMA NYBIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4222.

14.a Sección

JACOBO WOLOSZYN, 66 años, soltero, apicultor, polaco, domiciliado Cuaró 3269 y PELAGEJA PIWOWARCZUK, 69 años, soltera, polaca, domiciliada Cuaró 3269.
PEDRO MOUMDYI, 33 años, soltero, corredor y rematador, oriental, domiciliado Agraciada 2921 y MARIA TERESA COSTANTINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2921 apto. 1.

15.a Sección

JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 1941 y BLANCA SAMPALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1941.
ROMAN R. GUERRERO, 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Requena 1451 y OTILIA NUÑEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Requena 1451.

16.a Sección

EGIDIO RIGHI, 62 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado José Castro 4403 y EUGENIA LORENZI, 57 años, soltera, italiana, domiciliada José Castro 4403.
LUIS NELSON PIGGIOLI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camambú 4445 y ANA MARIA DAUZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alaska 645.

17.a Sección

MIGUEL PRESSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4, 3268 y NELIDA ZULMA MIERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3339.
MARIO TROTTA, 39 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Cno. Mendoza 4922 y ANGELICA LAMOGLIE, 26 años, soltera, jornalera, italiana, domiciliada Oficial 4413.
MARIO AMADO BARCELO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3503 bis y JUANA SARAVIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3503 bis.

18.a Sección

ALEJO MESA, 36 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Palmar 2178 y ROSITA EFROSINIA SANDULSKI MAGALA,

25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2178.

LORENZO PEDRO GARABELLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2723 apto. 701 y SILVIA ESTRELLA BONINO LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2815.

PEDRO ROBERTO PICK, 34 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado 26 de Marzo 1195 y MARGARITA ALBANA BADO ARTEAGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1195.

### 19a. Sección

MIGUEL VICENTE CAPUTI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1507 apto. 2 y MIRTHA GLADYS ROMERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2323.

### 20.a Sección

JUAN MARIA MUÑIZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferreyra y Artigas 19 y ANA MARTINEZ, 43 años, soltera, modista, española, domiciliada Ferreyra y Artigas 19.

ALBERTO EGIDIO ROVELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 4274 y PASTORA FARTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Koch 4274.

ANGEL DIONISIO GARCIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calaguada 96, y OLGA LILIAN BRANDON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B, 4988.

### 22.a Sección

RAFAEL INCHAUSTI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Pla 3456 y MARTHA BEATRIZ CHAO FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Pla 3456.

ANTONIO RIVAS SAA, 24 años, soltero, panadero, español, domiciliado Francisco Pla 3588 y JOSEFA PARAFITA, 22 años, soltera, española, domiciliada Francisco Pla 3588.

### 24a. Sección

JOSE CESAR MUÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1788 y ELSA NIDIA REZZANO, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3588.

RUBEN LOMBARDO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1412 apto. 6 y NEVERS MYRIAM ROSSI, 33 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada D. P. de Rossell apto. 1.

ELADIO PULIDO, 25 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3681 y MARIA DEL PILAR QUINTAS, 25 años, soltera, española, domiciliada Tomás Gómez 3681.

14) $ 6.00 3|pub. v.ag.13.

## 16-Prescripciones

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO. Prescripción, (Ficha: C-3021-1964)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 86.481, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de V-1962, tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde: mts. 26.10 de frente a la calle Arrieta; mts. 9.18 de frente al Bulevar Propios: mts. 27.84 lindando con el padrón N.o 86.482 y mts. 9.00 limitando con el padrón N.o 86 495 — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco.

16) $1.440.00 30|pub. 8817 Jn.8-v.Jn.29. Jl.21.-v.ag.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (Lo. 63, Fo. 54), se hace saber que por ante ese Juzgado se ha presentado ANDRES COLMAN, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Inmueble situado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69.313, área según mensura 400 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al N. E. a la calle Susviela Guarch, por 40 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón No. 69.314, al Suroeste con padrón No. 69.307 y al Sureste con padrones Nos. 69.312 y 69.308.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los propietarios de los predios linderos que son los sucesores de Fernández Moratorio: María Elina, Berta y Nicolás Fernández Moratorio, Cora Fernández Moratorio de Nuñez Montoro y Jaime Nuñez Montoro, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 12681 Ag.11-v.set.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 695), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN DE ESTEBAN ALICANTE, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114.831, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 48.448, el 17 del mismo mes y año, consta de una superficie de 265 mts. 15 dmts. que se deslinda así: 9 mts. 89 cmts. de frente al Oeste, a la calle Sambucetti, entre Camino Durán y la calle Horizonte, distando 11 mts. 5 cmts. del Camino Durán; 27 mts. 7 cmts. al Sur, con padrón 114.830; 9 mts. 64 cmts. al Este, con padrón 114.838; y al Norte, 2 rectas, que partiendo del frente la primera mide 14 metros 16 cmts. y la segunda 12 mts. 69 cmts., lindando ambas con el padrón 114.832.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $2.640.00 30|pub. 9949 Jn.22-v.Jn.29. Jl.21.-v.ag.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "LAPOUJADE DE FRANCO, MARIA y MARIA CARMEN LAPOUJADE de FABIANI; ARTURO ANGEL y LUIS ENRIQUE LAPOUJADE, y la menor MARIA TERESA ALVAREZ CORTES representada por JUAN ANDRES ALVAREZ CORTES. Prescripción treintenaria" (Fecha C-342|964), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada por las personas anteriormente nombradas la Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el No. 78.727 sito en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, solar esquina señalado con el No. 11 en el plano del Agrim. Isaac C. Díaz, de mayo de 1914, con un área de 179 mts. cuadrados 88 que se deslindan así. 10 mts. 25 de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao; 17 mts. 79 al Este lindando con el solar No. 12; 10 mts. 32 al Norte lindando con con el solar No. 1; y 17 mts. 32 al Oeste formando esquina con la calle Tomás de Tezanos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto a comparecer ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 12436 Ag.9-v.set.20.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NICOLAS MARCOS MOREIRA", Prescripción treintenaria, (Lo. 20, Fo. 408)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Marcos Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en Bella Unión, Séptima Sección Judicial de Artigas, empadronada con el No. 11, con una superficie de 15 hectáreas, 7.414 metros, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle pública que la separa del padrón 122 del Estado; Sur, calle pública por medio con el padrón 38 de Nicolás Lagrega; Este, con padrón 2.587 de Hipólito Moreira y Norte, en parte con padrón 1.889 de Compañía Agrícola "La Franguy S. A." y en parte con el padrón 20 de Jovelina A. de Mora y César Rollin.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de don Nicolás Moreira, a los señores Hipólito Moreira, Nicolás Lagrega, Jovelina A. de Mora y César Rollin, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 21 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $144.00 2|pub. 12867 Ag.12-v.ag.13.

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera sección de Colonia, dictada en los autos caratulados: "JOSE DESIDERIO MENDEZ. Prescripción Treintenaria Adquisitiva", (N.o 52, Fo. 163), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la 13.a sección judicial de Colonia, y empadronado con el N.o 304, manzana letra "F", compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando 20 metros de frente al Nord-Oeste, sobre calle Agraciada; por cuarenta metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Nord-Este, a la calle Sarandí lindando al Sud-Este con el solar N.o 6; al Sud-Oeste con el solar N.o 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Feliciano De León, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título singular o universal y por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para este trámite — Florencio Sánchez, Junio 10|965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31602 Jn.23-v.Jn.29. Jl.21.-v.ag.30.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "HORTENSIO ANTONIO LEMBO contra los sucesores de don JUAN MIGUEL ZABALETA. Prescripción treintañal", (Lo. 44, Fo. 583), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Juan Miguel Zabaleta, sean estos a título singular, universal y contra toda persona conocida o desconocida que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Padrón No. 320 de la manzana 4ª de la ciudad de Sarandí del Yí, con una área de 10.000.00 metros cuadrados limitada por las calles Rincón, Presidente Batlle, Ronceau y Ellauri, por el término de noventa días, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Julio 29 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

16) $1.680.00 30|pub. 12562 Ag 10-v.set 21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE ISABELINO MORTEYRU IRAOLA contra MARIA SILVA y otros, Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se proseguirán los procedimientos a María Silva, Gervacia Juliana Abraham, Ana y Edmundo Braco, y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial de Flores, que conforme al plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet registrado el 12 de Marzo de 1924, correspondió a la Suc. de Manuel Bravo, y el que se encuentra designado con el No. 8 compuesta de una superficie de 18 Hás. 8.322 metros 2.150 centímetros lindando por el N. con Jesús López y también por el Norte, Oeste, Sur y Oeste con más propiedades de nuestros nombrados padres Santiago Morteyru y Dolores María Iraola, fracción empadronada con el No. 1.866 y correspondió a don José Abrham Bravo como hijo de Manuel Bravo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Febrero 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
16) $2.160.00 30 pub. 11941 Ag.3-v.set.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "FACAL PRASILDE, DIEGO. Prescripción Treintenaria. (Lo. 6o., Fo. 406, No. 52)" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno situada en la planta urbana del Pueblo de Chamizo, parte del padrón No. 124, con una superficie de 588 metros 04 decímetros, según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal, de Junio de 1960, lindando: al Norte en 48 metros 20 centímetros con Emilia Rivero de Palleiro, al Sur en igual extensión, con Suc. Luis Degásperi; al Este en 12 metros 20 centímetros, de frente a la calle Florida y al Oeste en igual longitud, con el lote 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Mayo 4 de 1965. — Druibel Calmi López. Juez de Paz.
16) $ 2.100.00 30 pub. 10253 Jl.21.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Florida, en autos: "GORDANO ANTONIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de las propiedades que se detallan:

Un solar empadronado con el No. 317, de la manzana 51 de la Villa 25 de Mayo, deslindándose: al Norte 85 metros 40 centímetros con calle Solís, al Este 49 metros 40 centímetros con calle Progreso; al Sur 86 metros 10 centímetros con padrón 626 y al Oeste en 49 metros 20 centímetros con el mismo padrón y una fracción de terreno ubicada en la manzana No. 39, que forma parte del padrón No. 229, deslindándose en 15 metros 75 centímetros con padrón 228, al Sur, en 16 metros 70 centímetros con padrón 229 y Nor Oeste en 11 metros 80 centímetros con padrón 229, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito Constitucional de la Conciliación. — Villa 25 de Mayo, Junio 14 de 1965. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.
16) $ 1.920.00 30 pub. 10252 Jl.21.-v.set.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Brena Avelino Cayetano. Prescripción adquisitiva treintañal" (Lo. C 3, Fo. 223, No 68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Juan Cruzado, a doña Manuela Olivera y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y sus mejoras situado en la 1ra. sección judicial de Maldonado, empadronado con el No. 240, ubicado en la manzana 41, el cual según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de octubre de 1964 inscripto en la Oficina Departamental, está compuesto de una superficie de 1.859 mts. 87 centímetros, con: 43 metros 95 centímetros de [illegible] al Norte a la calle Montevideo; 52 metros [illegible] centímetros de frente al Este a la [illegible] San Carlos, por ser esquina dos rectas [illegible]mente inclinadas de 22 metros 84 centímetros y 22 metros 10 centímetros al Sur lindando con los inmuebles padrones 238-6121 y 4352 y 41 metros al Oeste con el predio padrón No. 241, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Julio 23 de 1965. — Irene B. de Córdoba, Juez de Paz.
16) $2.160.00 30 pub. 12000 Ag.4-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: MANUEL MAURE DOMINGUEZ. Prescripción treintenaria. (Lo. 46, Fo. 5.170), se cita, llama y emplaza, a don PEDRO MONTEBELLE y a doña GREGORIA PAIS de SIERRA, sus herederos, causahabientes y demás interesados por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana No. 330 de la planta urbana de esta ciudad, solar uno y tres, padrón actual No. 3.052 con una superficie de 1.817 metros cuadrados con 86 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Ituzaingó, Norte calle Lavalleja, Este con los padrones Nos.: 3.055; 3.056 y 6.343 y por el Sur con el padrón 3.060 todo según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 28 de Noviembre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $1.920.00 30 pub. 12731 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "RAMONA CELESTINA BENITEZ DOTTI y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 47, Fo. 370)", se emplaza por el término de noventa días a don Bentos Correa de Mello y don Liborio Cabrera y a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se continuará estos procedimientos, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo, con superficie de 221 hectáreas 3.643 metros cuadrados, señalada con el No. 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Arturo Grau Rosell, de 14 de Junio de 1941, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 16 de Junio de 1941 con el No. 14 ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No. 6.061 y se deslinda así: al Norte bañado del Capón [illegible]nado por medio que separa de campos de los hermanos José María y Claudio Martín Damboriarena; al Este recta de 1.772 metros que separa de la fracción 2 del plano citado; al Sur línea quebrada, que separa de Francisco Gularte y al O. línea recta de 2.147 metros 4 decímetros que separa de Honorina Suárez y de los hermanos Damboriarena. — Rivera, 21 de Diciembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
16) $ 2.160.00 30 pub. 10339 Jl.21.-v.set.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera dictada en autos: "MARIA LEOCADIA MEDINA. Prescripción treintenaria. (Lo. 9, Fo. 39)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Inés Machado de Correa, y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el inmueble que se describirá a continuación; a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Un terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón No. 1.070, part. del solar 1 de la manzana 143 que según plano del agrimensor Zoé Taroco, de 4 de Marzo de 1964, inscripto el día siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 2.683, constando: de 385 metros cuadrados 476.250 y se deslinda: al Norte, 17.95 metros de frente a calle Figueroa; al Este, 21.475 metros; al Sur, 17.95 metros; y al Oeste 21.475 metros de frente a calle Amarillo por ser esquina.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, [illegible] 16 de 1965. — Ricardo F. Vernazza Muñoz. Juez de Paz.
16) $ 2.160.00 30 pub. 10338 Jl.21.-v.set.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ROCHA, DOROTEO ADEMAR y ODILA RODRIGUEZ DE ROCHA. Prescripción treintenaria, (21.127)" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Loreto Rocha, Nicia o Enicida San Martín de Rocha, Angel, Remigio y Manuela San Martín, Coralia Veiga, José María y Esneldo Fco. Cardoso, Hugo S. Molina, Alfredo Mayor Arges, Juan E. Rivero, Félix e Isidoro Rocha y Laudelina Suárez sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sita en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento de Rocha, empadronada con los Nos. 7.412 y 2.011 con una superficie conjunta de 36 hectáreas [illegible].641 mc., que linda: Al W. con Hugo Segundo Molina (754 metros 65); al N. con José Ma. Cardoso (330.50); al E. Alfredo Mayol Arges (línea quebrada de 749 metros 80); al S. E. Camino Vecinal (292 metros 10) y S. Camino Vecinal (línea quebrada de 552 metros 10 centímetros); y B) Otra fracción de campo de pastoreo sita en la misma sección que la anterior, separada por el Camino Vecinal referido, padrón No. 2.011, superficie: 8 Hás. 7.508 metros cuadrados lindando: al N., Camino Vecinal (línea quebrada de 451 metros 90 centímetros); al S. Isidoro y Félix Rocha y Laudelino Suárez (línea de 524 metros 80 centímetros).

Esta fracción lleva el No. 2 en el plano del agrimensor Soria, inscripto con el No. 3.085, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 13 de Febrero de 1964 y la anterior se integra con la No. 1 del referido plano y la totalidad de la mensura según el plano del agrimensor Darré, inscripto con el No. 143 en fecha 2 de Julio de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 16 de Diciembre de 1964. — José A. Ribot Llana Actuario.
16) $ 3.400.00 30 pub. 10336 Jl.21.-v.set.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PURA MINTEGUIAGA de ALVAREZ y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 35, Fo. 507), se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Francisco Gárnica o causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá a continuación, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el No. 3.879 manzana No. 2[illegible] y que según plano suscrito por el agrimensor Ruben Varela en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 1.805 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte 42 metros 83 decímetros lindando con el padrón No. 6.062 de Emilio Pérez; al Sur de frente a calle Casagrande 43 metros; al Este de frente a calle T[illegible]más Gómez 42 metros; y al Oeste 42 metros 14 decímetros lindando con el padrón No. 3.878 de Victorio Bandermiell. — Mercedes, Abril 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
16) $ 2.160.00 30 pub. 11324 Jl.22.-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUVIGES BENTANCUR de LABORDA. Prescripción treintenaria. (Lo. 35, Fo. 438), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado, a Juan Carlos Servetti o a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón No. 2.826, rural y que según plano suscrito por el agrimensor Román Varela en Octubre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el No. 2.860 el 6 de Noviembre del citado año consta de una superficie de 2[illegible] Hás. 9.300 metros y se deslinda así: 2 rectas de frente al Nor Este a Camino Nacional; la primera de 61 metros que corre de Este a Oeste y la segunda de 221 metros 20 centímetros que corre de Nor Oeste a Sur Este; 82 metros 30 centímetros al Este lindando con padrón No. 2.835, al Sur Oeste una línea curva de 276 metros que linda con vía del Ferrocarril Mercedes - Montevideo; al Nor Oeste 130 metros 60 centímetros que linda con el padrón No. 3.404. — Mercedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
16) $ 2.400.00 30 pub. 10259 Jl.21.-v.set.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "LAURA A. DENTONE de CARNEIRO, CARLOS NELSON y TEOFILO CARNEIRO DENTONE. Prescripción treintañal" se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción treintañal, sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 755, que forma parte del solar No. 521 de la manzana No. 67, de una superficie de 306 metros 7.275 centímetros cuadrados, que linda: 3 metros 75 centímetros de frente al Noroeste, a calle Gral. Flores, formando un martillo de 5 metros 68 centímetros hacia el fondo y desde allí hasta el fondo del terreno que mide 37 metros 35 centímetros tiene de ancho 7 metros 65 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los here-

deros de doña Virginia Pinheiro de Souza y a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Junio 3 de 1963. — Raúl Ferreira. Actuario.

16) $ 1.920.00 30|pub. 10254 Jl.21.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: HILDA MARTINEZ de BRUGUERA. Juicio Prescriptivo, (Lo. 52, Fo. 470, No. 251) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Martínez de Bruguera, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno con sus mejoras y accesorios que forma parte de la manzana No 61 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el No 695, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Ildefonso P Esteves, del 17 de Febrero de 1965 inscripto con el No 2816 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 22 de los mismos mes y año, de mil doscientos veinticuatro metros, treinta y seis decímetros (1 224 m. 36 d.), que se deslinda así: por el Sureste, la calle Gral Flores, por el Suroeste, Elena Sima., Justo Padilla y sucesión Floriana Díaz, por el Noroeste Eduardo Lardó, Juan Dorios y Albérico Da Rosa, y por el Noreste, Heber H Lisandro y María W de Cazenave

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, al inmueble descripto, a fin de comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario

16) $2.640.00 30|pub. 9728 Jn 21-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.26.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

JULIO PUSTILNICK solicita la inscripción del título para una guía "Indicador Israelita del Continente Americano", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 11984 Ag.3.-v.ag.16.

ANGEL MARIA D'ALESSANDRO, solicita la inscripción de la obra titulada "El fruto del bien", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 11927 Ag.3-v.ag.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESPERANTO, solicita la inscripción de la publicación titulada "Kemio Internacia" (Química Internacional), de la que es autor la solicitante. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 11926 Ag.3-v.ag.16.

CARLOS LARROSA y ENRIQUE SORIANO, declárense autores de música y letra responsables de: "En el fondo del pucillo". Tango.

WALTER MENDEZ, declárase autor de "Myriam". Album musical.

ROBERTO PIMENTEL, declárase autor de música y letra responsable de "Triunfo del Montonero". Triunfo.

HOMERO MARTINEZ, declárase autor responsable de "Homero". Carnaval 1965.

SATURNINO GALLO, declárase autor de música y letra responsable de "Saturnino". Album musical.

TEDDY, declárase autor de música responsable de "Mi primer album". Album musical.

MECHA DIAZ SANCHEZ, declárase autora de música y letra responsable de "Oye padre" y "Son más lindas las estrellas". Vals y Zamba canción.

DARWIN CURUCHET, declárase autor responsable de "Rosal de Melodías". Poema.

WENCESLAO GARANDAN y CARLOS TERZAGIAN, declaran el sub-título "Tierra arada" para la obra ya registrada "Qué linda mi tierra amada". Zamba.

DANILO CALIFFA, declárase autor de música y letra responsable de "Amor" (todo amor) y "Siempre ocupado". Canciones.

SATURNINO GALLO, declárase autor responsable de los libretos "Parodistas de chocolate", 1965 y de "Humoristas los chocolates", 1965.

ESPAÑA ANDRADE y HUGO RODAS, declaránse autores de la letra para la música de la obra de Clara María Machado "Caperucita Roja". Teatro de niños.

ESPAÑA ANDRADE, declárase autora autorizada y responsable de la obra traducción de la obra de Clara María Machado "Caperucita Roja". Teatro de niños.

ALBERTO F. OBELAR, declárase autor musical responsable de "Cumbres de emoción" Album musical.

HUMBERTO DINARDO RACCIATTI, declárase autor de música responsable de "Al alpiste". Tango milonga. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $480.00 10|pub. 11988 Ag.3-v.ag.16.

ROBERTO BRUNO y ALVARO MAYOR solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Al llegar a casa" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80.00 10|pub. 12337 Ag.6-v.ag.19.

ROQUE DE ROZA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Sembrador" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 12312 Ag.6-v.ag.19.

MARIO LACUESTA y ROBERTO MENDEL solicitan la inscripción de los títulos "Teleganga"; "Teveganga" y "Radioganga", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 11828 Ag.2-v.ag.13.

LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTA, solicita la inscripción del título "Aquí está la perinola", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 11991 Ag.4-v.ag.17.

OLDA DAISY GUERRA GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "La fuente de las poesías" de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 12097 Ag.4-v.ag.17.

CARLOS GONZALES CARBALLO solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sanducera morena" y "Huella de Ausencia" de las cuales se declara autor. — Montevideo 3 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 12232 Ag.5-v.ag.18.

ALFONSO PISERA CAERILO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Delirios" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 12115 Ag.5-v.ag.18.

EMILIO BARREIRO solicita la inscripción de la obra titulada "Unas botas que tenían historia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 12477 Ag.9-v.ag.20.

HECTOR MARIO RAIMONDO SOUTO, solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "Los Dioses Caídos" y la obra titulada "La Cámara Cinematográfica de 35 mm." de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 12416 Ag.9-v.ag.20.

DIFUSORAS DEL URUGUAY solicita la inscripción del título "Noche adentro", para un programa radial del cual se declara autora. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 12743 Ag.11-v.ag.24.

LADISLAO DAVIDOVICS y ELSA J. de PRO de DAVIDOVICS, solicitan la inscripción de la fórmula para jabones para baño de uso humano para prevenir determinadas afecciones cutáneas de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 12734 Ag.11-v.ag.24.

la inscripción de la guía denominada "Guía de la Capital", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 12894 Ag.12-v.ag.26.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor. la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

DANILO CALIFFA, declárase autor de música y letra responsable de: "Dime que me quieres", Rock lento.

ENRIQUE FUJADO, declárase autor de música y letra responsable de: "Cuando en mi Rancho". Canción.

HUMBERTO RACCIATTI y JULIAN OLASCOAGA, declárase autores de música y letra responsables de: "Cuando sufras por amor", Tango.

NIVALDO DE SOUZA, declárase autor de música y letra responsable de: "Tres melodías para el corazón". Album musical.

ERNESTO M. BENTIVOGLIO, declárase autor de música y letra responsable de: "Iola", Plena.

ALFREDO RUY y PEDRO R. ANDRADE, declárase autores de música y letra responsables de: "Nueva ola". Album musical.

MARIO TRANQUILO, declárase autor de música y letra responsable de: "Buena Vista" Tango.

AMELIA DELFANTE DE VIEIRA, declárase autora de música y letra responsable de: "Uruguay", (Marcha al Uruguay). Marcha. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $360.00 10|pub. 12826 Ag.12-v.ag.26.

# 18—Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que ha sido declarada en estado de quiebra, la SOCD. PRODUCTORES TELEVISION ASOCIADOS LTDA., y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la Sociedad en quiebra, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2o.) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) Que ha sido designado Síndico, don Carlos Aliverti; y 4o.) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, junio 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 31973 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "AVIDIS CAZARIAN. Quiebra", se hace saber que por resolución dictada en los mencionados autos con fecha 9 de Junio último, se decretó la rehabilitación comercial de don Avidis Cazarian y se ordenó levantar las interdicciones pendientes contra la nombrada persona, y efectuar la presente publicación. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario

18) $240.00 10|pub. 12380 Ag.6-v.ag.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Nelson Calurda, dictada en autos: "COSENTINO HERMANOS". Quiebra (Lo. 35, Fo. 231), y en cumplimiento del artículo 1673 del Cód. de Comercio, se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que tendrá lugar el 24 de agosto próximo a las quince horas, en este Juzgado, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Florida 2 de agosto de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

18) $ 320.00 10|pub. 12119 Ag.5-v.ag.18.

# 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR GOLDSZMIDT pues donde figura el nombre y apellido paterno como "Abraham Goldschmidt" debe decir "Abraham Adolfo Goldszmidt" y donde el apellido materno dice "Donaite" debe decir "Don". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 12039 Ag.4-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de JESUS ALFREDO PIÑEIRO en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Cloruaido Piñeiro, debe decir CLODOALDO PIÑEIRO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) Rcs.20|4|955 15|pub. 31945 Ag.6-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 62, Fo. 44), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de José García Ferreiro, donde dice: María Rey, debe decir: María Del Carmen Ferreiro, y en la de matrimonio de José García Ferreiro y Blanca Celeste Méndez, donde dice: María Ferreira, debe decir: María Del Carmen Ferreiro.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32002 Ag.11-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ARADY, ANTONIO. Rectificación", (Lo. 66, Fo. 288, No. 386), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, nacimiento de Antonio Arady, y matrimonio de Geza Arady y Rosa Amor García; en ambas donde dice: Aradi, debe decir: Arady. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 11848 Ag.2-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de matrimonio de Alejandro Ivanchuk con Gladys Clara Varela de Ivanchuk, y de nacimiento de sus menores hijos Sandra María y Daniel Ricardo, pues en todas ellas, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente figura como Iwanczuk, debe sustituirse por el de Ivanchuk, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 12679 Ag.11-v.set.1o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Violeta Alcira Mariscurrena, estableciéndose que en donde en la misma figura con el nombre de Alcira, debe decir: VIOLETA ALCIRA. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31944 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Víctor Grucci y Blanca Rosa Ballesteros, estableciéndose que en donde dice Gruccio, debe decir: GRUCCI. b) De nacimiento de Gloria Blanca Grucci Ballesteros, estableciéndose que en donde en la misma dice: Gruccio, debe decir GRUCCI y en donde dice Ballestero, debe decir BALLESTEROS. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res 20|4|955 15|pub. 31962 Ag.6-v.ag.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Celia García Vargas y la de matrimonio de Ruben Mario Pérez García con Elba Vera, por cuanto en la primera partida, donde la inscripta figura como "Celedonia García Bargas", debe decir: CELIA GARCIA VARGAS y en la última, donde dice: "Celedonia García", debe decir: CELIA GARCIA VARGAS. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 12378 Ag.6-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 663), se hace saber que se ha presentado GENARO PEÑA y PETRONA DELGADO de PEÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Victoria Dulcinea, por figurar en ella el padre de la inscripta como Genaro Pérez, en lugar de Genaro Peña.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32003 Ag.12-v.set.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "WEINBERGER, FEDERICO y otra", Rectificación de partida, (Ficha F 466.964), se hace saber que los cónyuges Federico Weimberger y Gladys Sofía Torres Rodríguez, han solicitado la rectificación de partida de matrimonio, que se celebró ante el Juzgado de Paz de la 21a. sección de la Capital, el día 22 de Setiembre de 1956, pues en ella aparece la fecha de nacimiento de la contrayente como el día 3 de Noviembre de 1932, cuando en realidad debe decir: el día 6 de Noviembre de 1932. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 12859 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Actavo Turno, dictada en autos: "SALABURU CARAM, MARIA TERESITA". Rectificación de Partida (Ficha F-242|965), se hace saber que se ha presentado María Teresita Salaburu Caram solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde figura como "hija legítima de Teodoro Garappe" debe decir "hija legítima de Teodoro Salaburu Gareppe". — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 12218 Ag.5-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ERNESTO MARIA VAZQUEZ ROMERO, pues en la misma donde dice que es hijo legítimo de Ernesto N. Vázquez y María E. Romero, debe decir: Ernesto Mario Vázquez y María Haydée Romero, habiéndose omitido poner que es nieto por línea paterna de Ernesto Mario Vázquez y Manuela Baggio y por línea materna de Alfredo Sabas Romero e Hilaria Vicentino, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31910 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CELIA ALCANTARA, pues en la misma donde dice: hija por vía materna de María Celia Alcántara, debe decir hija por vía materna de "Celia Trinidad Alcántara". Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31924 Ag.4-v.ag.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "PUGLIA, JACINTA, ISABELINO, ANA MARIA y MARIA ELINA PUGLIA CAMIRUAGA. Posesión notoria de estado civil y rectificación de partidas" (Lo. 1, Fo. 59, No. 201), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Jacinta Puglia; donde dice: Pule, debe decir: Puglia. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

19) $ 360.0 15|pub. 11847 Ag.2-v.ag.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de José Varela con Josefa Pouso, la de nacimiento de José Carlos Varela, y la de matrimonio de este con Anunciación Carracedo, por cuanto en la primera partida, donde dice: José Pouso, debe decir Josefa Pouso, y en las dos últimas, donde dice: Pouzo, y Pousso, respectivamente, debe decir: Pouso. — Montevideo, Mayo 17|965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 12522 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CARMEN BORRONE de CERRUTTI. Sucesión", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) la de defunción de José Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Borrani, debe decir: Cerrutti y Borrone, respectivamente,

B) la de nacimiento de Santos Cerrutti, donde dice: Burroni; debe decir: Borrone; C) la de nacimiento de Magdalena Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Charrutti, debe decir: Cerrutti, y donde dice: Bururú y Burrurú, debe decir: Borrone; D) la de nacimiento de Isabel Margarita Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Burroni, debe decir: Cerrutti y Borrone, respectivamente; E) la de defunción de Magdalena Cerrutti de Bergamasco, donde dice Borroni, debe decir: Borrone; y F) la de defunción de Margarita Isabel Cerrutti de Bachino, donde dice: Barrini, debe decir: Borrone. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 11496 Jul.27-v.ag.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JIM CASTILHOS DA COL, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Gin" debe decir: "Jim"; donde dice: "D'Coll" debe decir: "Da Col" y donde dice: "Matiodi" debe decir: "Mattioda". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que al promotor se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31849 Jl.28-v.ag.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: "OLGA ROJAS de TECHERA y SANTOS TECHERA", Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32, Fo. 260), se hace saber que ante este Juzgado se iniciaron los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de matrimonio de Olga Rojas de Techera y Santos Techera, pues donde dice Pírez, debe decir Rojas, como así también la partida de nacimiento de los hijos Miguel Angel y Olga Raquel, donde dice Pírez, debe decir: Rojas.

Se hace constar que los gestionantes solicitaron auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 21 de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31868 Jul.29-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido JUANA ANGELA BANEGAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de que en la misma figura como "Angela Casaña", en lugar de Juana Angela Banegas, que es lo verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4932 de fecha 1.o de Junio corriente. — Colonia, 16 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31860 Jl.28-v.ag.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SABAD DELFINA MEDERO DE ALBARENQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido qué donde dice "Delfino" debe decir "Delfina" y donde dice "masculino" debe decir "femenino" Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31889 Jl.30-v.ag.19.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ALBERTO MORALES y LEONOR TECHERA en el sentido de que donde figura el contrayente como de apellido paterno "Techera" debe decir "Morales"; B) De nacimiento de OSCAR, LUIS ALBERTO, ZULMA, WALTER BELTRAN, AMILCAR y OLGA MORALES en el sentido de que donde en las mismas figura el apellido paterno como "Techera" debe decir "Morales", por ser en ambos casos lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 11 de Junio de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 12414 Ag.9-v.ag.30.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña PETRONA ESTHER PEYRE VILLETE de LARROSA, en el sentido de establecer que donde la peticionante figura con el nombre de Petrona Eshter, debe decir: Petrona Es-

ther, por ser lo que corresponde. — Rocha, 27 de Julio de 1965. — José R. Luna Prade. re. Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 12832 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don PABLO MARIA SENA con doña FORTUNATA VICENTE, en el sentido de establecer que donde el cónyuge figura con el nombre de Mario, debe decir: Pablo María, por ser lo que corresponde — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 11673 Jul.29-v.ag.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: EDGAR OLIVERA, a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: hijo natural de Juan Sosa, debe decir: hijo natural de Juan Olivera.

Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32011 Ag.12-v.set.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JUANA AIDA BATTRO KERZUL. Rectificación de partida. (Lo. 35, Fo. 600), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Aída Battro Kerzul, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija natural de los padres Juan Battro y María Kerzul, debiendo decir: hija legitima de los mismos y que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
19) $360.00 15|pub. 12744 Ag.11-v.set 1o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIA RAMONA ECHUIDE, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice "Rogelio Ramón" debe decir "Rogelia Ramona" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser ello como corresponde. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31850 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NELLY FABILA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado, la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en el texto y en el margen de la misma dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31851 Jl.28-v.ag.17.

# 20—Remates

**WELKY. MARTINEZ MEDEIROS**

Por Ejecución Extrajudicial de Prendas por cuenta del Banco Cacilsa, el día 20 de agosto de 1965 a las 15 horas en Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de las siguientes acciones al portador: 1o.) Banco Cacilsa, Serie D, Títulos 4828 al 4831, Valor Nom. $ 2.000.00; 2o.) Cía. Omn. Canelones Sta. Lucía, Serie A, Títulos 1937 al 1939, 0308, 1806 y 1807. Valor Nom. $ 5.100.00; 3o.) Cutcsa. Títulos 1228, 1278, 6130. Serie 1a. y 07088 Serie 2a. Valor Nom. $ 2.000.00; 4o.) Cía Bao E A. Título 1221 por 250 Acc. Preferidas del 12 o|o Pagadero trimestral. Valor Nom. $ 25.000.00.
20) $ 120.00 3|pub 12716 Ag.11-v.ag.13.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "SIMON WEWERMAN contra JOSE E. PRESSA. Ficha 469 1963. Juicio ejecutivo, el bien embargado en estos autos, al mejor postor, el lo. de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121,

Seña: 20 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10|pub. 12720 Ag.11-v.ag.24.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: MANUELA CAO de BARREIRO y PEDRO RAMON BARREIRO. Sucesiones. (Lo. 54, Fo. 362), los bienes inventariados en estos autos al mejor postor, el 1o. de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Yaró 1121,

Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10|pub. 12719 Ag.11-v.ag.24

**ILDEFONSO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "LAZZARINI de FUNES MARIA A. con AVEDIS KEHYAIAN, EZBEGIAN y otra, Ficha 1344|64", se hace saber que el día ocho de Setiembre próximo, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuaria, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, "Aguada", empadronado con el No. 18.480, manzana 11, lleva el No. 2 en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro el 4|10|47 con el No. 18.234. Area: 317 metros 19 decímetros. Deslinde: 9 metros, 70 centímetros, frente al Oeste a calle Democracia 2216 entre las de Martín García y Nueva Palmira. Punto Medio 24 metros 89 centímetros de esta última; 32 metros 75 centímetros al Norte lindando con padrones: 18.382, 18.481 y 16.515.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos de escrituración y la comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Junio 15 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 12757 Ag.11-v.set.1o.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "KURT REININGER contra MARIA D. PORTAS, Ejecución de prenda", (Lo. 64, Fo. 82), el 27 de Agosto, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera Kimet.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965.
20) $240.00 10|pub. 12767 Ag.11-v.ag.24.

**JUAN ARTURO BOUZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, autos: Peinado Alberto contra ESTOL DIEGO. Ejecución prenda 63|345, se hace saber que el 27 de Agosto, a las 16 horas en Chaná 2240, rematará en pública subasta, Juan Arturo Bouza, al mejor postor:

Una Camioneta "Morris Cowley", modelo 1953, motor 174.908; 14 HP., padrón 144.908 matrícula 406.206.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto de 1965.
20) $288.00 10|pub. 12503 Ag.12-v.ag.26.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: KURT REININGER contra CARLOS A. MAIDANA, ejecución de prenda", (Lo. 64, Fo. 82), el 27 de Agosto, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador Luxor.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965.
20) $240.00 10|pub. 12769 Ag.11-v.ag.24.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "GUILLERMO FRESNO contra CARLOS W. GUELLO, (Fo. 56, Fo. 87), juicio ejecutivo, los bienes embargados en estos autos, sobre las 2/3 partes de la tasación que obra en este expediente, el próximo 10. de Setiembre a las 15 horas. en Yaro 1121

Seña: 20 o.o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10|pub. 12721 Ag.11-v.ag.24.

**FRANCISCO CATTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites Pereira, en autos: "Naranja, Rogelio Sabino contra AVEDIS GARABED KEHYAIAN y otra. Ejecución de hipoteca", (Lo. 60, Fo. 610), se hace público que el día 14 del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Francisco Catta, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras y accesorios dominiales que le acceden, situado en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 20.482, señalado con el No. 2 de la manzana número 884 en el plano del agrimensor Pedro J. Bottaro Schenone, levantado en Noviembre de 1911, con una superficie de 198 metros 10 decímetros, teniendo 7 metros 75 milímetros de frente al Sur a la calle Gral Pagola, donde la puerta de entrada está señalada con el No. 1.785, entre las calles Inca y Democracia, por 28 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 3, por el Norte con el solar 6 y por el Oeste con el solar 1.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del rematador; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $1.560.00 15|pub. 12526 Ag.10-v.ag.31.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "EDUARDO FRAGA y HAWELKA, Quiebra", (Ficha 1.376|63), los días 26 y siguientes del corriente, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Artículos de bazar, menage e instalaciones.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965.
20) $240.00 10|pub. 12770 Ag.11-v.ag.24.

**CARLOS DE ANDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Barreiros Uruguayo S. A. contra MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Ejecución de Prenda", (Lo. 47, Fo. 30), el 27 de agosto, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: un camión Barreiros, Padrón de Soriano No. 919, Matrícula K64-919. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 12772 Ag.11-v.ag.24.

**JUAN ARTURO BOUZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
Público

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "RUIZ ABOY, EDUARDO y OTROS", cesación de condominio, Ficha C|6844, se hace saber que el día 6 de Setiembre próximo a las 15 y 15 y 30 horas, en sus ubicaciones a las horas que se indicarán, se procederá por el martillero JUAN ARTURO BOUZA, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en pública subasta y con las bases señaladas, de los siguientes inmuebles:

A) Hora 15. Base: pesos 125.000.00. Solar con mejoras, padrón número 162.377, doce sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 32 en el plano del Agrimensor Raúl Conde de Marzo de 1925, inscripto en Topografía el 26 de Mayo siguiente, teniendo un área

de 392 metros 17 decímetros cuadrados, así deslindados: Metros 10.737 al Noreste con frente a calle Trápani números 4065'67; distando su punto medio metros 57.557 de la esquina con calle Atahona; metros 36.38 al Sureste; metros 10.737 al Suroeste; metros 36.77 al Noroeste.

B) A continuación. Base pesos 125.000.00. Solar con mejoras, padrón No. 80.131; doce sección judicial de Montevideo, señalado con el número 33 en el plano antes citado, teniendo un área de 389 metros 11 decímetros cuadrados, así deslindados: metros 10,737 al Noreste con frente a calle Trápani número 4061, distando su punto medio metros 46,72 de la esquina con calle Atahona; metros 36,10 al Sureste; metros 10,737 al Suroeste; y metros 36,38 al Noroeste.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada. 2o.) Que los arrimos, medianerías, pavimento, cordón y mejoras existentes, están pagas, pero si algo se adeudare será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos, honorarios de escrituración, impuestos, tasas municipales, y comisión del rematador. 3o.) Que los impuestos nacionales se abonarán conforme a las leyes respectivas. 4o.) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto tres de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $1.680 00 15|pub. 12381 Ag.6-v.ag.27.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolivar Etchechury, dictada en los autos: "María Duhau de Scattone y Otro contra ANTONIO N. JORGE BURGOS y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-165 año 1965) se hace saber que el día 9 de Setiembre de 1965 a las 15 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores sita en la calle Zaballa 1328 se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno, con las construcciones a verificarse, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 187.055, el que según el plano del Agrim. Alberto De Arteaga de diciembre de 1951, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 2 de febrero de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 25.208, el 4 de marzo de 1952, en el que se señala con el No. 31 de la manzana "D", se compone de una superficie de 1121 mts. 23 dmst. con 28 mts. 86 cmts. de frente al S.E. a la calle Lieja; 14 mts. 26 cmts. al S.O. de frente a la calle General French por ser esquina, recta de 20 mts. de frente al Sur formando ochava; 43 mts. al N.O. con el solar No. 32 y 28 mts. 40 cmts. al N.E. con el solar No. 30.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y todos los impuestos de la escritura de compraventa, la comisión del rematador y lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, colector, vereda, medianerías y toda otra carga análoga, así como los gastos y honorarios que la cobranza de las mismas pudiera originar, como también los impuestos o tasas municipales referentes al remate. 3o.) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.920 00 15|pub. 12134 Ag.9-v.ag.30.

**LUIS ALBERTO AMEZTOY**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno.**

**Judicial**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "María J. Pereira Rojas contra MARIA DEL CARMEN CARACCIOLO SCHIRLA". Ejecución de hipoteca (Lo. 62 Fo. 13) se hace saber que el día 26 de Agosto próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Luis A. Ameztoy asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público de dos fracciones de terreno y mejoras ubicados en la 17a. sección Judicial de Montevideo empadronadas actualmente ambas con el número 89.318 y que separadamente se deslindan así: Fracción No. 1: Está comprendida dentro de los límites marcados por las letras A.B.C.D.E.F. y G. en el plano de mensura del Agrimensor F. Lacueva Castro del 10 de Junio de 1935, archivado en duplicado con el No. 376 en la Dirección General de Catastro, y compuesta según dicho plano de una superficie de 2.327 metros 6.895 centímetros que se deslindan así: 1 metro 7 centímetros de frente al Oeste sobre Camino Pedro de Mendoza, distando su punto medio 41 metros 565 milímetros de la esquina formada por ese camino con el de Casavalle; al Norte tres rectas las que a partir del Oeste, siguen direcciones Oeste-Este, Sur-Norte, y Oeste-Este, midiendo respectivamente 28 metros 90 centímetros, 20 metros 72 centímetros y 98 metros 2 centímetros, limitando la primera con la fracción número 2 que se deslindará, la segunda con la misma fracción dos y raíz de Doroteo de León y la tercera, con inmueble de la señora María Elena Saquieres de Ferrero; al Este, 23 metros 30 centímetros con inmueble de Juan Massini; y al Sur, dos rectas que miden 41 metros 75 centímetros, lindando con más terreno de la señorita Caracciolo; Fracción A.G.F.L.LL., con un área de 179 metros 13 decímetros que se encuentran al Sur de la fracción No. 1 que se deslinda así: al Norte, dos rectas de 41 metros 75 centímetros y 87 metros 30 centímetros lindando con la fracción uno; al Este, no lo expresa el plano y linda con Juan Massini; al Sur, 128 metros 85 centímetros con Juan Massini y al Oeste, 3 metros 1 centímetro sobre el camino Pedro de Mendoza. Fracción No. 2: Se compone según plano referido de una superficie de 82 metros 2205 centímetros cuadrados que se deslindan así: 2 metros 80 centímetros de frente al Oeste, sobre camino Pedro de Mendoza, distando su punto medio 43 metros 50 centímetros de la esquina formada por ese camino con el de Casavalle; 2 metros 89 centímetros al Este, con parte de la fracción No. 1, y 28 metros 90 centímetros en sus líneas Norte y Sur, limitando respectivamente, con inmueble de Doroteo de León y con parte de la Fracción número uno. Esta fracción era parte del patrón No. 89.317.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados, así como de los impuestos a su cargo. 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2o. piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $2.880 00 15|pub. 12043 Ag.4-v.ag.24.

**AGUSTIN GARCIA DIAZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "Pedro Cohen y Otro contra AMALIN S. A." Ejec. de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 153), se hace saber que el próximo 1 de Setiembre a las 15 horas, en el hall del edificio, 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero Agustín García Díaz, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: el fraccionamiento integrado por las parcelas que se deslindan, ubicado en el Paraje denominado "Toledo", 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Rural, empadronado en mayor área con los Nos. 675 y 10.874, por lo que las parcelas en cuestión forman parte de las fracciones Nos. 2 y 3del plano del Agr. Carlos D. Furriol inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1919. Según plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Ballefín Galsano de noviembre de 1958, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones con fecha 12 de diciembre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 10 230 con fecha 16 de diciembre de 1958, las referidas fracciones se deslindan así: I) Una fracción está integrada por los solares No. 1 al No. 11 inclusive y consta de una superficie total de 6.428 mts. 67 dcmts. y se deslinda así: 41 mts. 33 cmts. al Nor Oeste de frente a calle Pública; 123 mts. con 75 cmts. al Nor Este frente a calle No. 1; 41 mts. 43 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9, estando estos frentes unidos por una ochava de 9 mts 48 cmts., y 136 mts. 2 cmts. al Sur Oeste lindando con el Padrón No. 10.959; II) Fracción integrada por los solares señalados con los Nos. 12 al 29 inclusive en el referido plano, con una superficie total de 8.103 mts. 93 decímetros cuadrados, y se deslinda del conjunto en esta forma: 47 mts. 93 cmts. al Nor Oeste frente a la calle Pública; 123 mts. 67 cmts. al Sur Oeste frente a calle No. 1; 47 mts. 92 cmts. al Sur Este de frente a la calle No 9; 123 mts 42 cmts. al Nor Este frente a calle No. 2: estando los cuatro frentes referidos unidos por ochavas curvas de 9 mts. 48 cmts. III) Otra fracción comprende los solares señalados con los Nos. 30 al 37 inclusive con una superficie de 3.477 mts. 90 dmts. cuadrados y se deslinda: 28 mts. al Sur Oeste con Padrón No. 10 959; 118 mts. 44 cmts. al Nor Oeste de frente a la calle No. 9; 21 mts. 96 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 2: 124 mts. 50 cmts. al Sur Este con el Padrón No. 827 estando los dos frentes referidos unidos por una ochava de 9 mts. 48 cmts. IV) Una fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 39 al 48 inclusive, con una superficie de 4.514 mts. 38 decímetros cuadrados y se deslinda: 60 mts. al Nor Oeste lindando con fracción No. 38; 69 mts. 46 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 2; 47 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9; 69 mts. 46 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 3, estando los tres frentes referidos unidos por dos ochavas de 9 mts. 48 cmts. V) Una fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 49 al 65 inclusive con una superficie de 7.257 mts. 1 decímetro cuadrado y se deslinda: 41 mts. 93 cmts. al Nor Oeste con frente a la calle Pública; 123 mts. 2 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 3; 41 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9; 122 mts. 80 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 4; estando los frentes referidos unidos por cuatro ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. VI) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 66 al 73 inclusive, con una superficie de 3.652 mts. 36 dmts. cuadrados y se deslinda: 21 mts. 96 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 2; 118 mts 92 cmts. al Nor Oeste frente a la calle No. 9; 21 mts. 96 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 4; 131 mts. al Sur Este con Padrón 827, estando los tres frentes referidos unidos por dos ochavas de 9 mts. 48 cmts. VII) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 74 al 90 inclusive, con una superficie de 7.241 mts. 71 dmts. cuadrados que se deslinda: 41 mts. 93 cmts. al Nor Oeste frente a la calle Pública; 122 mts. 72 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 4: 41 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9; 122 mts. 50 cmts., al Nor Este frente a la calle No. 5; estando los frentes referidos unidos por cuatro ochavas de 9 mts 48 cmts. VIII) Fracción compuesta por los solares Nos. 92 al 107 inclusive, con una superficie de 6 683 mts. 39 dmts. cuadrados y se deslinda: por el Nor Oeste tres líneas formando martillo que miden respectivamente: 19 mts., 28 mts. 92 cmts. y 28 mts. 95 cmts. y lindan las dos primeras con fracción 91 y la última frente a la calle Pública; 122 mts. 21 cmts al Nor Este frente a la calle 6; 41 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle 9; 99 mts. 46 cmts. al Sur Oeste frente a la calle 5. IX) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos 108 al 115 inclusive, que consta de una superficie de 3.484 mts. 36 dmts. cuadrados y se deslinda: 21 mts. 96 cmts. al Sur Oeste de frente a la calle No. 4; 112 mts. 92 cmts. al Nor Oeste frente a la calle No. 9: 21 mts. 96 cmts. al Nor Este frente a la calle 6; y 125 mts al Sur Este lindando con Padrón 827 y estando unidos ambos frentes referidos por dos ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. X) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 116 al 133 inclusive con una superficie de 7.612 mts. 74 dmts cuadrados, que se deslinda así: 123 mts 51 cmts. al Nor Oeste frente a la calle Pública; 44 mts. 62 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 6; 123 mts. 32 cmts. al Sur Este de frente a la calle No. 8, y 44 mts. 7 cmts al Nor Este de frente a calle No. 7, estando los frentes referidos por cuatro ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. XI) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 134 al 142 inclusive, que tiene una superficie total de 3.772 mts. 32 dmts. cuadrados y se deslinda: 21 mts. 96 cmts. al Sur Oeste con frente a calle No. 6: 123 mts. 25 cmts. al Nor Oeste frente a calle No. 8; 21 mts. 96 cmts. de frente a la calle No. 7; y 135 mts. 24 cmts. al Sur Este lindando con espacio libre de uso público, estando los frentes referidos unidos por ochavas de 9 mts 48 cmts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada: II) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Menor al solo efecto de ellas. — Montevideo, julio 12 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $7.600.00 15|pub. 11412 Ag.4-v.ag.24.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Viera Da Silva Benecilio con HECTOR ACEIGUE CANDIA". Ejec. de hipoteca. (Ficha 1145|63), se hace saber que el día 30 de agosto próximo a las 15 horas, en Zabala 1328, en lotes por separado, uno a continuación de otro, por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: I) una cincuenta y seis avas partes de un solar de terreno sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón 24.062, manzana 52, señalado con el No. 16 en el plano del Ag. Guillermo P. Rodríguez, inscripto en Topografía el 26|10|908. Area: 295 mts. 15 dms. Deslinde: 8 mts. 59 cms. frente al Sur a la calle China; tiene 34 mts. 36 cms. de fondo y linda: Norte, parte del solar 13; Este, solar 15 y Oeste, con solar 17. II) una veinticuatro avas

partes de dos solares de terreno con sus edificios, sitos en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el No. 38.549. Area: 757 mts. 23 dms. Llevan los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. A. G. Giannoni inscripto en Catastro el 22|8|49. Deslinde: Solar 2: 4 mts. al Euroeste, linda Padrón 38.550; 30 mts. 95 cms. al Noreste con el mismo padrón; 4 mts. al Noreste con Padrón 161.285. Y 30 mts. 95 al Sureste, con solar 1. Solar 1: 14 mts. 98 cms. frente al Suroeste a calle Fraternidad; 42 mts. 95 cms. al Sureste frente a la calle Luis J. de la Peña; 14 mts. 87 cms. al Noreste, con Padrón 161.285 y 42 mts. 74 cms. al Noreste, con solar 2 y parte del 3. III) Una cuarta ava parte de un solar de terreno y una octava parte del edificio en él construido, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 40.851. Area: 116 mts. 54 dms. Deslinde: 20 mts. 30 cms. frente al Noroeste a calle Pública; 60 mts. 94 cms. al Suroeste, lindando con Francisca Iraztorza de Aceigue; 23mts. 65 cms. al Este, con la Vía del Ferrocarril y 49 mts. 7 cms. al Noreste. lindando con Francisca Irastorza de Aceigne.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) Son de su cargo los gastos y demás impuestos de escrituración, la comisión legal del rematador; c) Títulos y antecedentes en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso). Informes: Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Montevideo, junio 17 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.872.00 13|pub. 12722 Ag.11-v.ag.30.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Szolom Rudomin contra EDINSON A. CONZE. Cobro Ejecutivo". (Lo. 61, Fo. 602), el 27 de agosto, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Olimpic y mesa de hierro. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 9 de agosto de 1965.

20) $ 240.00 10 pub. 12771 Ag.11-v.ag.24.

---

**JUAN ARTURO BOUZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, autos: Bakersgate S. A. c|. VILLALBA ELEODORO. Ejecución prenda, 63| 211, se hace público que el 27 de Agosto a las 15 horas, en Chaná 2240 rematará en pública subasta, Juan Arturo Bouza, al mejor postor, un automóvil "Wanderer". Motor 103.613, Padrón 81.064, Matrícula 130.097. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto de 1965

20) $240.00 10|pub. 12356 Ag.6-v.ag.19.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "Carlos Demicheri Vázquez contra ALBINO FONTAN PEREZ. Ejecución de Prenda". (Ficha A-501|63), el 27 de agosto, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: un camión Bedford, Padrón No. 120.608, Matrícula No. 443.958. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 12768 Ag.11-v.ag.24.

---

**CELIAR A. MATA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Dinorah Irene Moreno de Boffil contra SILVIO MARCHIORO. Juicio Ejecutivo (Lo. 20, Fo. 264), se hace saber que el día 6 de setiembre próximo, a las 15 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederán por el Rematador señor Celiar A. Mata asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble y accesorios: fracción del solar tres de la manzana noventa de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el No. 4825, señalado con el No. 14 en el plano del Agr. Arsenio Nunes de octubre de 1956, registrado con el No. 1957 en la oficina Departamental de Catastro, que se compone de una superficie de 349 mts. con 50 dms., y se deslinda así: 10 mts. de frente al nordeste, a la calle Lavalleja; 34 mts. 95 cmts. al sudeste, lindando con Isabel Martínez y sucesión María Lina Frazeiro; 10 mts. al sudoeste, con fracción 6 del mismo plano y 34 mts. 95 cms. al noroeste, con fracciones 3 y 5 del mismo plano.

Se previene que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil: 2o.) El título del inmueble a subastarse se encuentra en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 28 de julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $ 1.320.00 15 pub. 12704 Ag.11-v.set.1o.

---

**ALVARO BEYHAUT**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARTIN HIPOLITO MENDY CURBELO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 3, Fo. 169, No. 1453), se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo, a la hora 14 y 30 en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Las fracciones de campo con sus mejoras ubicadas en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas con el No. 17.485, las que según plano del agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3.488 el 14 de Agosto de 1946, se deslindan así: Fracción No. 1: Superficie 6.393 metros 91 decímetros; por el S. O., 2 rectas de 56 metros 10 centímetros y 155 metros 84 centímetros cada una, de frente a la carretera Santa Rosa a San Jacinto; por el N. O 9 metros 3 centímetros, lindando con padrón 13.353; por el N. E., 207 metros 50 centímetros Camino Vecinal por medio, linda con los padrones Nos. 2.281 y 9.856 y por el S. E., 55 metros 15 centímetros lindando con padrón No. 16.055. Fracción No. 2. Superficie: 5 Hás., 6.697 metros 01 decímetro; por el N. E. dos rectas: una de 47 metros 50 centímetros y otra de 164 metros 60 centímetros, ambas de frente a la carretera Santa Rosa a San Jacinto; por el S. E. 249 metros 20 centímetros lindando con padrón 16.055; por el S. O., 207 metros 60 centímetros lindando con padrón 2.287 y por el N. O. 295 metros 22 centímetros linda con padrón 13.353. Más una franja de terreno o sea la citada carretera Santa Rosa a San Jacinto, con una superficie 8.481 metros 43 decímetros (sin expropiar), lindando por el N. O. 40 metros 25 centímetros con la continuación de la carretera; por el N. E. dos rectas de 56 metros 10 centímetros y de 155 metros 84 centímetros cada una, lindando ambas con fracción 1; por el S. E. 40 metros 95 centímetros con continuación de la misma carretera; y por el S. O. 2 rectas de 47 metros 50 centímetros y de 164 metros 60 centímetros lindando ambas con la fracción No. 2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás que demandan las escrituras de ratificación y venta que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado. — Pando, Junio 23 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

20) $2.280.00 15|pub. 11476 Jul.27-v.ag.16.

---

**JAIME SANDOVAL**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor don Alvaro Calzada y lo proveído por este Juzgado en los autos: "OLCH, METODI o LETOD u OLCH DUGNICK, METODI o LETOD, herencia yacente" se hace saber que el día siete de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Jaime Sandoval, se procederá al remate del inmueble empadronado con el número nueve mil ochocientos nueve, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de tres hectáreas tres mil trescientos veinticinco metros, que se deslinda:

Al Norte, con Guillermo Stenfle, al Sur con Rubén y Nelson Malan, al Oeste con Adela Peyrot y al Este con Samuel Peyrot, sobre la base de treinta y dos mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta siendo de su cargo la comisión de remate como los gastos de escrituración, que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en días y horas hábiles en el Juzgado de Paz. — La Paz, C. P., Agosto dos de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

20) $960.00 15|pub. 12657 Ag.10-v.ag.31.

---

**HECTOR MARIO ALBERNAZ**
**Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "JAIME, JULIA M. Venta Judicial". (Lo 40, Fo. 19) se procederá el treinta de agosto del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Héctor Mario Albernaz, el remate, sobre la base de $ 2.000.00 la Ha., del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en la 8a. Sección Judicial de Colonia, empadronada con el No 9054 y señalada con el No. 6 del plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto el 27 de junio de 1925 en la Dirección de Topografía, compuesta de 19 Has. 2.577 mts., que se deslinda así: al Norte con Bernardo Pérez Rey, en una línea de 400mts. 10 cmts.; al Sur en una línea de igual extensión, en calle cerrada de 17 mts. con sucesión Tomás Bonancea: al Este una línea de 400 mts. 30 cms. con la fracción No. 5, y por el Oeste en una línea de 400 mts. 50 cmts. con José Rovetta Manitto.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada 2o.) Son de su cargo los gastos de escrituración comisión legal del martillero, impuestos, timbres y certificados. 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 15 de junio de 1965. — Juez de Paz

20) $1.200.00 15|pub. 11410 Jl.26-v.ag.13.

---

**FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SIXTO DOROTEO GALEANO, Sucesión, se hace saber que el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado se procederá por intermedio del señor Martillero Francisco Pascual Echeguía, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado; a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Bien inmueble y sus mejoras, empadronado en mayor área con el No. 269, ubicado en la manzana No. 42 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 320 metros 9 765 centímetros cuadrados, solar No. 8, y que según plano de mensura y fraccionamiento suscripto por el agrimensor señor Luis A. Ibiñete, en Noviembre de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 966, se distingue como la fracción N.o 1, y que linda: Norte calle Artigas, Sur, Clotilde Villalba, Este: fracción No. 2 y Oeste: calle Rivera. Este bien ha sido tasado por la Oficina Departamental de Catastro en la suma de $ 13.340.00; B) Bien inmueble y sus mejoras, empadronado en mayor área, con el No. 259, ubicado en la manzana No. 42 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 300 metros 58 decímetros cuadrados; y que según plano de mensura y fraccionamiento antes citado, se distingue como la fracción No. 2, y que linda: Norte y Sur: calle Artigas y Clotilde Villalba respectivamente; Este: Fracción No. 3 y Oeste Fracción No. 1. Este bien ha sido tasado por la Oficina Departamental de Catastro en la suma de $ 9 632.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Julio 21 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $1.560.00 15|pub. 11643 Jul.29-v.ag.18.

---

**ARISTIDES FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "Banco de la Rep. O. del Uruguay c|ABELENDA MARTINEZ APARICIO Ejecución de Hipoteca, (L.o 35, F.o 346)', se hace saber que el día 30 de Agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Arístides Fernández, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien: Fracción de campo con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contenga, ubicado en Pintado, de las chacras de Florida, 1 a Sección Judicial, padrón 4143 que según título y plano del Agr. D. R. Aldama, registrado en la Oficina Tec. Deptal. de empadronamiento de Florida, con el N.o 3, el 18 de Enero de 1943 y una superficie de 32 Hás. 557 mts. 25 dcmts. y linda: N. O. de frente a la calle pública (en 308 mts. 60 cmts.) por medio con suc. Domingo Santarcieri; al N. E. en 1041 mts. 90 cmts. con María y Teresa Ferrari y con Miguel Trezza; al S. E. en 304 mts. 60 cmts. calle pública por medio con Tomás G. Russo y el S. O. en 1039 mts. 80 cmts. calle pública por medio con Suc. Domingo Santarcieri.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de la oferta al serle aceptada, que los gastos de escrituración, certificado y comisión del rematador, impuestos municipales serán de cargo del comprador y que los títulos y demás

antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Julio 26 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.320.00 15|pub. 11825 Jl.30-v.ag.19.

**ELBIO FERNANDEZ**
**REMATE PUBLICO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SEVERINA DE LOS SANTOS de TAGLIANI. Venía y remate almoneda, (L.o 14, F.o 363, N.o 1010)", se hace saber al público que se ha decretado el remate al mejor postor de las 2|42 avas partes del inmueble que se detallará, por el rematador señor Elbio Fernández, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, en el Vestíbulo del mismo, calle 18 de Julio 1186 (Altos) el día 26 de Agosto p. v. a la hora 16: Una fracción de terreno y construcciones, padrón en mayor área N.o 112, ubicada en la manzana N.o 21, duodécima Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, solar N.o 12 en el plano del Agr. Víctor H. Bernasconi del 9 de Diciembre de 1908, con una superficie de 622 mts. 30 dcmts. deslindado así: por el Norte 44 mts. 45 cmts. con el solar N.o 14; por el Este 14 mts. de frente a calle Carreras; y por el Oeste igual extensión con el solar N.o 11 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura así como el impuesto municipal y comisión del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. — Paysandú, 23 de Julio de 1965. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.
20) $ 1.200.00 15|pub. 11765 Jl.30-v.ag.19.

**EDUARDO A. FAROPA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan M. Almirati, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con MANUEL R. RODRIGUEZ. Sociedad Ganadera. Juicio Ejecutivo. (Lo. 26; No. 103; Fo. 113)", se hace saber que el día diecinueve de Agosto de 1965, a las 14 horas, en el local Santa Clara, Octava Sección de Treinta y Tres, (Villa Santa Clara de Olimar), y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres, se procederá por el martillero don Eduardo A. Faropa, a la venta en remate público, por las dos terceras partes de la tasación de 460 ovinos.

Se previene: 1o.) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) son de cargo del mejor postor la comisión legal del rematador e impuestos municipales y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para la publicación de las mismas se habilitó la feria judicial menor. — Santa Clara de Olimar, Julio 13 de 1965. — Eselino Vargas. Juez de Paz.
20) $640.00 10|pub. 11937 Ag.3-v.ag.16.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Francisco Alvarez promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pablo Rivera el 17 de Agosto de 1961; sobre un préstamo hipotecario que otorgó el compareciente como acreedor a Rosa Figueiras de Gavaldá y Filomena y Salvador Gavaldá, por $ 175.000.00 hipotecando los deudores en garantía dos inmuebles ubicados en la 12a. sección judicial de Montevideo, P. números 150.881 y 150.882. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — José Giuri Zaglia, Actuario.
21) $200.00 10|pub. 12386 Ag.6-v.ag.19.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Nelly Arrieta de Fernández Chaves, promoviendo gestión para obtener segunda copia de una acción de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional", extendida a nombre de Diego Arrieta y que, por valor nominal de $ 450.00 e individualizada con el No. 533, le daba derecho a su titular a un solar de terreno de los que integran la "Ciudad Automovilística", y que es el designado con el No. 15 de la manzana 42, padrón 239, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje denominado Autódromo Nacional con frente al SO en 12 metros 66 centímetros a la calle No. 4, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Agosto de 1931, y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la acción arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
21) $720.00 10|pub. 12525 Ag.10-v.ag.23.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**LUZICOLOR URUGUAYA LIMITADA**

Contrato privado del veinte de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 276, Fo. 961, Lo. 1. Denominación: Luzycolor Uruguaya Limitada. Socios: Heriberto Raphael Litten y Luzycolor S.R.L. de Argentina. Objeto: Confección, producción y distribución de juguetes infantiles. Domicilio: Montevideo; Convención 1488. Plazo: cinco años. Capital: $ 100.000.00 por partes iguales. Administración: Heriberto Raphael Litten.
22) $240.00 10|pub. 12020 Ag.4-v.ag.17.

**"SANTUCCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

Por instrumento privado de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo, con el No. 333, folio 1180, del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Santucci Sociedad de Responsabilidad Limitada". Integrantes: Perfecto Armesto Cidre y Olga Delgado de Fernández. Domicilio: ciudad de Montevideo, calle José L. Terra 2401. Objeto: explotación del comercio en el ramo Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas, sito en dicho domicilio. Capital: $ 250.000.00, aportado así: Perfecto Armesto $ 1.000.000.00 y Olga Delgado de Fernández $ 150.000.00 en efectivo. Plazo: dos años con prórrogas sucesivas de dos años automáticamente. Administración y uso de la firma social: en conjunto o por separado de ambos socios. Pérdidas y Ganancias: en proporción a los aportes.
22) $ 480.00 10|pub. 13226 Ag.5-v.ag.18.

**UNI - TRANSPORT S. R. L.**

Por documento privado del 21 de junio de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio del mismo año al No. 332 al Fo. 1173 del Lo. 1, se constituyó la Sociedad Uni - Transport S.R.L., con domicilio en la calle San José 930 de la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del país. Plazo de duración: cinco años a partir del 17 de mayo de 1965 prorrogable por períodos de dos años. Objeto: promoción de Turismo, transporte de pasajeros en general y agencias de viajes. Capital: $ 200.000.00. Socios y aportes: José Torrano Coelho Da Costa ($ 4.000.00), Flavio Huber ($ 16.000.00), Uirassu de Vasconcellos Frederes ($ 16.000.00); Joao Henrique Cruz ($ 4.000.00), Julio César de Marco ($ 52.000.00), Julio Cabot Olivera ($ 52.000.00); Eduardo Silvera Jubin ($ 52.000.00) y Luis Riñón Perrett (pesos 4.000.00). Administración: a cargo de los señores Julio César De Marco, Julio Cabot Olivera y Eduardo Silvera Jubin, actuando dos de ellos conjuntamente. Pérdidas y ganancias: en proporción de los capitales aportados.
22) $ 560.00 10|pub. 12129 Ag.5-v.ag.18.

**DARDO THOMASSET LTDA.**

Por documento privado de 28 de junio de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de julio de 1965 con el número 326 al folio 1149 del libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Dardo Thomasset Limitada". Domicilio: Soriano 875, Esc. 6. Objeto: industria de la construcción y ramas afines en el mas amplio sentido. Socios Dardo Thomasset y Esther Orozco. Capital: $ 30.000.00. Plazo: 5 años prorrogable por quinquenios. Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 320.00 10|pub. 12418 Ag.9-v.ag.20.

**JULIO PIERROTTI LIMITADA**

Por documento privado del 29 de julio de 1965 inscripto en el Registro Público de Comercio, con el No. 370, Fo. 1302 del Lo. 1 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Julio Pierrotti Ltda.". Domicilio: Montevideo. Socios: Julio César Pierrotti, Iris Fariña y Lumen Ignacio Martínez Burlé. Objeto: Instituto de belleza y boutique, importación, exportación, comercialización, venta de artículos de perfumería, cuero, textiles, sintéticos y similares. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años. Capital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales por los socios e integrado en su totalidad. Administración: Dr. Lumen Martínez Burlé. — Montevideo, 4 de agosto de 1965.
22) $ 320.00 10|pub. 12463 Ag.9-v.ag.20.

**NEIGAR PLAST LTDA.**

El 30 de Julio de 1965 y por contrato que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 155, Fo. 558, Lo. 2, de contratos, se constituyó la sociedad NEIGAR - PLAST LTDA., Objeto. Importación, exportación, comercialización e industrialización en todas sus formas de plásticos y afines. Socios: Andrés Neira Ragni y Juan García Galin. Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales, en mercaderías. Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años, prórrogas ininterrumpidas de dos años. Administrador, Neira.
22) $240.00 10|pub. 12583 Ag.10-v.ag.23.

**MARYLAND S.R.L.**

Contrato Privado 28 de mayo de 1965. Inscripto Registro respectivo 2 de junio de 1965, No. 269. Fo. 935 del Lo. 1 de Contratos. Socios: Américo M. Fontan; Gumersindo A. y José Alvarez Lines y Juan J. Giménez Jaume. Capital: $ 240.000.00. Aporte: $ 60.000.00 cada socio. Objeto: Amplio, General. Término: 50 años. Administradores: Indistintamente. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Montevideo, junio 30 de 1965.
22) $ 240.00 10|pub. 12173 Ag.5-v.ag.18.

Los señores José Folgueras y Arturo Alonso García, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada el 19 de Diciembre de 1963, cuyas cláusulas principales son: Denominación FAS LTDA. Capital: $ 100.000.00 Objeto: explotar, transformar, elaborar, industrializar y comercializar mármol, granito y arenizas, etc. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos conjuntamente. Plazo: dos años con renovación automática. Inscripto en el Reg. P. de Comercio con el No. 679, Fo. 2.396, Lo. 1.
22) $240.00 10|pub. 12557 Ag.10-v.ag.23.

**LA CASA DE LAS REJILLAS LTDA.**

El 1o. de Junio de 1965 y por contrato que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 17, Fo. 58, Lo. 4, de contratos se constituyó la sociedad "La Casa de las Rejillas Ltda.". Objeto: industrialización, comercialización en todas sus formas de automotores, herramientas en general, maquinarias, repuestos y accesorios y afines. Socios: Mario O. Mizraji, Ado y Odo Busanello y Leonardo Marenghi. Capital: pesos $ 100.000.00 el 50 o|o en efectivo y 50 o|o mercaderías. Aportes: Mizraji Ado y Odo Busanello $30.000.00 c|u, Marenghi $10.000.00. Domicilio: Montevideo, Administrador: Marenghi. Plazo: dos años, prórrogas ininterrumpidas de dos años.
22) $320.00 10|pub. 12582 Ag.10-v.ag.23.

**LE MANS AUTOMOTORES LIMITADA**

Por documento privado de 27|7|965, en Salto. Omar Castro Riera y Alberto Alejandro Gorriti Lavie, constituyeron la sociedad "LE MANS AUTOMOTORES LIMITADA". Plazo: 20 años a partir del 27|7|965. Capital: $ 10.000. aportados por partes iguales. Administrador: Alberto A. Gorriti. Objeto: exposición, venta de automóviles, camiones, maquinaria agrícola y todo tipo de vehículos terrestres, aéreos o acuáticos, sus repuestos y accesorios, pensionado de automotores, motos y similares representaciones en general, exportación, importación, comercialización e industrialización; explotación agrícola - ganadera. Domicilio: treinta y tres, número sesenta. Contrato inscripto con el No. 10 al Fo. 41 vto. en el Registro Público de Comercio de Salto, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, el 4 de Agosto de 1965.
22) $400.00 10|pub. 12554 Ag.10-v.ag.23.

Por documento privado de 30|4|65 inscripto en Registro Gral. de Comercio con el No. 251, Fo. 868, Lo. 1, el 27|5|65; administración y representación de Trimec S.R.L., a cargo exclusivo de José Ramón Melgarejo.
22) $ 160.00 10|pub. 12688 Ag.11-v.ag.24.

**HIDRAM LIMITADA**

Contrato privado del 20 de julio de 1965. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 156, al Fo. 563 del Libro 2. Denominación: "Hidram Limitada". Socios: Ariel Titán Vacca Verno, Jorge López Tizón. Capital: $ 20.000.00, Aporte: $ 10.000.00 cada socio. Objeto: Amplio y general. Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente. Administración: indistintamente. Domicilio: Montevideo, Colón 1379, escritorio 10.
22) $ 240.00 10|pub. 12711 Ag.11-v.ag.24.

**TRANSATLANTICA LIMITADA**

Contrato privado del 27 de julio de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1965, No. 169 al Fo. 606, Lo. 2 de Contratos. Socios: André Zabal y Rafael Vanrell. Capital: $ 100.000.00, por partes igua-

les. Amplio. General. Término: 10 años. Administración: indistintamente. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Montevideo, agosto 9 de 1965.
22) $ 240.00 10|pub. 12747 Ag.11-v.ag.24.

URUGUAY RUBER LTDA.

Contrato privado fecha 19 de Julio de 1965 inscripto Registro Pco. y General de Comercio No. 353 Fo. 1251 Lo. No. 1 de Contratos el 29 de Julio de 1965. Objeto: industrializar, importar, exportar comprar, vender, etc. Denominación: "Uruguay Rubber Ltda." Razón social: I. y J. Vasiliskis Ltda. Plazo: 2 años prorrogables. Capital: $ 200.000,00. Administración: indistinta. Socios: Isaac y Jaime Vasiliskis.
22) $240.00 10|pub. 12916 Ag.12-v.ag.26.

LA TREGUA LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo el 21 de Mayo de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 125 al Fo. 454 del Libro No. 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Tregua Ltda." con las siguientes características. Socios: Jorge Corti Núñez, José Parodi Villar, José Fernández Fernández y Luis J. Crovetto. Capital: $ 20.000 aportando $ 6.000 cada uno de los tres primeros y pesos 2.000 el último, en efectivo. Objeto: Realizar operaciones comerciales e industriales e intermediación en la compra y venta de artículos de Barracas y afines. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente. Domicilio: Montevideo. Administración: A cargo de los dos socios primeramente nombrados, indistintamente. Utilidades y pérdidas: en proporción a los aportes. — Dr. Marcial L. Marín, Abogado.
22) $400.00 10|pub. 12909 Ag.12-v.ag.26.

BIOTRONICS S. R. LIMITADA"

Por contrato privado del 10 de Junio de 1965, Alfredo Pérez Lagrave y Frederick Gluria Vitale, constituyeron la sociedad "Biotronics S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 293 Fo. 1.024 Lo. 1. Capital: $ 250 000.00, que pertenece por partes iguales Plazo: 20 años Objeto: Importación, exportación y representación en general de cualquier clase de bienes; administración y representación a cargo conjunta de los socios; ganancias y pérdidas por partes iguales.
22) $240.00 10|pub. 12891 Ag.12-v.ag.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura de 29 de Abril último ante el escribano Carlos E. Schickendantz (hijo), se constituyó una sociedad de aquella especie, integrada por los suscriptos Martha R U. Núñez Días, Alma Acosta Estapé de Alzola, Francisco Navarrete Díaz y Francisco Navarrete Martín Sierra, en calidad de únicos componentes que tiene por objeto todo tipo de actividades y operaciones comerciales y civiles, mobiliarias e inmobiliarias, industriales financieras y actividades análogas; fabricación importación, transformación y exportación de toda clase de mercaderías y materias primas y demás objetos que se establecen en el contrato. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años, prorrogable por lapsos bienales sucesorios. Razón y firma social: "Industria Común Euroamericana Limitada". Capital $ 400.000.00 dividido en 400 cuotas de un mil pesos cada una. Ese capital es aportado por los socios por partes iguales y se halla totalmente integrado. La administración y representación: a cargo del Directorio. La firma social será usada mancomunadamente por Francisco Navarrete Días y Martha Núñez Días. — Montevideo, Agosto 5 de 1965.
22) $560.00 10|pub. 12857 Ag.12-v.ag.26.

## Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 107.052. — Montevideo, Agosto 2 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Industrias Fibralene del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FIBRALENE" para distinguir artículos de la clase 4, 6, 10, 14, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12354 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 107.024. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paramount Pictures Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HARLOW" para distinguir artículos de la clase 25 (películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11933 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 107.023. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. R. Grace y Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación de la marca "DAREX" para distinguir artículos de las clases 8 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11932 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 107.017. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Con esta fecha, Dante Noel Irurtia, de Colonia, Uruguay, solicitada registrar la marca: "IRURTIA" para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 12454 Ag.9-v.ag.20.

ACTA No. 107.075. — Montevideo, agosto 4 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bracco Industria Chimica S.p.A., de Milano, Italia, solicita registrar la marca "RINOMEN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 12453 Ag.9-v.ag.20.

ACTA No. 107.028. — Montevideo, julio 29 de 1965. — Con esta fecha Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MIL POLLERAS" para distinguir la clase 4. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 12422 Ag.9-v.ag.20.

ACTA No. 107.090. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Billy H. Foz, por Helena Rubinstein Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca STRONG AND LONG, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12563 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.081. — Montevideo, agosto 4 de 1965. — Con esta fecha Juan José Vázquez, de Montevideo, solicita la marca "LA CIGARRA" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 12419 Ag.9-v.ag.20.

ACTA No. 107.018. — Montevideo, Julio 29 de 1965, con esta fecha R. Senín S. A., Montevideo, solicita la marca LA FLOR DE CANO, para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12567 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.101. — Montevideo Agosto 5 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRACOLET, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12537 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.091. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca MEN'S CLUB, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12564 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.092. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Barbados Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BARBADITO, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12565 Ag.10-v.ag.23

ACTA No. 107.093. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Barbados Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BARBADOS, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12566 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.106. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F. U. N. S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FUNSA - HIDROAGRICOLA, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12538 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.102 — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S., A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRACOLATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12536 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.094. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Urcap Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca BLONDEL, para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12528 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.066. — Montevideo, Agosto 3 de 1965, con esta fecha R. Senín S. A., Uruguay, solicita registrar la marca HAVANA CLUB, para artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12568 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.060. — Montevideo, Agosto 3 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellieres, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TINTURA BELCREM BELLIERES, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12529 Ag.10-v.ag.23.

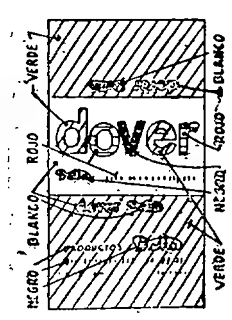
ACTA No. 107.061. — Montevideo, Agosto 3 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellieres, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BIOFOL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12530 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.096. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Bellieres, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca BELTONAL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12532 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 106.997. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Molino Puritas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYCEL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11810 Ag.3-v.ag.16.

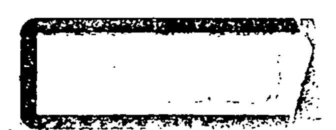
ACTA No. 107.005. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Fate Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca F. A. T. E., para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12531 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.056. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Eugenio Horovitz, de Montevideo, ha solicita el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12136 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 107.131. — Montevideo. Agosto 9 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 12879 Ag.12-v.ag.26.

ACTA No. 107.063. — Montevideo, agosto 3 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, de Montevideo, solicita la marca: "EL ENTREVERO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 12420 Ag.9-v.ag.20.

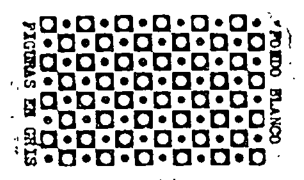
ACTA No. 107.019. — Montevideo, Julio 29 de 1965, con esta fecha R. Senín S. A., Montevideo, solicita registrar la marca CARACOL, para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12569 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 106.979. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca



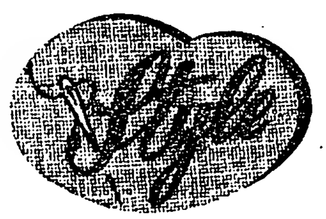

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 11883 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.960. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha León Ch. Yaffé, Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 9, 10, 19, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 11892 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.921. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Jorge Alberto Cagnoni y María L. Cagnoni de Finoquio, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 11827 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 107.003. — Montevideo, Julio 28 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CHIQUITOS, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11859 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 107.004. — Montevideo, Julio 28 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José R. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LOVE FIRE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11860 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.995. — Montevideo, Julio 27 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas S. A. Mont, ha solicitado el registro de la marca BOULOGNE para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 11851 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.996. — Montevideo, Julio 27 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por The Upjohn Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CURITHANE, para distinguir artículos de las clases 6 y 0 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 11852 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 107.001. — Montevideo, Julio 28 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AUER, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 11853 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.994. — Montevideo, Julio 27 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Cooper McDougall y Robertson Ltd. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FIETINOL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11850 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 107.058. — Montevideo, Agosto 3 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ELIVOM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12352 Ag.6.v.ag.19.

ACTA No. 107.038. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RAPIDON" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12017 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.037. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda S.A.U.I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TREE TOP" para distinguir artículos de la clase 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12016 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.048. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "SYNTEXAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 12013 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 107.029. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 12007 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.031. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Gutbrod Werke GmbH (Alemania Occidental) ha solicitado el registro de la marca "GUTBROD" para distinguir artículos de la clase 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 12006 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.030. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Gutbrod Werke GmbH (Alemania Occidental) ha solicitado el registro de la marca "GUTBROD SUPERIOR DE URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12005 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.043. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VALSTAR" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12012 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.047. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de McGregor Doniger, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "McGregor" para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
10) $160.00 10|pub. 12008 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.045. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "AFIDREX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12010 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No 107.033. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Anca Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PULGARCITO" para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 12049 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.034. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Anca Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca "PONY" para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12050 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 106.962. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha León Ch. Yaffé, Montevideo, solicita registrar la marca




para las clases 9, 10, 19, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11894 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.961. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha León Ch. Yaffé, Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 9, 10, 19, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $360.00 10|pub. 11893 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.972. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Bradley S. A., Montevideo, solicita registrar la marca DANIBE, para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11895 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.967. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Ludlow Typograph Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

LUDLOW

para distinguir artículos de las clases 11 y 15 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11661 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 106.993. — Montevideo, Julio 27 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot. por Aerosol S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TIARA, para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11849 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 107.032. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Anca Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRILLITO" para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 12048 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.022. — Montevideo, Julio 29 de 1965, con esta fecha Faber Soc. Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "FABER" para distinguir artículos de la clase 6a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12047 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.014. — Montevideo, Julio 28 de 1965, con fecha Ricardo Yafe de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MARINER IV, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11861 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 107.044. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEALUP" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12011 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 107.050. — Montevideo, Agosto 2 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FEN-HIDAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12355 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 107.062. — Montevideo, agosto 3 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca "NOBEL" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 12421 Ag.9-v.ag.20.

ACTA No. 107.057. — Montevideo, 3 de agosto de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KISS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 12351 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 106.981. — Montevideo, Julio 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Patons y Baldwins Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 11797 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº. 107.097. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belleres, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca BELTONETTE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12533 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 107.027. — Montevideo, Julio 29 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 11936 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 107.026. — Montevideo, Julio 29 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Aniline y Film Corporation, de Estados Unidos, de América, ha solicitado el registro de la marca

ANTARON

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11935 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 106.971. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca: IMIPOX FISCHER, para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11958 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 106.970. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Luis Omar Scaroné, de Montevideo, solicita registrar la marca: BALMAINT, para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 80.00 10|pub. 11957 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 107.025. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Danree S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLD MAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11934 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 107.021. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — Con esta fecha, Enzur Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NITRUR" para distinguir artículos de la clase 9 (inoculantes para leguminosas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11931 Ag.3-v.ag.16.

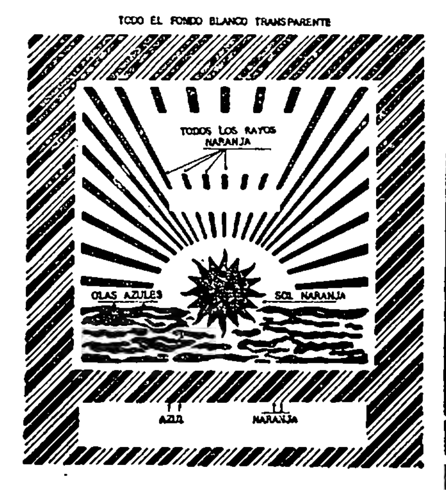
ACTA No. 107.055. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Con esta fecha Francisco Navarrete, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

OKZ

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12472 Ag.9-v.ag.20.

ACTA No. 107.035. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Esjaita S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DO RE MI" para distinguir artículos de la clase 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12015 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 107.059. — Montevideo, Agosto 3 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $760.00 10|pub. 12350 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 107.064. — Montevideo, Agosto 3 de 1965, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "COLFARIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12289 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 107.065. — Montevideo, Agosto 3 de 1965, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ECTIMAR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12288 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 107.046. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mc. Gregor Doniger Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "McGregor" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12009 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 107.036. — Montevideo, Julio 30 de 1965, con esta fecha Esjaita S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GLU GLU" para distinguir artículos de la clase 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12014 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 107.054. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Roberto Firpo, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (caramelos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 12135 Ag.5-ag.18.

ACTA No. 107.010. — Montevideo, Julio 28 de 1965, con esta fecha Acrílicos Uruguayos S. A. de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "ACRILICOS URUGUAYOS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12392 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 107.121. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Pony Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARPELLA", para distinguir artículos de la clase 4a. y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 12736 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 107.117. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Unifranck Lebensmittelwerke Gambh, de Alemania, solicita registrar la marca

Unifranck

para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12735 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 107.049. — Montevideo, julio 30 de 1965. — Con esta fecha Ramiro Lacoste, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca MUNDI - ROP, para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 12100 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 107.110. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SERIANINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 12707 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 107.111. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "HERIXINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 12708 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 107.114. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Coca - Cola Export Corporation (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FANTA", para distinguir artículos de la clase 1, 3, 10, 13, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 12709 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 107.115. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Joseph E. Seagram y Sons Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "V. O.", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 12710 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 107.108. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Figaril Soc. Anón. Comercial e Industrial, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado el registro de la marca "FIGARIL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12686 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 107.107. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 12687 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 107.011. — Montevideo, Julio 28 de 1965, con esta fecha Saporiti Hnos. S. A. de Montevideo, solicita renovar la marca "NARANGREX" para distinguir artículos de las clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 12046 Ag.9-v.ag.20.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.473. — Montevideo, 16 de Julio de 1965, con esta fecha Domingo Eduardo Maraffi, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacones para calzado de señora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11885 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 15.468. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sterling Drug Inc., de Estados

Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para el tratamiento de aguas cloacales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 408.00 10|pub. 11085 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 15.485. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Con esta fecha Atilio Rosas y Mario Guillen, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tubo para farol a mantilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 12178 Ag 5-v.ag.18.

ACTA No. 15.440. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha el señor Martín Doméstico, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento relacionado con la adherencia de materiales combinados particularmente cuero, o lona, pana, paño u otro tejido, y plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 11884 Ag.2-v.ag.13.

ACTA No. 15.484. — Montevideo, agosto 2 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Claude Jackson Wattenbarger de Illinois, E. U. América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de preparación de carnes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 12177 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 15.483. — Montevideo, julio 30 de 1965. — Con esta fecha los señores Miguel Cleffi Alvigini, Marcos Rosencopf Zilberman y José E. Isarrualde Canale, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bolita de plástico con figuritas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $ 240.00 10|pub. 12143 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 15.486. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por James Frank Cotton y Maurice Earl Heard (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN PROCEDIMIENTO DE FIJAR UN ALDEHIDO SOBRE CELULOSA Y EL PRODUCTO PREPARADO POR EL MISMO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretario.
21) $240.00 10 pub. 12349 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 15.487. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. Con esta fecha el señor Germán Jorge, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "SISTEMA DE TAPON TORNILLABLE INTERCAMBIABLE PARA ZAPATOS DE FUTBOL" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 12333 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 15.489. — Montevideo, agosto 4 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roberth Boothe Miller de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procesamiento de la caña de azúcar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089; se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub 12427 Ag.9-v.ag.20.

ACTA No. 15.488. — Montevideo, agosto 4 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlos Alberto Lazzoli y Hugo Osvaldo Antonio Piro, de Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de fútbol de salón", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o., del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 12428 Ag.9-v.ag.20.

ACTA No. 15.381. — Montevideo, mayo 12 de 1965. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Augusto Méndez, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cuchillas rebajadora y descarnadora para cueros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 12424 Ag.9-v.ag.20.

ACTA No. 15.382. — Montevideo, mayo 12 de 1965. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ermete Vicente Ferro, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva estructura con cubierta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 12423 Ag.9-v.ag.20.

ACTA No. 15.490. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Mauno K. Koivusalo, de Turku, Finlandia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre automático para puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 12527 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 15.494. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 12705 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 15.499. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovesnska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para fabricar lentes de contacto flexibles y dúctiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 12701 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 15.498. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferro Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de producir un material de recubrimiento vítreo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 12700 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No 15.493. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965, con esta fecha el señor Dardo Bardier, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "TELANTICALOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 12892 Ag.12-v.ag.26.

# 25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Carlos D'Angelo y Rosina Percopa de D'Angelo, prometieron en venta a José Paincera e Ivo Gerali, el comercio, que en el ramo de Café y Licencias de bebidas alcohólicas y mesa de billar, se halla ubicado en la ciudad de Las Piedras, calle Avda. Artigas esquina Dr. Alfonso Espínola, con el nombre de Café Los Olímpicos. Acreedores preséntense en el Estudio Jurídico Notarial Escribanía Carámbula. — Dr. Vidal Trías. Rivera 543, Las Piedras. — CARLOS D'ANGELO.
25) $ 640.00 20|pub. 11337 Jl.22.-v.ag.19.

Prometimos ceder cuotas sociales de "Compañía Cinematográfica de Dolores, Soc. de Responsabilidad Limitada", (Cine Trocadero de Dolores), con giro en esta ciudad, a Lilian Graciela Fiorelli de Crescí y José Luis Marotta.

Acreedores presentarse en Escribanía Capano y Ruiz, Sotuña 1262, Dolores, Soriano, a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 12 de Julio de 1965. — HUGO RAMELLA FERNANDEZ. — ROLANDO ESTEBAN CONDENANZA.
25) $ 480.00 20|pub. 11325 Jl.22.-v.ag.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder a Ruben Antonio Rodríguez y Manuel Balbino Velázquez, la tercera-parte indivisa que nos corresponde en "Suárez y Cía.", que tiene por objeto la fábrica de pastas "La Nueva Italia", sita en Comercio 1442. Acreedores en 18 de Julio 948, Ap. 16. — MANUEL FLORENTINO SUAREZ. — ENILDA ESCALANTE de SUAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 11762 Jl.30-v.ag.27.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Angel Marino García Pérez, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Beb. Alcohólicas, sito en Paraguay 1326|28, capital. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de gaosto de 1965. — CIRIACO AMOROSO FABIANO. — ISABEL GAYOSO LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 12475 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Manuel Pena Castiñeiras el comercio de Almacén y Bar sito en Cno. Carrasco 150 bis. Acreedores (Ley 26|9|904). Colonia 833, 1er. piso. — JESUSA PRADO VILLANUEBA. — FRANCISCO PRADO VILLANUEBA.
25) $ 320.00 20|pub. 12444 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender a Roberto Rodríguez Maciel el comercio de almacén sito en Santa Lucía 5829. Acreedores presentarse en el mismo. — EVANGELIO PERLAS.
25) $ 80.00 20|pub. 12580 Ag.10.-v.set.7.

(Ley 26 de setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón Nicomedes Alvarez Morantes y Elbia Elina González, el comercio en el ramo de taller de reparaciones y alquiler de bicicletas, sito en la calle Rimac 1398. Acreedores en la misma. — ROBINSON MARTINEZ ALMENDROS. — NELLY ARESO FERRARO.
25) $ 320.00 20|pub. 12758 Ag.11-v.set.8.

Prometimos ceder a Celia María Porto de Cataldo, los derechos a la promesa de compraventa de la pensión sita en Maldonado 1281 de Montevideo. (Ley 26 de setiebre de 1904). Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, esc. 5. — RITA LALIA de FITIPALDO. — JUAN JORGE FITIPALDO.
25) $ 320.00 20|pub. 12689 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel García Boutureira el bar y restorant, sito en Cno. Corrales 3041, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevidoe, Julio 30 de 1965. — ELISEO ESPIÑA DARROS. — VICENTA FERNANDEZ. — ALFONSO ALVAREZ. — ELIAS ESCUDEIRO.
25) $528.00 20|pub. 12476 Ag.11-v.set.8.

Prometí vender a Rúben Firpi y Miguel Yanuzzi la casa de venta de artículos eléctricos Scafati y Cía., sita en Rondeau 1519. Acreedores presentarse en la misma. — ALFREDO SCAFATI.
25) $160.00 20|pub. 11644 Jul.29-v.ag.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a señor Héctor Mario Duarte Mañana, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Arenal Grande 2438, de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — ARMANDO PAPA DIOLIO y MIGUEL CARFORA STRABINO, FRANCISCA CIOFFI.
25) $480.00 20|pub. 12634 Ag.10.-v.set.7.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Constantino Bertoni, Héctor Federico Carlos Aristimuño y José Gervasio Artigas mi casa de "Venta Artículos Bazar, Ferretería, y para hogar" sito en General Flores 3314. Acreedores: Presentarse Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415 Esc. 205. — JOSE RUBEN JUSTO.
25) $ 320.00 20|pub. 12635 Ag.10.-v.set.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender al señor Raúl Cás Meerof, el negocio de "Almacén de Comestibles, Fermentadas Embotelladas, Frutas, Verduras, Pan y Leche", sito en la Avenida Rivera No 3332, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — CARLOS NELSON SABATTINO BATISTA y LILIA EDIT SANTOS.
25) $ 480.00 20|pub. 12632 Ag.10-v.set.7.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Walter Almada y Nelson Miraballes la Panadería "La Talense" de la ciudad de Tala. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Agosto de 1965. — JESUS RAMIREZ. — MARIA C. de RAMIREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12553 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ramón Montes Martínez y Antonio Ouviña Besada el café y bar de 8 de Octubre 3193. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707. piso 6o. — Montevideo, 30 de abril de 1965. — JUAN CARLOS y JOSE JULIO PIÑEIRO. — CARMEN LATORRE. — ELIDA ASTARIZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12185 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ramón Montes Martínez el Café y Bar de la calle Cerro Largo 1650. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707. piso 6o. — Montevideo, 26 de abril de 1965. — SERVANDO CASTRO VIDAL. — CLAUDIA GOMEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12186 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Emilio González Portela y Antonio Méndez Esperon el comercio emplazado en Pérez Castellano 1579. Acreedores en la Oficina. Plazo de Ley del 26|9|904. — Montevideo. 10 de abril de 1965. — BASILIO TOME ESTEVEZ. — DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12187 Ag.5-v.set.2

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Enrique Fernández Alonso y Antonio Lorenzo Campos el comercio emplazado en Millán 2701. Acreedores en la Oficina. Plazo de Ley del 26|9|904. — Montevideo 16 de marzo de 1965. — JOSE LUIS y JOSE MARIA PATO FRAGA. — ISABEL MARTINEZ. — MARIA BRAVO.
25) $ 320.00 20|pub. 12188 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Juan Carlos Paz y Timoteo Paz Fontoura el comercio emplazado en República 2200. Acreedores en la Oficina. Plazo de Ley del 26|9|904. — Montevideo, 15 de marzo de 1965. — CELSO CORNADO. — ISMAEL SECO MENDEZ. — DOLORES GONZALEZ. — CLARA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12189 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Mario Pelaez Gonda y José Barcia Reigada el comercio emplazado en General Flores Nº 2352. Acreedores en la Oficina. Plazo Ley del 26|9|904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — FRANCISCO PALAVECINO. — DOMINGO SALVANO. — MARGARITA CURBELO. — LILIA PARISI.
25) $ 320.00 20|pub. 12190 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Julio Bello mi cuota parte de capital del comercio emplazado en Soriano Nº 1349. Acreedores en el comercio. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — BENJAMIN PEREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12191 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido. prometimos vender a los señores Ernesto Raúl Lavia y Juan Laureano Silva el comercio emplazado en San Martín Nº 2071. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — JOSE CAMBON. — RICARDO BRANDON LANDEIRA. — GLADYS MARTHA BARRIOS. — GLORIA VENOZZA.
25) $ 320.00 20|pub. 12192 Ag 5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido hemos dejado sin efecto la venta del comercio emplazado en San Martín Nº 2071. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — JOSE CAMBON CAMBON. — RICARDO BRANDON LANDERA. — JOSE GOMEZ CANEDO. — ANDRES GARCIA IGLESIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12193 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Oscar Huartamendía y María Irma Atucha de Huartamendía el comercio emplazado en Isidoro de María Nº 1499. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — JULIAN ERASUN ABREU.
25) $ 320.00 20|pub. 12194 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Ramón Vecino Pose y José Lado Vázquez el comercio emplazado en Colonia Nº 1650. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo 30 de Enero de 1965. — JOSE JUNCAL OTERO. — EDUARDO PAREDES OTERO. — ISABEL CRUZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12195 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a la señorita Elida Rodríguez González el comercio emplazado en Cebollatí Nº 1339. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1965. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ — JULIANA SAN MARTIN DE RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12196 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Vilanova Varela y Manuel Agra Iglesias el comercio emplazado en Mercedes Nº 1251. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo 14 de Enero de 1965. — ENRIQUE GARCIA AREAL. — CELSA PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 12197 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Moreira, Leopoldo Anton y Luis Alonso el comercio emplazado en Br. España Nº 2253. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 2 de Enero de 1965. — JOSE DOMINGUEZ PEREZ. — FRANCISCO LOPEZ PEREZ. — ANA COUTO.
25) $ 320.00 20|pub. 12198 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Aldao el comercio emplazado en Rambla Roosevelt Nº 260. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — RAMON MEDINA. — MARIA ALEJANDRINA GUEDES.
25) $ 320.00 20|pub. 12199 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Medrano el comercio emplazado en Agraciada Nº 2598. Acreedores en la Oficina Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — SANTIAGO NUÑEZ. — FERMIN BARROS. — AGUSTIN BARROS. — MARIA MASI. — MARIA BLAS. — CARMEN ROMERO.
25) $ 320.00 20|pub. 12200 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Andrés Valiñas Pérez y Manuel Alonso Pérez el comercio emplazado en Sierra Nº 2200. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO y MARCELINO TATO FERNANDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12201 Ag.5.-p.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido. prometimos vender al señor Secundino Gómez Díaz el comercio emplazado en Cerro Largo Nº 1002. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1964. — EMILIO VIAÑO GOMEZ. — ANTONIO GARCIA GOMEZ. — MANUELA GARCIA CANCELA.
25) $ 320.00 20|pub. 12202 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Aquiles Turchi el comercio emplazado en Avenida Garzón Nº 256. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1964. — ANTONIO MONTERO. — SARA FERNANDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12203 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Antonio Bálsamo el Almacén de la calle Propios Nº 2238. Acreedores ley del 26|9|904. en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707; P. 6to. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — CARLOS MENDEZ. — DOLORES JUSTO. — FLORENCIO MARTINEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12184 Ag.5.-v.set.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Gonzalo y Faustino Pouso, la Panadería "Hispano Oriental", sita en Sierra número 2048, 50 esquina Estrella del Norte. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, escritorio 13. — JUAN MOREY CALAFAT.
25) $ 320.00 20|pub. 12141 Ag.5.-v.set.2.

He prometido vender a Cosimo Zavaglia el comercio de Peluquería y Perfumería que gira con el nombre de "Peluquería Verdi" en Convención 1216. Acreedores: Escribanía Vergara. Rincón 625, escritorio 6. — EVIDELIA RODRIGUEZ DE NADDEO.
25) $ 320.00 20|pub. 12148 Ag.5.-v.set.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Isabel Rodríguez García y Juan Galera Haro, el comercio de Bar y venta al detalle de bebidas alcohólicas, de Miguel Barreiro 3199. — Acreedores al mismo. — JERVANT ASADURIAN. — ROSA SEROPIAN.
25) $ 320.00 20|pub. 11587 Jl.28-v.ag.24.

Ley Setiembre de 1904. Prometí vender a Edgard Britz, el comercio que gira en el ramo Ferretería y anexos denominada Ferretería Castet, sita Avda. Rivera 2735.
Acreedores presentarse San José 1079, Esc. 403. Escribanía Silberstein. — JOSE PEDRO CASTET.
25) $320.00 20|pub. 11492 Jul.27-v.ag.23.

Ley 1904. Comunicamos que el 15 de Julio de 1965, se rescindió el compromiso de venta del comercio del ramo Café y Bar "Simpático" sito en Yatay 1401 celebrado el 2 de Octubre de 1964 entre ARTURO y JOSE RODRIGUEZ PEREZ como promitentes vendedores y Ruben González García y Ruben Darío Vázquez como promitentes compradores. Acreedores, presentarse en el comercio.
25) $ 480.00 20|pub. 11595 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender el comercio de Almacén sito en la calle Caiguá N.o 3897. — Montevideo, 16 de Julio de 1965. — ALBERTO CASTRO.
25) $ 160.00 20|pub. 11184 Jl.20.-v.ag.17.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido vender a Samuel Birembaum el comercio de Tienda y Zapatería que gira con el nombre de "Tienda Capurro" en Uruguayana 3510.
Acreedores: presentarse en la misma. — HERSZ KIGEL.
25) $ 320.00 20|pub. 11070 Jl.19.-v.ag.16.

Con fecha 31 de Mayo de 1965, Ovidio Mario Russomanno Vanderlo, ha prometido en venta al señor Nelson Darío Moreira, el comercio que en el ramo de Taller de Reparaciones de Vehículos viene girando en Gral. Flores 3007.
A los efectos de lo dispuesto por la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Tacuarembó 1472.
25) $320.00 20|pub. 11891 Ag.2-v.ag.30.

Prometimos vender a Casto Angel De León, el garage sito en Mercedes 777.
Acreedores en el mismo. — ALBERTO I. LANCHEZI — PABLO ALTAFULLA.
25) $160.00 20|pub. 11829 Ag.2.-v.ag.30.

Rescindimos la venta a Rosa Pereira da Fonseca, vendiendo a Leila González el comercio de Garzón 1365. Acreedores en Mussio Gay. Cerrito 685. — Montevideo, Junio 9|1965. — SANTOS VICTORIANO DEUS.
25) $160.00 20|pub. 12098 Ag.4-v.set.1.

ZUNINO Y FERNANDEZ

A los efectos de la Ley 26 setbre. 1904 comunica que ha resuelto vender, con efecto al 31 de Julio de 1965 a los señores Camilo Florentino Fernández Suárez y Héctor W. Fernández Chabert, el negocio que, en el ramo de Ferretería y Bca. de Materiales de Construcción gira en Cno Cibils No. 4850. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Agosto 2 de 1965.
25) $480.00 20|pub. 12019 Ag.4.-v.set.1.

Con fecha treinta y uno de Julio de 1965, se declaró disuelta la Sociedad Colectiva "Barki Hnos. y Bella" que explotaba la zapatería sita en 18 de Julio No. 1709 de esta plaza habiendo simultáneamente los señores Salomon Barki y Chelle Bon Bella prometido vender al señor Isaac Barki las dos terceras partes que les correspondían en el patrimonio social, quedando a partir de esa fecha la explotación de dicho comercio de cargo exclusivo del señor Isaac Barki. Acreedores al Comercio. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965.
25) $640.00 20|pub. 11990 Ag.4-v.set.1o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Antonio Silva Rial, el negocio de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas sito en la calle Brito del Pino 848. de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 12 de Julio de 1965. — NILTON MAGRO MALVAR. — MIRTA HAGOBIAN BENITEZ y CARLOS RUSLAN CAMPOS ALARCON. — ANA MARIA TRUCCO CURCI.
25) $ 480.00 20|pub. 11121 Jl.19.-v.ag.16.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometimos en venta al Sr. José Antonio Casarreal Fernández, Jaime y José Antonio Casarreal González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, denominado "Metro" sito en la calle San José 1200, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 17 de Julio de 1965. — FELIPE RIAL Y RIAL — DALMIRO RIAL Y RIAL y EMILIO CARAMES NIMO.
25) $ 480.00 20|pub. 11229 Jl.21.-v.ag.18.

Prometí vender la Panadería Shangrilá 7.a Sec. Jud., Canelones, a Nelson W. Basalo Mato. Ley 26|9|904.
Acreedores: Abella 2147. — Montevideo, Julio de 1965. — LUIS R. PARDIÑAS TASENDE.
25) $160.00 20|pub. 11419 Jul.28.-v.ag.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Pascual Sarraceno Camarota, el negocio de Bar y Billar sito en la Avda. Garzón 2049, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — JESUS MARIA PEREIRA GASAMAN.
25) $ 320.00 20|pub. 11120 Jl.19.-v.ag.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Restaurant, Bar y Hotel, sito en Cno. Melilla 6100 de esta ciudad, al señor Washington Acosta. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ENRIQUE NICHE. — MARIA ALDA BLANCO.
25) $ 320.00 20|pub. 11761 Jl.30-v.ag.27.

Ley 2.904. — He prometido vender a María Lucema Sánchez, el comercio despacho de bebidas fermentadas al detalle y comidas, denominado Parrillada Arizona, sito en Av. Rivera 3068.

Acreedores presentarse en el comercio. — MIGUEL A. MIRAVET.

25) $ 160.00 20|pub. 11108 Jl.19.-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Jorge Tourkmenian, el negocio de Café y Bar sito en la calle 25 de Agosto 534 de esta ciudad.

Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1965. — MANUEL GARCIA GARCIA — JUANA VAZQUEZ.

25) $ 320.00 20|pub. 11119 Jl.19.-v.ag.16.

Prometimos vender a los señores José Fernández y Aurelio Alonso, la Panadería ubicada en esta Ciudad, calle Rafael Hortiguera 3880. Acreedores en Misiones 1361, escritorio 37. Escribanía Cabrera Ulián. - FRANCISCO y NEMESIO QUINTANA. — ALFONSO FERNANDEZ. — JOSE IGLESIAS.

25) $ 320.00 20|pub. 11058 Jl.16.-v.ag.13.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al Sr. Luis A. Santos, Despensa y Beb. Alcohólicas embotelladas, sito en Acevedo Díaz 1301. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1965. — SALOMON MAMAN GANON.

25) $ 320.00 20|pub. 11226 Jl.21.-v.ag.18.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046). prometí en venta al Sra. Doralicia Vincón de Félix almacén de comestibles sito en Torricielli 4988. Ley 26-9-1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — ANTONIO MARIA PORTILLO

25) $ 320.00 20|pub. 11227 Jl.21.-v.ag.18.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta a Antonio Hernández Castro, Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en Soriano 1153. Ley 26-9-1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — MARIA DE LOS DOLORES OTERO DE TURNES.

25) $ 320.00 20|pub. 11228 Jl.21.-v.ag.18.

Ley 26 Setiembre|1904. — Prometimos vender a los señores Faustino Pouso José Fernando Pouso Carballo y Senán B. Pouso Pereira, la Panadería "Brazo Oriental", sita Avda. San Martín 3288.

Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — ANTONIO CONDE CALVO. — MARIO CONDE COTELO. — HECTOR CONDE COTELO.

25) $ 320.00 20|pub. 11218 Jl.21.-v.ag.18.

Ley 26 Setiembre|1904. Prometimos vender a José Hermida, Amando Pena y Andrés Pouso Paz, los comercios de Panadería y Sucursal "La Marindia", sitas en Arenal Grande N.o 1692 y 1590.

Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RICARDO FERNANDEZ. — JOSE RODRIGUEZ.

25) 320.00 20|pub. 11217 Jl.21.-v.ag.18.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a don José López Rama, Hotel, sito en esta ciudad, calle Río Negro 1582. Acreedores presentarse en dicha oficina.

A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — GONZALO DOMINGUEZ REY y ELISA OTERO MARTINEZ.

25) $ 320.00 20|pub. 11366 Jl.22.-v.ag.19.

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan, de esta plaza, Olimar 1388, cedimos a Severino y Belarmino Rodríguez Domínguez, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en esta ciudad, calle Pérez Castellano 1573'75, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas,

Acreedores presentarse en dicha Escribanía. Montevideo, Julio 20 de 1965. — ANTONIO FERNANDEZ — EDELMIRA COSTA de FERNANDEZ.

25) $ 480.00 20|pub. 11367 Jl.22.-v.ag.19.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosan, de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a don Manuel Vázquez Rebolo, el Almacén de Comestibles, que tenemos instalado en la Avda. Gral. Flores 5206. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — AGUSTIN BARCALA. — ANGELA ESPINO.

25) $320.00 20|pub. 11545 Jul.27.-v.ag.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Antonio y GerardoVila Castro, la panadería Londres, sita en esta ciudad, calle Londres 3600.

Acreedores presentarse Escr. Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 9 de Julio de 1965. — CARMEN VILLAR PINO de FERNANDEZ, JESUS FERNANDEZ VILLAR JOSE, MARIA DEL PILAR y FAUSTINO FERNADEZ FERREIRA.

25) $480.00 20|pub. 11517 Jul.27.-v.ag.23.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Antonio Grela Varela y Agustín Mourón Varela, el comercio en el ramo de Café, Bar y Horno de Pizza, en la calle Garibaldi No. 2951. Acreedores: Plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó No. 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — JESUS LOPEZ LOPEZ y ADELINA GARCIA, MARIA FLOR LOPEZ DE TRIGO y ROGELIO TRIGO CAMIAN.

25) $480.00 20|pub. 12385 Ag.6.-v.set.3.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Seferino González Couto y Adolfo Vila Vila el comercio en el ramo de hotel denominado "Hotel Londres" en la calle Ituzaingó 1389. Acreedores Plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309 P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — AMADEO FRAGA IGLESIAS y PILAR MUROLAS

25) $480.00 20|pub. 12384 Ag.6.-v.set.3

Prometí vender al señor Wáshington Mignone el "Bar Marzano" ubicado en la ciudad de Colonia, Avenida Artigas sin número. Acreedores presentarse en el mencionado comercio.

25) $160.00 20|pub. 12335 Ag 6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señora María M. Terceiro el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Buenos Aires No. 442, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Julio de 1965 — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ.

25) $480.00 20|pub. 12319 Ag.6.-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señora Yolanda G. Dal Bancon, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Lincoln No. 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — MANUEL SILVA CASAL.

25) $480.00 20|pub. 12318 Ag 6.-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Andrés y Francisco Alvarez el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno ubicado en la calle 8 de Octubre No. 4449 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — CELSO LAMAS y FELIX BRAVO.

25) $480.00 20|pub. 12324 Ag.6.-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Albino Vila, Gerardo Pazos y Manuel Pérez el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno ubicado en la calle Rivera No. 2709, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965 — FRANCISCO SUAREZ y ARGELIANO RAMOS.

25) $480.00 20|pub. 12325 Ag.6v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Alvarez y Ulio R. Borrazas el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Gonzalo Ramírez No. 2000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — SERAFIN IGLESIAS y JOSE MANTILLA.

25) $480.00 20|pub. 12331 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Silvano y Renzo Tumedei el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle 8 de Octubre No. 3699, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — MANUEL ROMAR y JOSE PAZOS.

25) $480.00 20|pub. 12329 Ag.6.-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Isolino Landeira y Jesús López el comercio que gira en el ramo de Restaurant y Bar ubicado en la calle Colonia No. 1802, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ.

25) $480.00 20|pub. 12327 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Eladio Rial el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Ellauri No. 152 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Julio de 1965. — DOMINGO y JULIO FERNANDEZ DOMINGUEZ.

25) $480.00 20|pub. 12321 Ag.6-set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Pereiro Iglesias, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Larrañaga No. 3195, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Abril de 1965 — CESAR R. VISOLY y MIGUEL A. NAVARRO.

25) $480.00 20|pub. 12314 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Gervasio Varela el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Maciel No. 1501, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 26 de Abril de 1965. — MANUEL FERNANDEZ y JOSE MOURELLE.

25) $480.00 20|pub. 12313 Ag.6.-v.set 3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Agustín Palopoli el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Rambla F. D. Roosevelt No. 260, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — MANUEL RODRIGUEZ ALDAO.

25) $480.00 20|pub. 12330 Ag.6.-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Iglesias el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Burgues No. 3699, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — RENATO CASELAS RODRIGUEZ.

25) $480.00 20|pub. 12328 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Basilio Gómez el comercio que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle Cerro Largo No. 1849, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. — AGUSTIN GUERRA RAMOS.

25) $480.00 20|pub. 12326 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Queipo el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Garzón No. 1840. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — JOSE MARIA MENDEZ SUAREZ.

25) $480.00 20|pub. 12323 Ag.6.-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Casimiro R. Carabajal el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Smidel No. 3122, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — ANGEL ANTONIO SCUTARI.

25) $480.00 20|pub. 12322 Ag.6-v.set.3

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José María Méndez el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle J. Suárez No. 3449, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Junio de 1965. — VICTOR MANUEL FERRARI RIGUEIRA.

25) $480.00 20|pub. 12320 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Armando Quintans el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Guayabos No. 1605, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Julio de 1965. — JUAN OROÑA SILVA.

25) $480.00 20|pub. 12317 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a Esther Benssason de Araújo la casa de peinados "Peinados Magadalena", sita en Ejido 1446. Acreedores, presentar sus créditos por duplicado en escribanía Renée Bonnafón, Ejido 1415, piso 7, esc. 703, de 9 a 11 horas, menos miércoles y sábados. Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de agosto de 1965. — MAGDALENA DEUTSCH CRISTEA de CARMENATE.
25) $ 320.00 20|pub. 12410 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender al señor Gregorio Timoteo Martínez, la bodega establecida sobre carretera Santa Rosa, Ruta 11, San Jacinto, Canelones, que gira bajo mi nombre. Acreedores presentar sus créditos por duplicado en Escribanía Renée Bonnafón, Ejido 1415, piso 7, Esc. 703, de 9 a 11 horas, menos miércoles y sábados. Ley 26.9.904. — Montevideo, 5 de agosto de 1965. — MARTIN HIPOLITO MENDY CURBELO.
25) $ 480.00 20|pub. 12411 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender a José Porteiro Brandon, el almacén sita en Corumbé 4351, esquina Callao.
Acreedores: calle 8 de Octubre 3088 bis Apto. 702. — ZACHER ELMASIAN. — SIRVART K. de ELMASIAN.
25) $160.00 20 pub. 11447 Jl.26-v.ag.20.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Orencio Consiño el bar sito en Mercedes 1703.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15|7|65 — RAMIRO GARRIDO. — JOSE GARRIDO. — MANUEL GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 11378 Jl.26-v.ag.20.

Prometí vender a Jorge Tasende, la Carnicería, sita en Brandzen 2201.
Acreedores: Misiones 1475, piso 2, escritorio 12. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — LUIS E. MORETTO.
25) $ 160.00 20|pub. 11330 Jl.22.-v.ag.19.

Con fecha treinta de Julio de 1964, se declaró disuelta la sociedad Pita y Rodríguez, que explotaba la Panadería Salinas, ubicada en el Balneario Salinas, habiendo simultáneamente el señor Andrés Rodríguez prometido vender a su comercio Antonio Pita, la mitad indivisa que le correspondía en el patrimonio social, quedando a partir de esa fecha la explotación de dicho comercio de cargo exclusivo del señor Antonio Pita.
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.
Acreedores presentarse en estudio Berenguer. Constituyente 1698. — Montevideo, 10 de Julio de 1965.
25) $ 640.00 20|pub. 11321 Jl.22.-v.ag.19.

A los efectos de la Ley 26|Set.|1904, comunicamos que hemos prometido vender a Jesús, Caamaño, Manuel García Blanco y Manuel Garrido García la Pan. y Con. instalada en Av. Italia 3896 al 3898 llamada Sueño de Oro
Acreedores en Escribanía Cotelo, Rincón 541 Esc. 1. — MANUEL TASENDE MONZO
25) $ 320.00 20|pub. 11140 Jl.20.-v.ag.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Adonis Novegil Moldes, el negocio de Café y Bar, sito en la calle 33 N.o 1304, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — JOSE ROMANIELLO SABBIA — NEREA PASENANDO
25) $ 320.00 20|pub. 11122 Jl.19.-v.ag.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el 25 de Febrero de 1965 a Félix Silva el comercio sito en Cufré No. 2395.
Acreedores: Treinta y Tres N.o 1373, Esc. 402. — CIRO DE FLORA.
25) $ 320.00 20|pub. 11156 Jl.20.-v.ag.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto R. García y Juan J. González el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en Industria 3505.
Acreedores en el comercio. — Montevideo, Julio 19 de 1965. — DIONISIO GUALBERTO SIERRA DESTEFFANIS.
25) $ 320.00 20|pub. 11336 Jl.22.-v.ag.19.

Se comunica la rescisión del compromiso suscrito el 6 de Marzo de 1964, por el cual HIPOLITO CASIANO IRIGOITIA o IRIGOITA, prometió vender a Nelly Violeta Filipovich López el Hotel sito en Colonia 1164. Acreedores de la prom. compr. presentarse en el mismo, en plazo legal.
25) $ 320.00 20|pub. 11553 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a Moreno y Salvador Mazal, la florería de la calle Río Branco 1341 Acreedores presentarse en Buenos Aires 484. — RINA REINOSO.
25) $160.00 20 pub. 11536 Jul.27-v.ag.23.

ARTURO y JOSE RODRIGUEZ PEREZ, prometimos vender nuestro comercio del ramo Café y Bar "Simpático" sito en Yatay 1401 a Francisco Amoroso y Floreal Tasisto. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 11596 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Av. Uruguay 1023, prometimos vender al Sr. Emilio Curbelo Hernández, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Arrieta 3450, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — ALFREDO MARTINEZ FERNANDEZ. — VICTORIA FERNANDEZ y AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ. — DOLORES GARDA.
25) $ 480.00 20|pub. 11123 Jl.19.-v.ag.16.

EDICTO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Pedro Daniel Yoy y Américo Gil Young, el negocio de Café y Bar, ubicado en 8 de Octubre 3456.
Acreedores en Plaza Zabala 1419. — Montevideo, 22 de Julio de 1965. — ADOLFO WINCE
25) $320.00 20|pub. 11695 Jul.29-v.ag.26.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Hércules Ruben Fortunato Ferrés Peretti, el comercio de almacén y bar sito en esta ciudad calle Juan Paullier 1850. Acreedores (Ley 26 9|904). Colonia 833, primer piso. — MANUEL ALFONSO MERA.
25) $ 320.00 20|pub. 12446 Ag.9-v.set.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Rivera Indarte 4109 de esta Ciudad, al señor Ernesto Lombardi, (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — MARTA ROBLEDO DORREGO.
25) $ 320.00 20|pub. 10930 Jl.15.-v.ag.12.

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 8 XI|963, a Nelly Acuña Rodríguez de Ruglio, comercio en ramo de Farmacia, bajo denominación Farmacia Soca, sita en Avda. Dr. Soca No. 1261 de Montevideo.
Acreedores presentarse mismo comercio. — ANA EDELESTEIN de GUTENMAJER.
25) $320.00 20|pub. 11739 Jul.29-v.ag.26.

Clausuro mi fiambrería y anexos de Juan M. Blanes 1022. Acreedores en oficina Mussio Gay Cerrito 685, Esc. 8. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1965. — PETER PENNER.
25) $160.00 20|pub. 12052 Ag.4-v.set.1.

Ley 26.9|1964. Prometí vender a Margot Strauss de Reis el comercio de almacén sito en la calle Yaguarí No. 1902. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — JESUS VILLAVERDE.
25) $160.00 20|pub. 11934 Ag.4.-v.set.1o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Wáshington Maccio el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Galicia No. 1097, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Julio de 1965. — GERMAN LOUZAO GRANDAL.
25) $480.00 20|pub. 12316 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Nicanor Sabino Lemes el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Isla de Flores No. 1683, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $480.00 20|pub. 12315 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Leonardo Fernández, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituida para la explotación del comercio que en el ramo de Almacén y Bar, gira en la calle Meliton González 1200, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Abril 28 de 1965. — DAVID GOMEZ. — LEONARDO FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 12332 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a José Núñez Fidalgo el comercio de bar y horno de pizza sito en esta ciudad, calle Rivera 3206. Acreedores (Ley 26|9|904). Colonia 833, 1er. piso. — ANTONIO GENDRA FERNANDEZ. — JESUSA OTERO. — JOSE GENDRA FERNANDEZ. — RITA PICO.
25) $ 320.00 20|pub. 12445 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Manuel Cancela y Bernabé Cancela, el negocio de Café y Bar, sito en la Rambla F. D. Roosevelt 226, de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Julio de 1965. — VENTURA CANCELA SOBRAL y CARMEN SARA CANCELA.
25) $480.00 20|pub. 12633 Ag.10-v.set.7.

Prometí vender a José O. Cía, Edgardo O. CUNEO y JOSE COUTO el comercio de venta de pan, pastas y fermentadas sito en esta capital, Avda Garzón 2054. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término de la Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — Firmado: RAMON RODRIGUEZ LEA.
25) $320.00 20|pub. 12898 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de Setiembre 1904. Con fecha 5 de Abril 1965, cedí los derechos del comercio sito en la calle Gloria 3251. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto 1965. — MARIA A. PALERMO de CASTRO
25) $160.00 20|pub. 12868 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor GUALBERTO RODRIGUEZ RIOS el bar de la calle Sarandí 249.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, p. 6to. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — JOSE FRANCISCO LARREA.
25) $320.00 20|pub. 12789 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Francisco Díaz Vilas y Marcelino Tato Fernández el café y bar de la Avenida Italia No. 3796.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904, en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 30 de Junio de 1965. — CASTO TOIRAN CAMIÑO.
25) $320.00 10|pub. 12785 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores JOSE LUIS TENRREIRO PICO y SEFERINO IGLESIAS GONZALEZ el bar de la calle Mercedes 1750.
Acreedores: Ley del 26 9 1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — VICENTE LAVIANO GALLIARDI. — TOMASA B. SIERRA.
25) $320.00 20|pub. 12788 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Varela Varela y Roberto Contad Novo el café y bar de la calle 25 de Mayo 351.
Acreedores: Ley del 26 9 1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 17 de Julio de 1965. — SEVERIANO SALGADO RIVERA. — ANA MARIA SALDOVAL.
25) $320.00 20|pub. 12784 Ag.12-v.set 9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Héctor Américo Suárez Cibils el café y bar de la calle Industria No. 2650.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — EULOGIO JUAN PEREYRA. — SILVESTRE COTELO POSE. — ALBA PERLAS. — PLACERES AÑON.
25) $320.00 20|pub. 12792 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Fermín García Blanco el café y bar de la calle Cádiz 2897.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965 — OMAR LUIS PALMER. — LAURA ITUARTE.
25) $320.00 20|pub. 12791 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Basilio Tome Estevez el comercio de la calle Justicia 2301. Café y bar.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — DOMINGO A. FUENTES. — LEONARDO CABRERA. — MARIA O. VARELA y BEATRIZ DURAN.
25) $320.00 20|pub. 12790 Ag.12-v.set 9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor SERVANDO CASTRO VIDAL el café y bar de la calle San Martín No. 2399.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 15 de Junio de 1965 — ANTONIO VAZQUEZ PENA. — MARIA NOYA.
25) $320.00 20|pub. 12787 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Francisco Queijas Mosquera el café y bar de la calle 25 de Mayo 705.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 26 de Junio de 1965. — JOSE y ANTONIO MARTINEZ SOTELO. — GABINO PAZ PINO. — ERUNDINA CARBALLO. — CLEMENTINA MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 12786 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Landeira Gesto el café y bar de la Avenida Uruguay No. 1347.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — ARGEMIRO FERREIRO. — CANDIDO MEIS. — FRANCISCA MIER.
25) $320.00 20|pub. 12783 Ag.12-v.set.9.

# 27-Varios

**BANCO INDUSTRIAL EN LIQUIDACION**

Por orden de la Liquidación se reciben ofertas, según bases, por muebles y máquinas. Exhibición e informes en Treinta y Tres 1500.
27) $ 80.00 10|pub. 12777 Ag.12.-v.ag.26.

**BANCO DE PAYSANDU**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AL 27 DE AGOSTO DE 1965**
**Convocatoria**

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en el local de la Institución, calle 18 de Julio Nº 965, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1964|65.
2º) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y que firmarán el acta en represntación de los accionistas conjuntamente con Presidente y Secretario.
3º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por el período 1965|67, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o de nuestros Estatutos.
4º) Elección de Síndico titular y suplente, según lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos.
Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, hasta 3 (tres) días antes del señalado para la misma, de acuerdo con lo establecido estatutariamente en el artículo 31. — Paysandú, Agosto 3 de 1965. — Alfredo C. Fraschini Presidente. — Walberto V. Mannise, Secretario.
27) $ 216.00 3|pub. 12779 Ag.12.-v.ag.16.

**CAJA POPULAR DE CARRASCO**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se les convoca para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el jueves 26 de Agosto cte. a las 18 horas en el salón de la Caja, Camino Carrasco Nº 133'35, Paso Carrasco (Canelones), para considerar el siguiente orden del día:
1º) Renovación de miembros del Directorio según dispone el artículo 40 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta artículo 19 del E. S.
Advertencias: Para asistir a la asamblea es indispensable haber registrado las acciones con una antelación por lo menos de (3) tres días a la fecha de la reunión, en las Oficinas de la Caja. Para los mismos efectos se tendrá en cuenta lo estatuído en los artículos, 20, inciso 2.o y 21.
Saludamos a uds. con nuestra mayor consideración. — El Directorio.
27) $ 144.00 3|pub. 12831 Ag.12.-v.ag.16.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**
**Aviso de los deudores morosos**

Se pone en conocimiento de los deudores morosos del Municipio de Maldonado, que por resolución Nº 3561|965 del Concejo Departamental, se procederá al cobro judicial de cuentas por concepto de Alumbrado público (Rambla Costanera Claudio Williman), pavimentos, cordones, cercos, muros y veredas. — Maldonado, Julio de 1965.
27) (C.C.) 10|pub. 31913 Ag.3-v.ag.16.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL**

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto de 12 de mayo de 1964, se notifica al funcionario de este Instituto, JOSE LUIS MEDEIROS, que por resolución del 7 de mayo de 1965, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, dispuso la instrucción de un sumario administrativo en relación con su ausencia del servicio a su cargo. — Montevideo, agosto 2 de 1965.
27) (C. C.) 4|pub. 31993 Ag.11.v.ag.16.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY**
**INSPECCION GENERAL DE MINAS**

Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la firma Minerales y Moliendas S. A., denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente, la mina "Martín" situada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia, afectando parte del predio empadronado con el número 7.793.
En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) $640.00 20|pub. 12471 Ag.9-v.set.6.

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS**
**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**Alianza para el Progreso**

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**Venta de Viviendas Individuales y Apartamentos en Propiedad Horizontal**

Se avisa a los interesados en la adquisición de viviendas individuales y apartamentos que se construirán con fondos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y del Banco Interamericano de Desarrollo, que se halla abierta la inscripción en las siguientes ciudades:
Pando, Departamento de Canelones.
Juan Lacaze, Departamento de Colonia.

Se reabre a partir del 9 al 24 del cte. mes, las inscripciones en:
Montevideo, Malvín Norte y Melilla.
Canelones, Barrio A-12.
Paysandú, Barrio I-3.
San Carlos, Departamento de Maldonado.

Por informes e inscripciones:
Oficina Central del I.N.V.E. Agraciada 1409 piso 2, horario de 9 a 12 horas.
Interior: en las Oficinas de los Barrios de cada Departamento, en horas hábiles de Oficina. En San Carlos; en el Barrio en construcción. — Montevideo, Agosto de 1965. — Departamento de Administración de la Vivienda.
27) (C. C.) 10|pub. 31985 Ag.10.-v.ag.23.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas**
**"Doctor Manuel Quintela"**

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública en Primer y Segundo Llamado:
H. C. Nº 995. — Leucoplasto, CIF o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 7 de Setiembre de 1965, a la hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 17 de Setiembre de 1965, a la hora 10.
(Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item en el Primer Llamado).
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
27) (C. C.) 8|pub. 31935 Ag.5.-v.ag.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Wechsung Juan Roman. Posesión notoria". (Ficha: C 2126, 1964), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los sucesores de Juan Greno López, hijo de Felipe Greno Bachini y de Catalina López Morales y a los que a título universal o particular lo heredan o lo representen y a toda persona que tenga o pueda tener interés en el precitado juicio y en él de auxiliatoria de pobreza, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a deducir en forma sus derechos en la demanda instaurada por posesión notoria de estado civil por don Juan Román Wechung. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
27) Res. 20|4|55 30|pub. 31927 Ag.4-v.Set.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que con fecha 8 de Junio de 1964, ante este Juzgado se solicitó la declaración de ausencia de don GILBERTO CEJAS.
Y a los efectos dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
27) $240.00 10|pub. 11915 Ag.2-v.ag 13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "General Telephone y Electronics International Incorporated contra SOCIEDAD ANONIMA TEL y otros. Juicio ejecutivo" (62-341), se cita y emplaza a la codemandada "Sociedad Anónima Tel" a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho y a tentar la conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo Mayo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $ 320.00 10|pub. 12175 Ag.5.-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turuno, dictada en autos: "BANCO ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria". (Ficha D-81|965), se hace saber al público, que para realizar la Junta de Acreedores que prescribe el artículo 1767 del antiguo Libro IV del Código de Comercio, se ha señalado el día 27 de agosto corriente a las 14 horas, en el local de este Juzgado, sito en la calle Cerrito 586. Quienes se consideren acreedores, deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, agosto 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) $ 320.00 10|pub. 12521 Ag.10-v.ag.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**
**CANCELACION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado THE ROYAL BANK OF CANADA (Banco Real de Canadá), solicitando la inscripción de la cancelación de su personería jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación:
Trad. No. 406. — A Banco Real de Canadá Extracto de las actas de la reunión de directorio llevada a cabo en Montreal el 10 de setiembre de 1963. Fue promovida por el señor J. E. L. Duquet, D.S., asistido por el señor H. G. Welsford, resolviéndose que: Considerando que es conveniente terminar con los negocios del Banco en el Uruguay y cerrar su sucursal en Montevideo, y considerando que esos negocios se terminaron y que dicha sucursal se cerró el 30 de abril de 1963; es que los directores del Royal Bank of Canadá Banco Real de Canadá) por el presente: ratifican y confirman la acción de la gerencia del Banco de cerrar tal negocio y cerrar tal sucursal. Certificado como copia fiel sigue firma ilegible del Secretario del Directorio. Hay un sello rojo seco de dicha Institución. Sigue en hoja aparte: A quien concierna, Theodore (Teodoro) D. Laberge de la ciudad de Montreal en la Provincia de Quebec, Canadá y Notario Público de dicha Providencia de Quebec debidamente autorizado admitido y juramentado ejerciendo en la ciudad de Montreal, en la mencionada Provincia de Quebec por el presente certifico que la copia certificada de la resolución a esto adjunta e individualizada por A remitida por el Directorio de The Royal Bank of Canadá (Banco Real de Canadá) el diez de setiembre de 1963, fue firmada por Robert Ian (Roberto Ian) Cameron Picard, Secretario del Directorio de dicho Banco en mi presencia y que el sello social fijado en la misma es el sello social del Banco En testimonio de lo cual he firmado y fijado mi sello notarial en esta mencionada ciudad de Montreal el diez de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. Sigue firma ilegible de dicho Notario Público. Este documento está precedido por la constancia notarial que dice así: Candá, Provincia de Qubec, Junta de Notarios 630 Dorchester Br. West. Monteral 2. Jean Bernard (Juan Bernardo) Coupal, siendo secretario de la Junta de Notarios de la Provincia de Quebec, Canadá y teniendo dicha Junta su sede en la ciudad de Montreal, organizada bajo las leyes de dicha Provincia de Quebec y siendo la única y sola Junta de Registro de todos los Notarios de dicha Provincia y teniendo dicha Junta un sello, estando todo esto sancionado por la Ley 1-2 Elizabeth II. 1952 — 53 ch. 54.
Certifico por el presente que el señor Theodore (Teodoro) Dollard Laberge, Notario, que reside en Montreal en el Distrito Judicial de Montreal, de la mencionada Provincia, que firmó el certificado de prueba de reconocimiento adjunto a este documento, era en el momento de tomar tal prueba de reconocimiento, notario en el ejercicio de sus funciones y funcionario público, estando debidamente comisionado y juramentado como tal y su nombre figura en el Registro de la Junta de Notarios de dicha Provincia de Quebec y su jurisdicción se extiende sobre toda dicha Provincia de Quebec y la duración de su cargo es vitalicia: por lo tanto en la fecha de ésta está autorizado para tomar y certificar declaraciones escritas y declaraciones solemnes y para tomar prueba de reconocimiento de todas las escrituras y otros instrumentos y para certificar en su calidad de Notario, tanto los originales y copias de esto o cualquiera de ellos, para ser registrado en dicha Provincia, todo de acuerdo con y tal como se requiera por la mencionada Acta notarial y las leyes de dicha Provincia de Quebec. Y además he comparado la firma: T. D. Laberge, Notario...." suscrita en dicho instrumento con aquella depositada en el Registro de firmas oficiales de notarios (siendo dicho Registro llevado solemnemente por mí y guardándose y archivándose solamente en mi oficina), y de acuerdo a lo requerido por dicha acta notarial, y leyes, tal firma es la firma oficial de dicha persona y la fijación de su sello en dicho certificado también es genuina. Que además de mi referida capacidad de secretario de dicha junta de notarios soy la única autoridad bajo las leyes de dicha provincia capacitado para emitir el presente certificado. En fe de lo cual firmo y fijo el sello oficial de dicha junta de notarios de Montreal, el once de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Sigue firma de Juan Bernard (Juan Bernardo) Coupal, Secretario. Hay un sello seco

rojo. Al dorso del documento está la legalización de la firma del mencionado señor Jean Bernard (Juan Bernardo) Coupal, Secretario de la Cámara de Notarios de la Provincia de Quebec, Canadá, extendida en Montreal, el 11 de setiembre de 1963 por el Cónsul Uruguayo en esa, señor Nicolás Onassis. No. de orden 179, No. de arancel 98. Hay un sello estampado de la República Oriental del Uruguay (del Consulado) en Montreal y un timbre de servicio consular de diez pesos, debidamente inutilizado. La que suscribe Traductor Público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del Extracto de las actas de la reunión de directorio del Banco Real de Candá llevada a cabo en Montreal el 10 de setiembre de 1963. Montevideo, octubre 22 de 1963. Elena E. Delfino de Olmedo. (Nota del Traductor: Dichas actas están escritas en idioma inglés). — Elena E. Delfino de Olmedo.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — República Oriental del Uruguay. — Visto para la legalización de la firma del Sr. Nicolás Onassis Cónsul en Montreal. No. 7.126. — Montevideo, 25 de junio de 1964. — Alfredo Bianchi, Sub Director.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se canceló la autorización de funcionamiento que le fuera concedida oportunamente por el Poder Ejecutivo a la sucursal instalada en el Uruguay de "THE ROYAL BANK OF CANADA" (Banco Real de Candá). Comuníquese, devuélvase a los interesados la documentación presentada y pase a sus efectos a la Inspección General de Hacienda Por el Ministro. — Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de abril de 1965. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Héctor Luisi por The Royal Bank of Canadá (Bco. Real de Canadá) según poder que acompaño, constituyendo domicilio en Juncal 1486, esc. 3, al señor Juez digo: 1) Que según resulta del testimonio que adjunto con fecha 25 de febrero de 1965, el Poder Ejecutivo procedió a la cancelación de la personería jurídica del The Royal Bank of Canadá (Banco Real de Canadá). 2) Que a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, al señor Juez pido: 1) que se me tenga por presentado y constituído el domicilio y acreditada la personería que invoco. 2) que se disponga la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, ordenándose las publicaciones pertinentes. 3) Que se efectúe la entrega de los edictos y recaudos que se acompañan al firmante o a los procuradores Mario Calandria y Alberto J. Zunino. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Héctor Luisi, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Vista No. 1205. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado (Banco Real de Canadá). — Montevideo, 29 de abril de 1965. — R. Abraham

2.592. — Montevideo, mayo 6 de 1965. — Vistos: de conformidad fiscal, concédese la cancelación solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos y háganse las publicaciones de ley. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 500.00, háganse los desgloses pertinentes, expídase certificados y oportunamente archívese. — De Vega — C. Colombo.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 21 de mayo de 1965. — Con esta fecha y con el No. 110 al folio 507 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.400.00 10|pub. 11838 Ag.2-v.ag.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Morgan Guaranty Trust Company of New York contra SOCIEDAD ANONIMA TEL. Juicio ejecutivo" (62-391), se cita y emplaza a la co-demandada "Sociedad Anónima Tel" a fin de qué comparezca en estos autos a estar a derecho y a tentar la conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 320.00 10|pub. 12176 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Ventimiglia Verger, Salvador y Silveira, Teresa contra PIÑEYRO, ROBERTO y RODRIGUEZ MARUJA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 103", se cita, llama y emplaza a don Roberto Piñeyro y a doña Maruja Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 1º de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley Nº 13.209 30|pub. 32013 Ag.12.-v.set.23.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña Magali López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Quiroga, Anatolio y Arellano, Braulia contra LOPEZ, MAGALI. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 210) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 31964 Ag.9-v.set.20

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gualberto González y a doña Blanca Leal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bracco, Bernardo y Falla de Bracco, Ilda Margarita contra GONZALEZ, GUALBERTO y LEAL, BLANCA. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 17, Fo. 82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $720.00 30|pub. 12467 Ag.9-v.set.20

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto**

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra CELEDONIA T. de DE PAULA. Contribución Inmobiliaria". Se cita, llama y emplaza a Celedonia T. de De Paula y a quiénes se consideren con derecho al inmueble, sito en esta sección, padrón 2.990 lindando al Norte con la calle 6 de Abril; Sur, lote sobre la calle Charrúa, Este calle Dr. Chiazzaro y Oeste con frente a calle República Argentina, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 28 de Julio de 1965.

27) (D.21|7|934) 15|pub. 31967 Ag.9-v.ag.30.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don HUGO GONZALEZ y a doña EVA BASILIZA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Figuera Secundino, Carlos y Sosa María Elena contra GONZALEZ HUGO y CASTRO EVA BASILIZA" Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.200) 30|pub. 31524 Jn.10-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña Arasí Alfonso para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Melito, Antonio Pablo y Rondio Carmen Haydée o Carmen Aída Elcire contra ALFONSO ARASI. Pérdida patria potestad", (Ficha B - No. 74), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 15 de marzo de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31994 Ag.11-v.ag.24

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BACQUE, RUBEN WALTER y BACHINI de BACQUE, ELBA c|CARRASCO, HUMBERTO GERMAN y otra. Pérdida de la Patria Potestad", (L. ó 39, F.o 595), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés Larrechea de Carrasco a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La presente publicación se hace a los efectos prescriptos por el Art. 2.o de la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, 28 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31859 Jl.28-v.set.8.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JESUS ANTONIO RAMIREZ y ROMAN EMILIO RAMIREZ contra ROSALINDA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. Cesación de condominio; se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Rosalinda Rodríguez de Fernández, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronada en mayor área con el No. 1.469 solar 7 de la manzana 213 de Trinidad, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Noviembre de 1963, tiene un área de 307 metros 4.504 centímetros cuadrados, lindando: Norte, calle Santa Lucía; Sur: solar 5, Este: calle Florida y Oeste: Fracción 1; B) Fracción de terreno y mejoras, señaladas en el mismo plano con el No. 1, con un área de 307 metros 2.537 centímetros cuadrados, lindando: Norte: calle Santa Lucía; Este; Fracción 2; Sur: solar No. 5 y Oeste: Isidoro S. Fedreira. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

27) $2.160.00 30|pub. 12293 Ag.6-v.set.17.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Maurano Dominicci, Odolfo Antonio e Ibarra Pérez, María Petrona contra SERAFIN CLODOMIRO SILVA y BLANCA ISABEL IROLDI. Pérdida de patria potestad". (21-306), se cita, llama y emplaza a Serafín Clodómiro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo a la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rocha 29 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31663 Jl.7-v.ag.18.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con LEOPOLDO BORDON Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Leopoldo Bordón y a quienes se consideren con derecho al inmueble, sito en esta Sección, padrón 4.109 lindando al Norte con la calle Unión, Sur, lote 4.111 sobre calle Bella Vista; Este, lotes padrones Nos 4.110; 4.112 y 4.113 y al Oeste sobre calle Camino del Exodo lindando con el padrón No. 4.108; para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 15 de junio de 1965.

27) (D.21|7|34) 15|pub. 31893 Ag.2-v.ag.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**JUNTA DE ACREEDORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de JUAN MORALES. Concurso, (Lo. 35, Fo. 334), se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado se mandó convocar a junta de acreedores señalándose la audiencia del día 17 de Setiembre a las 15 horas, citándose y emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella previniéndoles que la Junta resolverá con los que concurran. — Mercedes, Julio 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

27) (G. J.) 10|pub. 31961 Ag.6-v.ag.19.

Aviso al comercio y al público que el día 31 de Mayo de 1965, clausura el comercio que giraba en esta ciudad, bajo la denominación El Chajá, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sita en la esquina de las calles Fray Ubeda y Florencio Sánchez. — Trinidad, Junio 9 de 1965. — Luis Carramal.

27) $320.00 20|pub. 11464 Jul.27-v.ag.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo García y Docampo, AVELINO BELLO, rescinde la promesa de compra y venta con Domingo García y Francisco García por el bar y bebidas alcohólicas, sito en Rondeau N.o 1550 (Capital). Acreedores al comercio Ley 26|9|1904. — Montevideo, 21|7|1965.

27) $160.00 20|pub. 12474 Ag.9-v.ag.[illegible]

**LLAMADO A ACREEDORES**

GIUSEPPE MASINO, con el ramo de taller mecánico, llama a acreedores por clausura de negocio instalado en la calle Yaro 1282. — Montevideo, Julio 30 de 1965.
27) $ 80.00 10|pub. 11951 Ag.3-v.ag.16.

**RESCISION Y CLAUSURA**

Rescindimos Compromiso compraventa del 23 de Noviembre de 1964 con relación al Almacén sito en Millán 4398 y se procede a su clausura. Acreedores Sebastián Rojas: Paysandú 1016 Ap. 7. — 30 de Abril de 1965. — ROGELIO RODRIGUEZ. — LUISA GIMENEZ. — SEBASTIAN ROJAS. — ALBA LEMA.
27) $ 320.00 20|pub. 12225 Ag.5.-v.set.2.

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Por escritura autorizada por la Escribana Delza Vio de Portela, con fecha 17 de Noviembre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Diciembre de 1962, con el No. 511 al folio 1.603 del libro 2 de Contratos, Guillermo Carabetta Commisso, cedió su cuota social en la Sociedad B. Giffoni Ltda., al señor Hugo Levaggi Lavaggi y a la señora Gabriela Carabetta. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965.
27) $240.00 10|pub. 12272 Ag.6.-v.ag.19.

**ALAR LIMITADA**
**REDUCCION DE CAPITAL**

Por instrumento privado, otorgado el 28 de Junio de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 338 al Fo 1199 del Lo. N.o 1 de Contratos, fue modificada la cláusula cuarta del contrato social, fijándose el capital social en $ 10.000.00 (diez mil pesos) m|n., del cual pertenecen a la sucesión del difunto Rolf Stefan Apolant pesos 5.500.00 y a la firma "Rodríguez y Neumann S. A." $ 4.500.00. El capital está totalmente integrado. Publicación efectuada a los efectos del Decreto-ley N.o 8.992 del 26|4|1933.
27) $320.00 10|pub. 12468 Ag.9-v.ag.20.

**COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**
**1ra. Convocatoria**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 12.179 y su reglamentación, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los señores asociados habilitados para asistir a la asamblea extraordinaria de afiliados de la institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social calle Carlos Roxlo N.o 1475 el día 18 de Agosto de 1965 a las 20 horas y considerará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Informe de la Comisión Investigadora; 3.o) Renuncia de ocho miembros del Consejo Directivo. — Montevideo, 18 de Julio de 1965. — Antonio Illescas, Presidente. — José Lorenzo Goenaga, Secretario.

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto cinco días después, a la misma hora en el local sito en 18 de Julio N.o 1471-bis con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179).

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el padrón que se colocará en la sede social.
27) $400.00 5|pub. 12462 Ag.9-v.ag.13.

I.N.T.A.M. S. A. en cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904, cita a todos los acreedores para que comparezcan dentro del plazo legal en la calle 25 de Mayo, 477 3er. piso escritorio 88, horario 16 a 18.
27) $ 320.00 20|pub. 12556 Ag.10.-v.set.7.

SALFORD S. A. llama a acreedores. Presentarse calle San José 1079, Esc. 303. Ley 26 de Setiembre de 1904.
27) $ 160.00 20|pub. 11209 Jl.21.-v.ag.18.

Comunico que clausuro mi comercio de la calle Taboba Nº 3953. Acreedores presentarse en Avenida Uruguay 906. — HECTOR MARTINELLI VINCON.
27) $ 80.00 10|pub. 12825 Ag.12.-v.ag.26.

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Por escritura que autorizó en esta ciudad el día 14 de Julio de 1965 el Esc. J. C. Viapiana, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 362 folio 1277 del libro número 1 de contratos, Enrique Tirelli Gatti y Susana Perelli cedieron su cuota social en la Sociedad "BORBRENHA LIMITADA", a don Lair Bocayuva Bessa. — Montevideo, Agosto de 1965. — Juan C. Viapiana, Escribano.
27) $ 240.00 10|pub. 12793 Ag.12.-v.ag.26.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILASBOAS o VILASVOA o VILA o VILLASBOAS o VILLASBOAS de RODRIGUEZ, (L.o 66, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12979 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BORTEIRO PEREZ, (N.o 382-1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12965 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO MAZZA PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12992 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA MARIA GARBARINI de GARBARINI, (F.o 343), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 12993 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA TORRES o TORRES RODRIGUEZ de GOYENI, (A 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12995 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEÑA ICASURIAGA de GUALCO, (L.o 61, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12991 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ABIGAIL FERRERI de MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 12917 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ROCCO IRURTIA, (F.o 350), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12994 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA SARA CHANS, (A 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12996 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL COCARO o COCCARO de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12921 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ESTHER MADRID SILVEIRA o SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12922 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PEDRO BAZZANO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12929 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CACERES de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12930 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12931 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BEATRIZ MORA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12932 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PEREIRA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12933 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO APARICIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12934 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA FIGUEREDO de MARZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12935 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA GROSSO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12936 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GREGORIA BRITOS de DORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12938 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SILVA DELGADO y CARMEN PARIS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12939 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA EUTROPIA ROBAINA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12937 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO CASERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 12926 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GONZALEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 12923 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 12924 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LEMOS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 12925 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CHABEN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12949 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACEDES LAURENT de IRIGOYEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 22 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12950 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12951 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO LEYS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12952 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CABRERA o CABRERA HERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12953 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12954 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMADEO TARUSELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 28 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12955 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SISTER de LANGHAIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12956 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA FLOR MARIA o FLOR MARIA LORETA o FLOR MARIA LUSARDO de UHAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12957 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO LEON DUQUE, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 11 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 12958 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO PACIFICO CEJAS y de JUAN PEDRO CEJAS, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 23 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12959 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MACHIAVELLO MAÑAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12960 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES MARIA FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12961 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO M. o FRANCISCO MARGARITO PIZZURNO PISURNO o PISSURNO y de JACINTA BRAULIA MONTESDEOCA de PIZZURNO o PISSURNO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1965. Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12962 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12944 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 12945 Ag.13-v.ag.27.

## 3—Convocatorias Comerciales

**MERSEY SOCIEDAD ANONIMA**

2a. CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1965, a las 16 y 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964 y Destino de los Resultados; B) Elección de Directorio; C) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 13004 Ag.13-v.ag.13.

**TIGRE SOCIEDAD ANONIMA**

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 14 y 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de

1965 y Destino de los Resultados; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Directorio y Síndico y Suplentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con tres días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 13005 Ag.13-v.ag.13.

**GALPERINI FORESTALES S. A.**
Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 14 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Informe del Síndico.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con tres días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 13006 Ag.13-v.ag.13.

**RESYPLAST SOCIEDAD ANONIMA**
Convócase a asamblea general extraordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 15 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:
Distribución de dividendo provisorio a cuenta utilidades Ejercicio 1965|966.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 13007 Ag.13-v.ag.13.

**SILMA SOCIEDAD ANONIMA**
Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 15 y 45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 60|61, 61|62, 62|63, 63|64 y 64|65 y Destino de los Resultados de los mismos ejercicios; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 13008 Ag.13-v.ag.13.

**INVERSORA ATLANTICO SUR S. A.**
2a. CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas en 2a. convocatoria para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1964 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 13009 Ag.13-v.ag.13.

**CLAREX SOCIEDAD ANONIMA**
Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 14 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 13002 Ag.13-v.ag.13.

**INVERSORA ATLANTICO SUR S. A.**
Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de agosto de 1965 a las 15 y 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 13003 Ag.13-v.ag.13.

**AYACUCHO S. A.**
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965 a las 13 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 28 de agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 2|pub. 12982 Ag.13-v.ag.16.

**BOYACA S. A.**
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965 a las 13.30 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 28 de agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 2|pub. 12983 Ag.13-v.ag.16.

**CERRILLOS S. A.**
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965 a las 16.30 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 28 de agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 2|pub. 12984 Ag.13-v.ag.16.

**CHACABUCO S. A.**
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965 a las 15.30 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 28 de agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 2|pub. 12985 Ag.13-v.ag.16.

**KLONDYKE INVESTMENT S. A.**
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965 a las 17 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 28 de agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 2|pub. 12986 Ag.13-v.ag.16.

**RANCAGUA S. A.**
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 28 de agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 2 pub. 12987 Ag.13-v.ag.16.

**SAFARI S. A.**
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 28 de agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 2|pub. 12988 Ag.13-v.ag.16.

**SIDONIA S. A.**
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965 a las 14.30 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 28 de agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 2|pub. 12989 Ag.13-v.ag.16.

**SIERRA NEVADA S. A.**
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965 a las 14 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 28 de agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 2|pub. 12990 Ag.13-v.ag.16.

**PEYCA S. A.**
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Peyca S. A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de agosto de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Burgues 2986, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965; 2) Elección de dos Directores titulares, dos Suplentes y de Síndico titular y Suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar del acto de la asamblea, deberán depositar en la Sociedad, calle Burgues 2986, las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para ese fin, con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la reunión, de acuerdo a lo que establecen las disposiciones en vigencia. Horario de inscripción de 8 a 10 y 14 a 16 horas, de lunes a viernes. — Montevideo, agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 12976 Ag.13-v.ag.13.

**GILBERT S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la sede de Treinta y Tres 1512, tercer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1959|60|61|62|63.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad antes de las 48 horas de la fijada para la asamblea.
3) $ 120.00 3|pub. 12918 Ag.13-v.ag.17.

**METALOZA S. A.**
Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S. A., para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 27 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las diecinueve horas, en el local de la calle Bell 1044, (Sayago), para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2o.) Considerar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del señor Síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1965; 3o.) Designación del Síndico y suplente para el ejercicio Abril 1965 a Marzo 1966; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán inscribir sus acciones en la calle Bell 1044, con una anticipación de, por lo menos cinco días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.
3) $ 336.00 5|pub. 12881 Ag.13-v.ag.19.

**NEBRASKA SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de Nebraska Sociedad Anónima, que tendrá lugar el día Martes 24 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1229, segundo piso, para considerar la siguiente orden del día:
A) Revocación del mandato del actual Directorio; B) Designación de nuevo Directorio compuesto por tres miembros.
Se deja constancia que los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder o poder otorgado por instrumento privado, no pudiendo recaer la designación en Directores, apoderados, síndicos, empleados o gerente de la institución.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito en la sede provisoria de la sociedad, calle Misiones 1442, escritorio 6, antes de las 15 horas del día 20 de Agosto corriente.
En primera citación se requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas.
3) $96.00 3 pub. 12746 Ag.13-v.ag.16.

**RELIANCE SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de Reliance Sociedad Anónima, que tendrá lugar el día Martes 24 de Agosto a las 15.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1229, segundo piso, para considerar la siguiente orden del día:
A) Renovación del mandato del actual Directorio; B) Designación de nuevo Directorio compuesto por tres miembros.

Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea dentro de las condiciones legales por mandatarios, con voz y voto en las asambleas. Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la Secretaría provisoria de la sociedad, calle Misiones 1442, escritorio 6, con anterioridad a la celebración de la asamblea.

Treinta minutos después de la hora de la convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente con cualquier número de accionistas presentes o representados.

3) $48.00 1pub. 12745 Ag.13-v.ag.13.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CASTAGNET, JOSE MARIA con ALICIA OTTONELLO MARTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 462-1964), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Castagnet y Alicia Ottonello Martín.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $1.120.00 20pub. 9930 Ag.13-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, recaído en los autos: "Viel, Josefina con JOSE CAMERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 637), se hace saber que con fecha dieciseis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Cámera Rovegno y Josefina Viel Prest. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.

5) $ 800.00 20pub. 12946 Ag.13-v.set.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Mabel González de Franco contra JULIO CESAR FRANCO. Disolución y liquidación conyugal. (Lo. 35, Fo. 605), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio César Franco y Mabel González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, junio 23 de 1965. — Horacio a Cazalás, Escribano Actuario.

5) $ 800.00 20pub. 12964 Ag.13-v.set.10.

## 8—Emplazamientos

### SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO ARSENAL DE MARINA

Se emplaza al Oficial 4o. Miguel Angel Rodríguez, a presentarse en el plazo de 5 días a partir de la fecha, por un asunto del servicio, a esta Unidad, Punta de Lobos (Cerro). — Montevideo, agosto 11 de 1965. — José Omar Rossi, Jefe de S.C.R.A.

8) (C. C.) 5pub. 32031 Ag.13-v.ag.19.

## 12—Licitaciones Públicas

### A. N. C. A. P.

No. 5.506. 2o. llamado: Caños, codos, válvulas y grifos.
Apertura: 14|9|65. 15 horas.
No. 5.554. 2o. llamado: Pinturas.
Apertura: 7|9|65. 15 horas.
No. 5.597. 2o. llamado: Madera.
Apertura: 8|9|65. 15 horas.
No. 5.615. 2o. llamado: Transporte de materiales Montevideo - El Espinillar.
Recepción: 31|8|65. 15 horas.
Apertura: 6|9|65. 15 horas.
No. 5.641: Cromatógrafo para gases.
Apertura: 29|9|65. 16 horas.
No. 5.642: Depósito acero inoxidable.
Apertura: 16|9|65. 16 horas.
No. 5.644: De - emulsificador.
Apertura: 30|9|65. 16 horas.
No. 5.645: Cloro líquido.
Apertura: 24|9|65. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C. C.) 3|pub. 32028 Ag.13-v.ag.17.

### ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1.503

Adquisición de: "Papel mimeógrafo".

Apertura: 6 de setiembre de 1965 a la hora 14.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C. C.) 3pub. 32032 Ag.13-v.ag.17.

### BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No. 737

2o. Llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la demolición del edificio sito en Río Negro 1473 al 77.

El pliego de condiciones está a la disposición de las personas interesadas en la Sección Arquitectura, 6o. piso, de su casa Central, Agraciada y Mercedes.

La apertura de las propuestas respectivas se efectuará el 27 de agosto de 1965, a la hora 16, en el despacho de la Dirección Técnica de Arquitectura, 6o. piso de la casa Central. — Montevideo, 9 de agosto do 1965. — La Gerencia General.

12) $ 96.00 3|pub. 12971 Ag.13-v.ag.17.

### CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

No. 8|65: Reforma de ampliación de la Unidad Sanatorial No. 1.

Se llama a licitación pública para la reforma y ampliación de dicha Unidad, sita en Martín García 1363, esp. Marmarajá de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y constructiva que pueden retirarse de la Sección Compras, Av. Agraciada 2181, de 13 a 17 horas así como del plano correspondiente cuyo costo es de $ 600.00.

Apertura de propuesta: día lunes 20 de setiembre de 1965, hora 15.

Lugar: San José 1132, 3er. piso.

No. 9|65: Suministro e instalación de un equipo generador de vapor, etc.

Se llama a licitación pública para el suministro e instalación del referido equipo y demás elementos en la Sala de Máquinas del Sanatorio No. 1, sito en Martín García 1363, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras Av. Agraciada 2981, de 13 a 17 horas.

Apertura de propuesta: día lunes 20 de setiembre de 1965, hora 14.

Lugar: San José 1132, 3er. piso.

12) $ 168.00 3pub. 12980 Ag.13-v.ag.17.

### CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Llámase a licitación pública por primera vez a Ingenieros - Agrimensores o Arquitectos, para contratar el aforo de las propiedades urbanas y suburbanas de Mercedes, Dolores, Cardona, Agraciada, Villa Soriano, Cañada Nieto, Palmitas, Egaña, Risso, Rodó y Santa Catalina.

Los pliegos de condiciones a que deberán ajustarse la obra están a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura del Concejo, calle E. Giménez 637, de la ciudad de Mercedes.

Precio del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día 6 de setiembre de 1965 a la hora 15, en la secretaría del Concejo Departamental. — Mercedes, agosto 5 de 1965. — Esc. Francisco M. Capanó, Presidente. — Ricardo Cuadrado, Secretario.

12) (C. C.) 1|pub. 32019 Ag.13-v.ag.13.

### CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la adquisición de tela y botones para la confección de túnicas para escolares, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 26 de agosto del corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 32015 Ag.13-v.ag.13.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 13. Tramo: Maturrango - Velázquez.

Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Expediente No. 3.529.

Propiedad de Rosa Maceira de Techera.

Padrón No. 2309.

Area: 2632 mc. 5640.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 32014 Ag.13-v.ag.24.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 13 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 4.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

### 1.a Sección

JOSE ENRIQUE OTEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 810, Apto. 2 y MARTHA ZUCCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 810, Apto. 2.

### 4.a Sección

SANTIAGO LAÑA GARCIA, 20 años, soltero, mozo, español, domiciliado Convención 1320 y TERESITA GLORIA TEJERIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1320.

NESTOR GENARO DANIELE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1039 y MIRTA CLARA GOMEZ, 26 años, soltera, argentina, estudiante, domiciliada San José 1039.

### 5a. Sección

JUAN JORGE BARNECH, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1373 y ORFILIA FERREIRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1373, Apto. 19.

### 6a. Sección

ANIBAL HORACIO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1645 Apto. 201 y MARIA CRISTINA CARREÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1645.

RICARDO NEIRA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Paysandú 1239 y MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1239.

### 7.a Sección

ALBERTO ZOCCOLI, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Salto 1064, Ap. 2 y MARTA CORTES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1064, Ap. 2.

ALBERTO ANTONIO JUANOTENA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1543 y NUBIA CHAVEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1542.

SERGIO SOLANO FOLCH, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1058 y BLANCA BELLOTTI, 34 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Minas 1058.

RUBEN OSCAR AUNCHAYNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1687 y MARIA CRISTINA CASELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1687.

### 8a. Sección

CARLOS FERMIN ACEBO GOMEZ, 32 años soltero, empleado, español, domiciliado Fando 2365, Apto. 8 y DORINDA LORENZO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fando 2365, Apto. 8.

ANTONIO SANCHEZ TORRES, 30 años, soltero, herrero, español, domiciliado Pampas 2183 y SELVA LILI CASTILLO da SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2183.

### 10a. Sección

ARTIGAS DIAZ, 25 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado T. Amarl-

cio 4040 y MARTHA SUSANA MOREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 4040, Apto. 16.

MAURICIO CROSA, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fernas 2399. y CIPRIANA TRINIDAD, 66 años, viuda, brasileña, domiciliada Comercio 2264.

BILMER MANUEL RAFAEL CABRERA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7063 y TERESITA ALBANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4711.

ANIBAL WALTER SANCHEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado D. Costa 4275 y MARIA AMPARO FATIÑO, 28 años, soltera, española, domiciliada D. Costa 4179.

### 11a. Sección

SILVERIO FERMIN RUBIANES, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rafael 3455 y EVARISTA OLGA MIER, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nieto 5656.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Lutecia 3751 y MARIA JULIA CORREA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Novara 3405.

JUSTINO LICCIONE, 23 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Fco. Sainz Rosas 5029 y AMANDA LOPEZ, 21 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 5035.

EULOGIO MONTES de OCA, 45 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4233, Apto. 2 y CELESTIAL JUSTINA CABRERA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4233, Apto. 1.

WILLIAM RAUL GORGOROSO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 3933 y FLORINDA MORAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3933.

### 13.a Sección

LUIS EDUARDO ETCHEGOYEN, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 11, No. 192, B. Casabó y BLANCA NIEVES BURGANTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 11, No. 192, B. Casabó.

### 14a. Sección

WALDEMAR MILTON TARRADA, 23 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado García Morales 1428 y ANA MARIA GODOY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1209, Apto. 2.

### 15a Sección

JOSE ARIEL COTELO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1322 y SARA RENEE CURTO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2132.

### 17a. Sección

ARIEL BROCHADO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sant. Figueredo 4112 y ELBIA de los SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4319.

EDGARDO VALIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3248 y DIONISIA INOCENCIA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3248.

ADEMAR TERRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 20, 4589 y GLADYS ETHEL IGNACIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20, 4589.

AGUSTIN ARAUJO, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Timbúes 1112 y RAMONA MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 1112.

### 18a. Sección

HEBER JESUS PERNA LUNA, 35 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado C. Paullier 1272 y HEDDY TERESITA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2225.

JOSE MARIA ROBIDO 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado G. Suárez 2739 y GLADYS ISABEL CARRETTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Suárez 2739

MARIO FERNANDO REAL de AZUA, 21 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Guayaquí 3233, Apto. 2 y MARIE FRANCE de JOUFFROY d'ARBANS, 21 años, soltera, secretaria, francesa, domiciliada P. Campbell 1571.

RAMIRO GONZALEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado B. Artigas 1521 y MARY MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 1521.

### 19.a Sección

SERGIO CONDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos Lugares 675 y MARTHA RAQUEL CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayivú 2192.

JOSE VASILJ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 552 y MARIA de los ANGELES GUIDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1837.

BERNARDO NORMAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Dr. Soca 1305, Apto. 202 y SUSANA SCHWARTZBERG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1838.

ANGEL MARIO DI PALMA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2177, Apto. 4 y CONSIGLIA MANANTE, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Nueva Palmira 1859.

NELSON BERTTOLINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2142, bis y NORMA GLORIA SCELZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutierrez 1858.

JOSE SAYA, 23 años, soltero, albañil, español, domiciliado Yí 1006 y MARIA CARMEN VELO, 22 años, soltera, española, domiciliada Lima 1777.

### 21a. Sección

MARIO BATISTA FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2, 4880 y YOLANDA MARGARITA ALVAREZ TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, 4880.

RICARDO ALVAREZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Lavalle 571 e IRMA VALVERDE, 31 años, soltera, modista, española, domiciliada Juan Lavalle 571.

### 22a. Sección

MARIO CESAR ARAUJO, 25 años, soltero textil, oriental, domiciliado Hum 3575 y SARA MANZONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3573.

ARTURO MAURO DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Varela 3482 y ANA ROSAS RETTICH TERENZI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3132.

### 23.a Sección

LUIS ALBERTO LLAMBIAS, 47 años, divorciado, agrimensor, oriental, domiciliado Cte. Braga 2609 y MARIA LAURA CHANNY 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cte. Braga 2609.

### 24.a Sección

LUCIANO ORESTES CAMMARANO, 40 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Sgo. Gadea 3171 y LOLA ELIOMAR LABELLA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Sgo. Gadea 3171.

RUBEN JESUEL REVELLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3426, Apto. 16 y MARIA JOSEFA SABAL SAGARAY, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3426, Apto. 16.

RICARDO PALLARES, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado N. Piaggio 1289 y NELLY INES de CARLOS, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada N. Piaggio 1289.

14) $6.00 3|pub. v.Ag.17.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANITA y Ma. MERCEDES VALVERDE BEZZONE solicitan la inscripción del album musical titulado "Al Amor del Hogar" y MERCEDES VALVERDE con ERNESTO PINTO solicitan la inscripción del album musical titulado "La Epifanía de la Rosa" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 10 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 12998 Ag.13-v.ag.27.

## 19 Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGELA CUSTODIA DENIS. Rectificación de partida (Lo. 35, Fo. 33), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Angela Custodia Denis solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Vicente Sarauz pues en la misma este aparece como viudo de María Salzar debiendo decir que es casado con Angela Custodia Denis que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, julio 27 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32017 Ag.13-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MARIA JULIA ICHUSTE ALONSO. Rectificación de partida. (Lo. 35, Fo. 629), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Catalina Telma Alonso, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija María Julia Ichuste Alonso pues en la misma aparece como María Julia Inchausti Alonso en lugar de María Julia Ichuste Alonso que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, agosto 2 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32018 Ag.13-v.set.3.

## 20—Remates

**CARLOS DE ANDA**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Alejandro Sosa Díaz contra JUAN CARLOS ALBERTI HERRERA. Reconocimiento de Firma", (Lo. 58, Fo. 148), el 27 de agosto a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un televisor Wells-Gardner. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de agosto de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 240.00 10|pub. 12977 Ag.13-v.ag.27.

**ALBERTO VANOLI**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra F.U.R. S.A. Ejecución de Prenda", (Lo. 63, Fo. 554), se hace saber que el próximo día 11 de setiembre a las 13 y 30 horas, en la ciudad de Florida y en el local que ocupa la demandada se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los elementos constitutivos de un edificio metálico desarmable ubicado en un predio empadronado con los Nos. 4083 y 84, máquinas e implementos para la fabricación y elaboración de artículos de goma, cinta de freno, embragues y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía, siendo de su cargo el desmonte y traslado de los bienes adquiridos; 2) Que los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 1a. Sección Judicial de Florida. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Garantía 30 o|o. comisión 10 o|o. — Montevideo, 11 de agosto de 1965.

20) $ 960.00 15|pub. 12978 Ag.13-v.set.3.

**RUBEN VIZOSO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Banco del Departamento de Canelones contra VICTOR ANIBAL CASTRO CABRERA y MARIA PILAR ISNALDI LACHAGA de CASTRO. Ejecución de hipoteca". (No. 124, Lo. 46, Fo. 456). se hace saber que el día 14 de setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de San Ramón, 11a. Sección Judicial de este Departamento, y por medio del martillero señor Ruben Vizoso, asistido del suscrito Juez de Paz, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público, sin base, sin tasación, al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en la 11a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 2.500 y señalada con el No. 5 en el plano del Agr. J. E. Moré, del 16 de noviembre de 1890, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 46 Hás. 2315 mts. 555 cmts., que linda: al Norte, Río Santa Lucía; al Este, Fracción No. 6 del mismo plano; al Sur, una recta de 150 metros con Juan Bentancor: y al Oeste, la fracción No. 4 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, como asimismo la comisión del señor Rematador; b) Que serán además de cargo del comprador, la tasa municipal, certificados, gastos de escrituración e im-

puestos que la ley indica: c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — San Ramón, agosto 5 de 1965. — Juez de Paz.
20) $ 1.320.00 15|pub. 12920 Ag.13-v.set.3.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

UNCOFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado inscripto en el Registro respectivo el 20|Julio|1965, No. 331, Fo. 1.167, Lo 1 de Contratos. Domicilio: Reconquista 731, Montevideo. Plazo: dos años. Objeto principal: organizar el funcionamiento de una entidad de servicios sociales, representaciones y comisiones. Socios: Alberto Dama Soria, (administrador) y Teresa Fernández. Capital: $ 20.000.00 integrado por partes iguales. Pérdidas y ganancias en igual proporción. — Juan Carlos Astiazarán Escribano.
22) $240.00 10|pub. 13000 Ag.13-v.ag.27.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 107.127. — Montevideo, Agosto 9 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Levi y Compañía, Argentina, ha solicitado el registro de la marca PICO DE PATO, para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12968 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 107.098. — Montevideo, Agosto 5 de 1965, con esta fecha Odol S. A. I., y C. Argentina, solicita registrar la marca DENTEX para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12940 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 107.145. — Montevideo, Agosto 10 de 1965, con esta fecha Riarco S. A., Uruguay, solicita registrar la marca HONG - KONG, para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12941 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 107.122. — Montevideo, Agosto 6 de 1965, con esta fecha El Mesón de las Golosinas S. A., Uruguay, solicita registrar la marca EL MESON DE LAS GOLOSINAS, para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 12942 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 107.123. — Montevideo Agosto 6 de 1965, con esta fecha El Mesón de las Golosinas S. A., Uruguay, solicita registrar la marca EL MESON, para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12943 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 107.146. — Montevideo, Agosto 10 de 1965, con esta fecha David Czerwonogora, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ALCIONE, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12928 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 107.143. — Montevideo, Agosto 10 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca CLARAX, para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12919 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 107.109. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ICTALIS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 12706 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 107.053. — Montevideo, Agosto 2 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H. (Alemania Occ.) ha solicitado el registro de la marca "COMBURTEST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10pub. 12353 Ag.10-v.ag.23.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.507 — Montevideo, Agosto 11 de 1965, con esta fecha el señor Ladislao Tiberio Davidovics, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo jabón para uso humano de acción funguicida y|o fungostática para uso profiláctico, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 12999 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 15.502. — Montevideo, Agosto 10 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Janssen Pharmacéutica N. V. de Beerse, Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo derivados de piperazina y diazepina, 1,4, bisustituídas y sus sales de adición de ácido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 12970 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 15.503. — Montevideo, Agosto 10 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Sture Anders Backman y Knut Ludvig Winquist, de Orebro, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de inyección de combustible para motores de combustión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 12969 Ag.13-v.ag.27.

## 25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Francisco Vale López, el almacén y bar sito en la calle Juan B. Amorelli 3550 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARCELINO LADRA CASTELO. — MARIA HERBELLA de LADRA.
25) $320.00 20|pub. 12972 Ag.13-v.set.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio a la señora Irene Santalucía de Lorenzo, el almacén sito en la Avda. Italia 3654 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANDRES RETTICH BREITENSTEIN. — ROSA TERENYI NAGY.
25) $320.00 20 pub. 12973 Ag.13-v.set.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles al señor Benjamín Barqui Palombo, sito en la calle Juan Blanes 901 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SAMUEL CAÑAS BONOMO. — ELIEZER CURIEL de CAÑAS.
25) $320.00 20|pub. 12974 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta a Arturo Nelson Lagos y Felipe Martín, el negocio de café y bar, con despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad. calle Guadalupe 1476.
Acreedores, (Ley 26 de Setiembre de 1904). Colonia 833, primer piso. — CARLOS MOREIRA. — LYDIA TARDUÑO de MOREIRA.
25) $320.00 20|pub. 12967 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Manuel Alfonso Mera, el negocio de café y bar con horno de pizza, sito en esta ciudad, calle Avda. Italia 2729.
Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Colonia 833, primer piso. — GEORGE JOHN SAEGAERT KAPPEL. — PETER VEIT BERNHARD.
25) $320.00 20|pub. 12966 Ag.13-v.set.10.

## 27—Varios

P. L. U. N. A.
CONCURSO DE PRECIOS
Suministro de Comestibles para Servicio de Pasajeros
(Confitería, Galletitas, y Caramelos)
Apertura: 17 de Agosto de 1965
Local: Colonia 1013.
Hora: 16.00.
PLUNA llama a concurso de precios para el suministro de comestibles para Servicio de Pasajeros en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones de la Institución en horario de oficinas. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 2|pub. 32016 Ag.13-v.ag.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a las Q. F. Srta. María N. Gioia y Sra. Lydia Dibarrat de Acosta del fallo del Tribunal en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de Ayudante de Laboratorio del Instituto de Neurología (Especializado en Análisis Clínicos).

MERITOS
Q. F. Alba Puppo... 5.00 (cinco) puntos...
Q. F. Lydia D. de Acosta.. 2.00 (dos) puntos..
Q. F. María N. Gioia. 0.50 (medio) punto.

El Tribunal, teniendo en cuenta que el puntaje de la Q. F. Srta. Alba Puppo sobrepasa al de los demás candidatos y habiendo sido confirmada con fecha 12 de Marzo de 1959, en el cargo que se concursa (Ayudante de Lab. Especializado del Inst. de Neurología); entienden que le es aplicable el Art. 8.o del Reglamento para los cargos de Laboratorios Clínicos y resuelven por UNANIMIDAD exonerar de las pruebas a la Q. F. Srta. Alba Puppo y proponer al Consejo de la Facultad de Medicina su nombramiento para el cargo concursado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 32027 Ag.13-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, se llama a aspiraciones para un cargo de Encargado de Curso de Historia de la Música (1.o y 2.o), hasta el 31 de Diciembre de 1965, con tres horas semanales, con una asignación mensual de pesos 1.540.00, Esc. 6, Grado 3.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.
Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados
Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.
Presentarse: en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Plazo de presentación: 2 de Setiembre de 1965, 11 horas. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32020 Ag.13-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, se llama a aspiraciones para un cargo de Encargado de Curso de Estética Musical, hasta el 31 de Diciembre de 1965, con tres horas semanales, con una asignación mensual de $ 1.540.00, Esc. 6, Grado 3.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.
Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.
Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.
Presentarse: en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Plazo de presentación: 2 de Setiembre de 1965, a las 11 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32021 Ag.13-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido Nº 791|65

Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en sesión ordinaria No. 26a.|1965 del día martes 3 de Agosto de 1965.

**Aprobación de Actas:**

Por unanimidad de votos (10 en 10), aprobar el acta correspondiente a la sesión 6a.|65 (primera parte) del 6 de Abril de 1965.

Por unanimidad de votos (11 en 11), aprobar el acta correspondiente a la sesión 6o.|65 (segunda parte) del 20 de Abril de 1965.

**Asuntos entrados:**

1º|Re Expte. 7659. — Por unanimidad de votos (10 en 10), aceptar la renuncia presentada por el señor Ing. Héctor Fernández Guido, al cargo No. 336, profesor Adjunto de Electrotécnica I, agradeciéndole los servicios prestados y considerar en una próxima sesión previa consulta al Profesor Titular, el llamado para la provisión del mencionado cargo.

2º|Ro Expte. 6279. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la información brindada por el señor Decano respecto del cargo de Ayudante de Laboratorio del Instituto de Ensayo de Materiales, en el sentido de que procede el llamado a aspirantes para la provisión interina y definitiva, pues así se ha pronunciado el Director del mencionado Instituto, ante la consulta que se le planteara.

3º|Re Expte. 6872-7111. — Por mayoría de votos (8 en 11), disponer se efectúe un llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Análisis Matemático (Análisis Matemático II), de acuerdo con las Bases de Concurso y Puntajes, estableciendo que dicho llamado no se ajustará a los plazos de 30 días para el mismo, así como tampoco al establecido entre el cierre de aquel y la iniciación de las pruebas. Fijar 10 días para el llamado y que las pruebas se inicien 15 días después del cierre de inscripciones.

4º|Re Expte. 7391-7485. — Por unanimidad de votos (11 en 11), pasar a informe de la Comisión Especial integrada por los señores Profesores Ings. Julio Ricaldoni y Félix de Medina y Bach. Jorge Vidart, la solicitud de oficialización del viaje de estudios del Grupo G.I.V.E. 58.

5º|Re Expte. 7605. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la resolución del Consejo Directivo Central Universitario del 26 de Julio de 1965, por la cual no se accedió al petitorio del Consejo de esta Casa de Estudios para que se prorrogara hasta el 31 de Agosto corriente, el plazo concedido por la resolución de aquel Organismo del 5|VII|65.

6º|Re Expte. 7624. — Por unanimidad de votos (11 en 11), autorizar a ausentarse del país bajo el régimen de dedicación total, al Sr. Prof. Ing G. Schaich, a efectos de asistir al Primer Coloquio organizado por el Grupo Latinoamericano del RILEM sobre el tema "Prácticas Corrientes de Dosificación y Control de hormigones en los Países Latinoamericanos", que se realizará en Santiago de Chile, del 9 al 11 de Setiembre próximo, así como concurrir a la reunión del Consejo Directivo del Grupo que tendrá lugar los días 8 y 9 de Setiembre y otorgarle un viático que comprende pasaje y estadía por el término de 7 días, equivalente a 184 dólares.

7º|Re Expte. 7644. — Por unanimidad de votos (10 en 10), conceder una contribución de $ 5.000.00 por una sola vez, a la Asociación de Agrimensores del Uruguay, para posibilitar la publicación de las actuaciones y conclusiones del III Congreso Nacional realizado en Setiembre de 1963 en Punta del Este.

8º|Re Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la información brindada por el señor Decano en el sentido de que existe la posibilidad de que el Consejo Directivo Central Universitario, prorrogue por 10 días los plazos para inscripción de listas y realización del acto eleccionario para la Asamblea del Claustro de la Facultad. (1)

9º|Re Por mayoría de votos (9 en 11), no apoyar la medida de cierre de la Universidad por el término de 72 horas.

Por unanimidad de votos (11 en 11), proponer al Consejo Directivo Central Universitario el envío de una nota al Poder Ejecutivo haciendo constar la situación de penuria presupuestal de la Universidad y el grave peligro de tener que suspender los servicios a corto plazo. Que se le dé la más amplia difusión a la referida nota por medio de remitidos enviados a la prensa.

Por mayoría de votos (7 en 11), que la Universidad ofrezca su colaboración para el análisis de los problemas de carácter nacional que configuran la actual crisis del país, para procurar la solución de esos problemas vitales que lo afectan.

**Orden del día:**

2.1|OD Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la nota remitida por el Delegado de la Universidad ante la U.T.U., sobre la creación de la Escuela Técnica y devolverla al Rectorado, a sus efectos.

2.2|OD Expte. 7410. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la nueva integración de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura y acusar recibo.

2.3|OD Expte. 7400. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la nueva integración de la Comisión Directiva de la Asociación de Agrimensores del Uruguay y acusar recibo.

2.4|OD Expte. 7472. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la nueva integración de la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros del Uruguay y acusar recibo.

2.5|OD Expte. 7285. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la comunicación de la Rectoría de la Universidad sobre el alcance del Decreto del Poder Ejecutivo, relativo a restricciones en el consumo de energía eléctrica.

2.6|OD Expte. 7445. — Por unanimidad de votos (11 en 11), tener presente la resolución del Consejo Directivo Central Universitario del 5 de Julio ppdo., dejando sin efecto la del 22 de Marzo de 1965, por la que se había suspendido por el año en curso la Ordenanza de Revalidación de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros para los estudiantes venezolanos que desearan ingresar a la Facultad de Veterinaria y solicitar a las Universidades Latinoamericanas hagan saber a los interesados que deben recabar por sí mismos toda información sobre las disposiciones que rigen las reválidas de estudios parciales.

2.7|OD Expte. 7445. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado del contenido de la Ordenanza sobre disminución de los horarios de los Rectores en sus cargos distintos del Rectorado.

2.8|OD Expte. 7445. — Postergar la consideración del asunto incluído en el Numeral 2.8.

2.9|OD Expte. 7446. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la resolución del Consejo Directivo Central Universitario que expresa: "Considerar que el retiro de cartelones en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura debe ser efectuado, en primer término, en el seno del Consejo de esa Casa de Estudios", e incluir el asunto en la Orden del Día de una próxima sesión.

2.10|OD Expte. 7433. — Por unanimidad de votos (11 en 11), tener presente la resolución del Consejo Directivo Central Universitario del 5|VII|965, que dice: "7. Establecer con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios: 1) Prorrógase hasta el 31 de Julio de 1965 el plazo para votar las confirmaciones o relecciones de funcionarios docentes cuyos términos hayan vencido entre el 19 de Mayo y el 31 de Julio de 1965. 2) Cuando las votaciones resultaren afirmativas los nuevos términos comenzarán a correr desde el día siguiente al del vencimiento de los respectivos términos anteriores. 3) Publíquese el texto de esta reforma en el "Diario Oficial".

2.11|OD Expte. 7433. — Por unanimidad de votos (11 en 11), tener presente la resolución del Consejo Directivo Central Universitario del 5|VII|965, que dice: "8. Agregar al inc. 1.o del artículo 8.o del Reglamento de Becas de Ayuda Económica o Préstamos Estudiantiles, el siguiente texto: Los dos últimos titulares contarán con sus respectivos suplentes, quienes actuarán de acuerdo al sistema de suplencias automáticas, e incluir en el Orden del Día de la próxima sesión la designación de esos suplentes".

2.12|OD Expte. 7480. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la comunicación cursada por el señor Profesor Ing. Don Juan J. Schaffer dando cuenta que se ha reintegrado a sus funciones en esta Casa de Estudios a partir del 12 de Junio ppdo.

2.13|OD Expte. 7509. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la comunicación cursada por el señor Director del Instituto de Matemática y Estadística, dando cuenta que el señor Profesor Ing. Don Juan J. Schaffer se ha reintegrado a su cargo en el mencionado Instituto, a partir del 12 de Junio ppdo.

2.14|OD Expte. 7485. — Por unanimidad de votos (11 en 11), retirar el asunto con Proyecto de Resolución, incluído en el numeral 2.14 y pasarlo a informe de la Comisión Especial de viajes de estudio, conjuntamente con el que luce en el numeral 3.33 de la presente Orden del Día.

2.15|OD Expte. 4187. — Por unanimidad de votos (11 en 11), postergar el asunto incluído en el numeral 2.15 de la presente Orden del Día.

2.16|OD Expte. 7496. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado del texto de la sentencia de la Corte referente al recurso interpuesto por el señor Ing. Don Gustavo Rivas.

2.17|OD Expte. 7530. — Por unanimidad de votos (11 en 11), declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Ing. Don Alfredo Gandulfo.

2.18|OD Expte. 7563. — Por unanimidad de votos (11 en 11), designar al señor Profesor Ing. Don Alejandro Vegh Villegas, Delegado de esta Casa de Estudios para integrar la Comisión Especial del Consejo Directivo Central Universitario encargada del estudio de los problemas que afectan al país.

2.19|OD Expte. 7565. — Por unanimidad de votos (11 en 11), designar al señor Profesor Ing. Don Oscar J. Maggiolo, Delegado de esta Casa de Estudios para integrar el Comité Coordinador encargado de estudiar los recursos hidráulicos del país, creado por el Poder Ejecutivo.

2.20|OD Expte. 6736. — Por unanimidad de votos (11 en 11), postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 2.20 de la presente Orden del Día.

2.21|OD Expte. 7456. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la nota remitida por el señor Director de la Escuela de Armas y Servicios, referente a la colaboración de la Facultad en el dictado de un curso de Caminos.

2.22|OD Expte. 7564. — Por unanimidad de votos (11 en 11), designar al señor Profesor Ing. Don Raúl V. Sanguinetti como Delegado de esta Casa de Estudios para integrar el Comité Nacional para el Decenio Hidrológico Internacional, creado por el Poder Ejecutivo.

Decretar un intermedio hasta el próximo martes 10 de los corrientes, a las 19 horas. — César R. Bordoli, Secretario.

---

(1) Se hace constar que el Consejo Directivo Central Universitario, en sesión del 4 de Agosto corriente, resolvió:

"Prorrogar por el término de siete días el término de vencimiento de los plazos de recepción de listas y postergar por el mismo lapso los actos eleccionarios de delegados a las Asambleas del Claustro de Facultad y Asamblea General del Claustro Universitario".

27) (C. C.) 1|pub. 32024 Ag.13.-v.ag.13.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
**Llamado a Aspirantes**

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de Agosto de 1965, (Exp. 652.138), llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo:

Asistente del Director en lo Médico Asistencial del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela.

Características del carg:

Esc. 5, Gr. 4. 40 horas. No. de cargo: 1.823.

Asignación mensual: $ 11.520.00.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas, para aspirar al cargo se requiere: A) Título de Médico; B) Acreditar competencia notoria en materia de Administración de Hospitales.

El cargo es de carácter docente y está sujeto al régimen de dedicación total.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves 9 de Setiembre de 1965. — Montevideo, Agosto 9 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 32025 Ag.13-v.ag.13.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
**Llamado a Aspirantes**

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de Agosto de 1965, (Exp. 652.193), llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo de:

Profesor y Director de la Clínica Endocrinológica.

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia, (20 ejemplares de dicha relación y un ejemplar de cada documento o trabajo científico).

Además, se deberá adjuntar una nómina de trabajos presentados en un formulario que facilita la Sección Concursos).

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u.

En la inscripción el aspirante deberá hacer constar cuáles son a su juicio, los cinco mejores trabajos de su producción científica, y los siguientes datos: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 9 de Setiembre de 1965. — Montevideo, Agosto 9 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 32026 Ag.13-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Concurso de Pruebas

De acuerdo a la resolución del Consejo de Facultad, en sesión 15|VII|1965, se llama a concurso de pruebas para la provisión titular del siguiente cargo:

1 Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología General.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos), todos los días hábiles de 17 a 19 horas en papel simple adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificado de Jura a la Bandera, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Vacuna Antivariólica.

Cierre de inscripción: Noviembre 19 de 1965 — Montevideo, Julio 19 de 1965. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 32029 Ag.13-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, se llama a aspiraciones para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1965, de un Encargado de Curso de Armonía y Análisis Musical 2.o, con tres horas semanales, con una asignación mensual de $ 1.540.00, Esc. 6, Grado 3.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.

Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.

Presentarse: en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Plazo de presentación: 2 de Setiembre de 1965, 11 horas. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 32022 Ag.13-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad en sesión del día 5 ppdo., se llama a aspirantes de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del Personal Docente, para la provisión titular de los siguientes cargos:

1 Profesor Director de Técnica de Ortodoncia.

3 Profesores Adjuntos de Técnica de Ortodoncia.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, (Sección Concursos), todos los días hábiles de 17 a 19 horas hasta el día 10 de Setiembre del corriente año, en papel simple adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 y la siguiente documentación.

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificado de Jura a la Bandera, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Vacuna Antivariólica.

15 copias de una relación de títulos, méritos, trabajos, antecedentes en la docencia, etc., documentados. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 32030 Ag.13-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, correspondientes a la sesión extraordinaria No. 25a.|65. del 3 de Agosto de 1965.

2.1. — Expte. 6.783. — Designar, por unanimidad. 9 en 9, de acuerdo a la propuesta elevada por el señor Director interino del Instituto de Ensayo de Materiales, a la señora Mabel Marchisio de Viola, Colaborador Técnico del mencionado Instituto y dentro de las disponibilidades de sus rubros correspondientes.

2.2. — Expte. 7.517. — Designar, por unanimidad, 9 en 9, de acuerdo a la propuesta elevada por el señor Director del Instituto de Electrotécnica, al señor Miguel Costa Laúz, Colaborador Técnico del mencionado Instituto, dentro de las disponibilidades de sus rubros correspondientes.

2.3. — Aprobar, por mayoría, 10 en 11, el informe de la Comisión de Reválidas en lo referente a la reválida del título de Ingeniero Químico solicitada por el señor Ing. Jorge Gutman con el valor jurídico de Químico Industrial.

Incluir, por unanimidad, 11 en 11, en el Orden del Día, un asunto sobre modificaciones a introducir en la Ordenanza de Reválidas, de acuerdo a lo sugerido por la correspondiente Comisión en su informe sobre la reválida solicitada por el Ing. Quím. Jorge Gutman, así como las consideraciones formuladas en el seno de dicha Comisión por el señor Prof. Ing. don Enrique Penadés.

2.4. — Expte. 7.510. — Aceptar, por unanimidad, 11 en 11, la renuncia presentada por el señor profesor Ing. don Rafael Laguardia como integrante del Tribunal de Concurso que entiende en la provisión del cargo No. 240. Asistente de Geometría Descriptiva, y designar en su reemplazo al señor Ing. Juan Ramasso, por lo que el mencionado Tribunal ha quedado constituído en la siguiente forma: Ings. Santiago Michelini, Emilio Tourn, Antonio Petracca, Juan L. Pereyra y Juan Ramasso.

2.5. — Expte. 7.095. — Acceder, por unanimidad, 11 en 11, a la solicitud formulada por los estudiantes señores Solange Viglione y Rubens Buroni, para realizar un trabajo sustitutivo del de Campamento, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Campamento.

2.6. — Expte. 6.199. — Aprobar, por unanimidad, 11 en 11, el trabajo sustitutivo del de Campamento realizado por el señor Pedro Hernández Sol, de acuerdo al informe de la Comisión de Campamento.

2.7. — Expte. 7.384. — Aprobar por unanimidad, 11 en 11, el informe de la Comisión Especial sobre los cursos de "Mantenimiento y explotación de servicios de abastecimientos de agua", a realizarse en esta Facultad con la colaboración de la O.M.S. y de O.S.P.

Aumentar en 5 plazas más el número de asistentes al curso que serán propuestos por la Facultad, de acuerdo a las bases que estructurará la Comisión Especial.

Efectuar un llamado a aspirantes de acuerdo a las bases que propondrá la Comisión y su posterior aprobación por el Consejo.

2.8. — Expte. 7.238. — Pasar a informe, por unanimidad, 11 en 11, de los señores profesores Walter S. Gilll, Agustín G. Cisa y Ricardo Pérez Iribarren y de la Comisión Mixta UTU-FIA, el memorandum elevado por los señores Bachilleres Enrique Sallés y Juan A. Grompone, sobre los cursos a sus cargos de Laboratorio de Electricidad y Electricidad de la Escuela Técnica, respectivamente.

2.9. — Expte. 1.648. — Postergar, por unanimidad, 11 en 11, el asunto incluído en el numeral 2.9.

2.10. — Expte. 7.470. — Aprobar, por unanimidad, la propuesta formulada por el señor Director del Instituto de Investigaciones Pesqueras de la Facultad de Veterinaria, profesor doctor don Víctor H. Bertullo, referente a que la primera conferencia del ciclo sobre Tecnología de la Industria Pesquera tendrá lugar en Agosto corriente y verse sobre el tema "El Ingeniero y la Industria Pesquera".

2.11. — Expte. 7.486. — Aprobar, por mayoría, 9 en 11, lo actuado por el señor Decano que de acuerdo con el convenio firmado oportunamente, accedió a que los encargados del curso del PIMEC utilicen el quinto piso, de esta Casa de Estudios, para el dictado de los mismos, así como la efectúen el mantenimiento del mismo, con el mobiliario que ha de enviar el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

2.12. — Expte. 7.580. — Conceder, por unanimidad, 11 en 11, licencia por enfermedad al señor profesor Ing. don Enrique M. Peláez, por el término 1o. de Junio al 31 de Julio de 1965, de acuerdo con lo aconsejado por la Oficina Universitaria de Salud.

2.13. — Expte. 7.558. — Conceder, por unanimidad, 11 en 11, licencia por enfermedad al señor profesor Ing. don Alberto Ponce, por el término de 100 días, a partir del 20 de Abril ppdo., de acuerdo con lo aconsejado por la Oficina Universitaria de Salud.

2.14. — Exptes. 7.373 - 7.478. — Darse por enterado, por unanimidad, 11 en 11, de la nota cursada por el señor Director del Instituto de Electrotécnica, profesor Ing. Agustín G. Cisa, dando cuenta que por las razones que son de pública notoriedad no pudo concurrir a las primeras Jornadas Argentinas de Luminotecnia a realizarse en Tucumán y dejar sin efecto la resolución del 15 de Junio de 1965.

2.15. — Expte. 7.112. — Designar interinamente, 11 en 11, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación, al señor Ing. Dorian Gutman en el cargo de profesor Adjunto de Tecnología Industrial, hasta el reintegro del Profesor Titular y no más allá del 28 de Febrero de 1966.

3.7. — Postergar, por unanimidad, 11 en 11, el asunto incluído en el numeral 3.7.

3.2. — Expte. 6.852. — Pasar, por unanimidad, 10 en 10, nuevamente a la Comisión de Presupuesto, el asunto relativo a la nota de la Junta de Enlace y Coordinación de los Institutos solicitando se aumenta la partida destinada a la contratación de Colaboradores Técnicos, así como el monto horario fijado oportunamente.

Incluir este asunto en la próxima sesión.

3.3. — Expte. 4.338. — Postergar, por unanimidad, 11 en 11, el asunto incluído en el numeral 3.3., y que los antecedentes queden a disposición de los señores Consejeros en Secretaría.

3.5. — Expte. 7.494. — Adjudicar, por unanimidad, 11 en 11, el pasaje de las actas grabadas en cintas magnetofónicas del Consejo y del Claustro al señor Wáshington Rodríguez, cometiendo a la Secretaría la redacción del contrato correspondiente, de acuerdo a las manifestaciones vertidas en Sala. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 32023 Ag. 13-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: Sucesión de DOMITILA ABRANTE de CABO. (L.o 26, F.o 279), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente dictada por este Juzgado se mandó intimar a los herederos de esta sucesión señores: FRANCISCA EMMA CABO de PRESTES, PEDRO ILDEFONSO, JOSE PABLO, PEDRO RUPERTO y ALBERICO JULIAN CABO o a sus sucesores, por el término de noventa días, a presentarse en autos, y evacuar las vistas conferidas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombrará un Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Mercedes, Junio 28 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $ 1.200.00 30|pub. 12962 Ag.13-v.set.24.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

Se convoca a los asociados a una asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 26 de agosto de 1965 a las 20 horas, en la sede social de la calle José L. Terra 2526, para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de la mesa; 2) Lectura y aprobación del acta anterior; 3) Informe y balance; 4) Aumento de la cuota social; 5) Construcción del Hospital - Sanatorio propio de la calle Garibaldi 2594|96; 6) Elecciones complementarias de las Comisiones Directiva y Fiscal.

Nota: De acuerdo a los estatutos sociales la asamblea sesionará legalmente una hora después de la indicada con el número de asociados presentes.

Las elecciones para la Comisión Directiva son complementarias y serán de 11 titulares y 6 suplentes y para la Comisión Fiscal de 5 titulares y 3 suplentes.

La lista de candidatos deberá ser firmada por lo menos por 50 socios con derecho y deberá ser presentada hasta 48 horas antes del día fijado para las elecciones. Cada socio podrá firmar y figurar sólo en una lista. — Montevideo, agosto de 1965. — La Comisión Directiva.

27) $ 64.00 1|pub. 13001 Ag.13-v.ag.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
(C. U. T. C. S. A.)
ACTO ELECCIONARIO
27 de Agosto de 1965
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 81 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la elección de tres miembros titulares de Directorio y un miembro titular de Comisión Fiscal, y sus respectivos suplentes, para el período 1965|1968.

Dicho acto se efectuará el viernes 27 de Agosto de 1965, en el local social, calle Sarandí 528, entre las horas 9 y 13. — El Directorio.

27) $ 32.00 1|pub. 12981 Ag.13-v.ag.13.

CESION DE CUOTA

Por escritura del 25 de Junio de 1965 ante el Esc. Gonzalo Sere, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 19 al F.o 68 del L.o 4 de Contratos, CARLOS HERNANDEZ WILDNER, cedió a Celia Margarita Hernández Raffo, la totalidad de la cuota social que le correspondía en la Sociedad Hernández Raffo y Cía. Limitada.

27) $ 240.00 10|pub. 12975 Ag.13-v.ag.27.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SUMPESA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

Aumentao de su capital

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SUMPESA S. A., solicitando la inscripción y la aprobación del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

**Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas por aumento de capital de**

SUMPESA S. A.

En Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Hora 8 y 45. Lugar: Calle Juan M. Blanes 1205. Convocatoria realizada en tiempo y forma comunicándose a la Inspección General de Hacienda, no concurriendo ningún representante de la misma.

Asistencia de accionistas

Blanca Mendlovich $ 95.000.00 6 votos; Salomón Farbovich $ 5.000.00 1 voto; $ 100.000.00, 7 votos. Se hace constar que asiste todo el capital integrado de la sociedad que asciende a la fecha a la suma de $ 100.000.00; 7 votos.

Orden del día

Aumento del capital social. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad que el artículo 5º quede redactado así: El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con la facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad ante las Oficinas Públicas al señor Abraham Blaj. Raúl Arnelli y María Beatriz Retamar o las personas que ellos designen. Siendo las 9 horas se levanta la sesión, aprobándose por unanimidad lo actuado. — P. SUMPESA S. A. — Blanca Mendlovich. — S. Farbovich. — Blanca Mendlovich. — S. Farbovich.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, en el libro de actas de asamblea y Directorio de SUMPESA SOCIEDAD ANONIMA, a fojas ocho. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Beatriz Retamar, constituyendo domicilio en la calle Ejido 1415, escritorio 504, a efectos de esta gestión, al señor Juez digo: Que con fecha 22 de Diciembre de 1964 se realizó la asamblea general extraordinaria de accionistas de SUMPESA S. A. en la cual se autorizó a la compareciente para efectuar todos los trámites de aprobación e inscripción del aumento de capital. Por lo expuesto al señor Juez, digo: 1) Que previa la vista del señor Fiscal de Turno se ordene la inscripción en el Registro de Comercio del aumento de capital de SUMPESA S. A. 2) Se expidan los edictos de ley y se presenten publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — María B. Retamar. — Miguel Rozemblum. Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 5 del estatuto de SUMPESA S. A.. consistente en la ampliación de su capital autorizado a la cantidad de $ 500.000.00, resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa realizada el 22|12|64 y documentado por testimonio notarial glosado a fs. 6. — Subjefe Mario Tassino. V.o B.o Inspección General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 1203. — Señor Juez: Esta Fiscalía no se opone a la reforma de estatutos en trámite. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Federico Capurro Calamet.

1420. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros, Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Clementina D. Colombo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Con esta fecha y con el número 115 al folio 531 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo.

$ 500.00. — 1|pub. — 12656.

---

**MARIJO SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de **Cuarto Turno, se hace saber que ante este** Juzgado, se ha presentado MARIJO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

**Acta de constitución de:**

MARIJO SOCIEDAD ANONIMA

Acta N.o 1 de constitución

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Roberto Cristobo Troncoso, Walter Nieto y César Civetta, resuelven constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerados, fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma.

**Estatutos de:**

MARIJO SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada MARIJO SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, frutos, productos, subproductos del país o del extranjero, en los ramos de: ganadería, agricultura, industrias extractivas y madereras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalurgia, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería y zapatería; B) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado A; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; D) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades civiles y comerciales, constituídas o a constituirse, compra, venta o caución de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; dar y tomar giros sobre el interior y exterior; recibir y acordar préstamos con garantías o sin ellas; E) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

**Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentran impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.**

**Art. 4.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.**

**Art. 5.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.**

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados cada tres años por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular o miembro de la Comisión Fiscal. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas distintas a la de Director, serán fijadas provisoriamente por el Directorio debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9.o. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán estos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, este resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar o no la vacante.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales, en las condiciones que considere conveniente, a Directores o terceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

**Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.**

CAPITULO V

Asambleas

**Artículo 15. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.**

Art. 16. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tndrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos, cuando corresponda. C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar el Directorio, cuando lo juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores y la señorita Elvira Barta para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales, a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión, acuerdan extender la presente acta. — Firmado: Walter Nieto. — Roberto Cristobo. — César Civetta.

Alvaro G. Viña, Escribano Público. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Roberto Cristobo Troncoso, Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta, orientales, casados y soltero respectivamente, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Signo y firma: Alvaro G. Viña, Escribano.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "MARIJO S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cinco a las dieciséis y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 195 al folio 944 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 18.046, de fecha 4|6|965, expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 1.833.00. — 1|pub. — 12663.

---

INTERAMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado INTERAMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de

INTERAMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION S. A.

En Montevideo, a primero de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Etchugarry, Alberto Lecueder, uruguayo, casado con Olga Cardeillac y Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Lina Bonacker, todos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley Nº 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Con la denominación de INTERAMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Desarrollar estudios y asesorías para empresas privadas públicas y Gobiernos, por medio de análisis de factibilidades, desarrollo de proyectos, estudios económicos, planes de desarrollo, estudios de mercadeos, etc. B) Facilitar el conocimiento técnico en todo tipo de actividad, productiva, comercial y financiera. C) Realizar asesorías administrativas y de organización a empresas públicas y privadas. D) Proveer de administración profesional y asistencia en materia de gerencia a empresas latinoamericanas. E) Estimular y promover las inversiones privadas en países de América Latina. F) Promover y|o participar en toda actividad de inversiones, fomento, financiamiento, cooperación, asociación, etc. que esté relacionada con el desarrollo de América Latina. G) Invertir su capital propio, fondos obtenidos de sus accionistas y en los mercados financieros o cualquier otro recurso disponible, en empresas privadas productivas de América Latina que contribuyan al desarrollo económico y social de los países donde se apliquen. H) Suscribir emisiones con compromiso y colocación de acciones y bonos por cuenta propia y|o conjuntamente con otros, pudiendo invertir en acciones comunes, preferentes, de cualquier naturaleza, acciones de trabajo, acciones profesionales, bonos etc., pudiendo proveer con cualquier tipo de financiamiento a empresas ya existentes o a nuevas empresas a crearse. Las referidas suscripciones y|o financiaciones no podrán realizar por cuenta propia y|o de terceros y también en colaboración con terceros. I) Adquirir vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios, industriales, por cuenta propia y de terceros. J) Ejercer representaciones, mandatos y|o comisiones de cualquier naturaleza. K) En general invertir y administrar toda clase de títulos, bonos, divisas, acciones y en general, toda clase de bienes muebles por cuenta propia y|o de terceros y para terceros. Las operaciones referidas en todos los incisos anteriores deberán realizarse siempre fuera del país, constituyéndose la sociedad en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular por su artículo 7.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de cien mil dólares (U$S 100.000.00) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 5º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7 de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por las autoridades competentes; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y hasta los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante el Poder Judicial la inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstanicas requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — (Fdo.): Luis E. Lecueder. — Alberto Lecueder. — Milton Valsecchi.

Daniel Terra ,escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores contador Luis Eugenio Lecueder, señor Alberto Lecueder y señor Milton Valsecchi, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, primero de Abril de mil novecientos sesenta y cinco haciendo constar a efectos del cálculo de honorarios que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 23.00. — (Fdo.): Daniel Terra, Escribano.

Montevideo, Junio 8 de 1965. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de INTER-AMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificado que sean ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio devuélvanse recaudos y archívese. — (Firmado): Pereda.

Montevideo, Julio 6 de 1965. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento, conste. — Pereda.

Montevideo, Julio 8 de 1965. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 13 de Julio de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 228 al folio 1088 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$4.543.00 1|pub. 12682.

---

MISAMAR SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MISAMAR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

**Acta de constitución de:**

MISAMAR SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el seis de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Luis Guillermo Castañer, Hilario Castro y José Luis Wolker, convienen en dar por constituida una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación.

**Estatutos:**

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1. Bajo la denominación de MISAMAR SOCIEDAD ANONIMA queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales pertinentes. Tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la séptima sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número catorce mil seiscientos cincuenta, compuesto de una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros, mil ciento veinte centímetros con frente al Noroeste a la calle Colonia, por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el número 1780 entre las de Gaboto y Tristán Narvaja; B) Conceder a sus accionistas el uso y goce del salón y de los apartamentos de que se compone el edificio referido; C) Administrar dicho inmueble, conservarlo y mantenerlo en las condiciones establecidas en estos estatutos; D) Constituír derechos reales. Integran el inmueble veinticuatro unidades, cuyas superficies, ubicaciones y numeraciones constan en los seis planos correspondiente cada uno a una planta del edificio, salvo uno que es indicador de la ubicación del mismo, que fueron incorporados al registro de protocolizaciones del escribano Juan Ruiz Apezteguía en fecha seis de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3. El capital de la sociedad queda fijado en la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas acciones de mil pesos cada una. Las acciones serán nominativas y se emitirán en títulos representativos de varias acciones conforme a lo establecido en el artículo 6 de estos estatutos.

Art. 4. La posesión y|o adquisición de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las resoluciones de las asambleas de accionistas y del Directorio que fueran adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Esto sin embargo no implica por parte de los accionistas, la renuncia al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

Art. 5. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de ellos representa, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 6. Los títulos y las acciones que los integren llevarán numeración correlativa, serán anotados en un libro de registro de acciones y firmados por dos Directores. En cada título figurará el nombre de la sociedad, el monto del capital autorizado, el importe del título, la fecha del decreto de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, la numeración de las acciones que lo integran, el nombre del accionista, a cuyo favor ha sido emitido, la indicación de una unidad a cuyo uso y goce tiene derecho el accionista dueño del título y la transcripción de los artículos 4, 32 y 36 de estos estatutos. También habrá espacio para la anotación de las cesiones y prendas. A cada título corresponderá el derecho de uso y goce de la unidad designada en el cuadro que sigue, en el que también figuran la numeración de las acciones que integran cada título y el importe de los mismos:

| N.o del título | Importe del título $ | N.o de acciones que integran | Unidad a cuyo uso da derecho |
|---|---|---|---|
| 1 | 45.000.00 | 1 a 45 | S |
| 2 | 21.000.00 | 46 a 66 | 001 |
| 3 | 21.000.00 | 67 a 87 | 002 |
| 4 | 21.000.00 | 88 a 108 | 003 |
| 5 | 22.000.00 | 109 a 130 | 101 |
| 6 | 19.000.00 | 131 a 149 | 102 |
| 7 | 19.000.00 | 150 a 168 | 103 |
| 8 | 17.000.00 | 169 a 185 | 104 |
| 9 | 21.000.00 | 186 a 206 | 105 |
| 10 | 22.000.00 | 207 a 228 | 201 |
| 11 | 19.000.00 | 229 a 247 | 202 |
| 12 | 19.000.00 | 248 a 266 | 203 |
| 13 | 17.000.00 | 267 a 283 | 204 |
| 14 | 21.000.00 | 284 a 304 | 205 |
| 15 | 22.000.00 | 305 a 326 | 301 |
| 16 | 19.000.00 | 327 a 345 | 302 |
| 17 | 19.000.00 | 346 a 364 | 303 |
| 18 | 17.000.00 | 365 a 381 | 304 |
| 19 | 21.000.00 | 382 a 402 | 305 |
| 20 | 22.000.00 | 403 a 424 | 401 |
| 21 | 19.000.00 | 425 a 443 | 402 |
| 22 | 19.000.00 | 444 a 462 | 403 |
| 23 | 17.000.00 | 463 a 479 | 404 |
| 24 | 21.000.00 | 480 a 500 | 405 |
| | $ 500.000.00 | | |

Art. 7. En caso de pérdida, sustracción o destrucción de títulos accionarios, el interesado deberá dar cuenta de inmediato al Directorio por escrito. Este de inmediato ordenará la información que estime necesaria y dispondrá la publicación de avisos en el "Diario Oficial" y otro diario de la Capital, así como en los que solicite el interesado, durante el término mínimo de diez días. Vencido el mismo o el que se hubiera fijado en los avisos, sin que se hubiera formalizado oposición, se resolverá la caducidad del documento originario y se expedirá un duplicado que se entregará a la persona que figure en el libro de registro de acciones, quedando a cargo exclusivo del interesado las responsabilidades que pudieran existir frente a terceros. Todos los gastos que demande el procedimiento serán de cuenta del interesado solicitante.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8. La sociedad será representada y administrada por un Directorio compuesto de dos a diez miembros titulares, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos y podrán ser reelectos sin limitación. La asamblea de accionistas podrá designar suplentes, así como

sustituir uno o más miembros del Directorio aún antes de la expiración de sus mandatos.

Art. 9. El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Secretario distribuyendo los demás cargos, cuando fueran más de dos, en la forma que lo crea conveniente.

Art. 10. En caso de vacancia en los cargos de Directores por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro, a nombrar Directores interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes o hasta que tomen posesión los nuevos Directores nombrados por la más próxima asamblea general ordinaria.

Art. 11. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente, mediante poder otorgado en documento privado. Podrán asimismo dar su voto por carta o telegrama, siempre que acrediten a satisfacción la identidad del remitente. Una misma persona podrá representar a más de un Director, en cuyo caso tendrá tantos votos como Directores represente.

Art. 12. El quórum para sesionar el Directorio será de dos tercios del número de sus integrantes. Adoptará resolución válida por simple mayoría de presentes. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 13. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de acta que firmarán los Directores presentes y en el cual, en su caso, se insertará el telegrama o carta que contenga el voto del Director ausente.

Art. 14. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, dentro de la sociedad, con excepción del Síndico cuando lo hubiere. La asamblea de accionistas podrá modificar esta norma declarando las incompatibilidades que juzgue conveniente.

Art. 15. Los deberes y atribuciones del Directorio son: A) Ejercer la representación de la sociedad otorgando todos los actos y contratos y firmando todos los documentos y escrituras públicas y privadas necesarias o útiles al cumplimiento del objeto social, por intermedio del Presidente y otro Director cualquiera, conjuntamente, no obstante, por unanimidad de votos de sus integrantes, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándole a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente; B) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones de las asambleas y sus propias resoluciones; C) Administrar, cuidar y vigilar el inmueble y los bienes de la sociedad. D) Comparecer por la sociedad ante cualquier autoridad administrativa o judicial, representar y defender a la sociedad en todos los asuntos de cualquier naturaleza promovidos con terceros o cualquier accionista, ya sea como actora, demandada o tercerista, con toda clase de escritos, pruebas e informaciones, usando las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que se tienen por aquí reproducidas; E) Percibir judicial o extrajudicialmente el pago de las deudas, aceptar (a juntas) bienes en pago o a cuenta de las mismas, concurrir a juntas de acreedores, discutir y votar en ellas; F) Cobrar y recaudar todas las sumas que estos estatutos o la ley ponen a cargo de los accionistas o sean debidas por terceros; G) Pagar los tributos y demás deudas de la sociedad de cualquier naturaleza; H) Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias con provisión de fondos, endosar cheques y giros, girar cheques contra depósitos propios y utilizar créditos o préstamos concedidos a la sociedad para mejoras o reparaciones del inmueble, protestar, endosar, rechazar y percibir vales, conformes y pagarés; I) Exigir a los accionistas la constitución de un fondo de reserva para solventar con puntualidad todas las cargas y obligaciones de la sociedad, así como su reposición cuando el mismo se agote; J) Nombrar, destituir y fijarles remuneración al personal que se contrate para el mejor funcionamiento de la sociedad; M) Realizar las obras necesarias para conservación del inmueble y sus equipos; N) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, presentar anualmente a la asamblea el balance, memoria y el proyecto del presupuesto, anual de gastos, así como la consideración de todo asunto que juzgue de interés; O) Renunciar a la prioridad de la prenda establecida a favor de la sociedad por el artículo 32, cuando las circunstancias así lo aconsejen. En este caso, sustituirán la garantía por otra suficiente a su juicio para cubrir las obligaciones del accionista respectivo, por un período no inferior a seis meses; P) Modificar el presupuesto anual de gastos cuando las circunstancias así lo aconsejen, debiendo dar cuenta de este hecho en la más próxima asamblea ordinaria que se celebre; Q) Realizar los demás cometidos que estos estatutos le confiere.

## CAPITULO IV

### Asambleas

Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas en cualquier fecha por resolución del Directorio cuando lo juzgue necesario o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado. En este último caso, la asamblea deberá realizarse dentro de los veinte días de recibida la solicitud. Si vencido este plazo el Directorio no hubiera cumplido con la obligación referida, los solicitantes podrán convocar la asamblea, cumpliendo con los requisitos de convocatoria que establecen estos estatutos.

Art. 17. Tanto las ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado por una vez con una anticipación no menor de ocho días, en el "Diario Oficial" y por medio de un telegrama colacionado o carta cuyo recibo se firme, enviado a cada accionista a su domicilio indicando en el registro de accionistas. En la convocatoria que se haga, se deberá insertar el orden del día y la designación del lugar fecha y hora en qué se realizará la asamblea.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias si hubiere, presupuesto anual de gastos y en general, todos los actos del Directorio correspondientes al ejercicio que cierra. Además nombrarán nuevo Directorio y considerarán los demás puntos incluidos en el orden del día.

Art. 19. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden día y determinados en la propia convocatoria, no obstante podrán tratarse y resolverse cualquier otro asunto y aún prescindirse de las formalidades preceptuadas para su convocatoria si estuvieran presentes o representados la totalidad de los accionistas. En este último caso la realización de la asamblea deberá ser comunicada con cuarenta y ocho horas de anticipación a su celebración a la Inspección General de Hacienda. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que delibere y resuelva los asuntos que han motivado la convocatoria.

Art. 20. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum, se hará una segunda convocatoria dentro de los veinte días siguientes. En ese caso la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 21. Cada título accionario, cualquiera sea el número de acciones que lo integren dará derecho a un voto. Sin embargo una misma persona, aunque fuera propietaria de más de cuatro títulos, no podrá tener más de cuatro votos. Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes, pero, para los casos especiales previstos a continuación, regirá lo siguiente: A) Será indispensable el voto favorable del cien por ciento del capital integrado que representen la totalidad del capital integrado para: I) Modificar estos estatutos; II) Enajenar el inmueble de la sociedad o decretar su demolición por vetustez del edificio y enajenar el terreno y lo demolido. En tal caso se deberá resolver también sobre la distribución del producido de la enajenación: B) Será indispensable el voto favorable de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de todo el capital integrado de la sociedad para hipotecar o dar en anticresis el inmueble de la sociedad; en cuyo caso el préstamo que se obtenga se destinará únicamente a la realización de reparaciones o mejoras del inmueble. C) Será necesario el voto favorable de los accionistas que representen el 51 por ciento del capital social integrado para: I) Remover en cualquier momento uno o más miembros del Directorio o sus suplentes, asignarles tareas especiales relacionadas con la administración de la sociedad y fijarles retribuciones. II) Obtener préstamos comunes para realizar mejoras y reparaciones en el inmueble. III) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas mediante carta poder. No podrán ejercer este mandato los Directores, Síndico si lo hubiera y empleados de la sociedad.

Art. 23. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Director de mayor edad que estuviere presente. Si no hubiera ningún Director, la asamblea elegirá un Presidente y en todos los casos un Secretario entre los presnetes. De las deliberaciones de la asamblea, se levantará acta en el libro respectivo. Dicha acta será firmada por el Presidente, Secretario y dos accionistas designados al efecto por la asamblea.

## CAPITULO V

### Síndico

Artículo 24. La asamblea cuando así lo juzgue conveniente o cuando la ley lo imponga, nombrará un Síndico con las atribuciones, deberes y demás condiciones que se lo establezcan.

## CAPITULO VI

### Ejercicio económico

Artículo 25. Los ejercicios económicos empezarán el primero de Enero y se cerrarán el treinta y uno de Diciembre de cada año. El Directorio podrá modificar las expresas fechas comunicándolo a la oficina administrativa competente. Las operaciones de la sociedad serán asentadas en libros llevados de conformidad con el régimen legal. Finalizado cada ejercicio económico, el Directorio dispondrá la realización del balance anual.

## CAPITULO VII

### Deberes y derechos de los accionistas.

Artículo 26. Los gastos, cargas y obligaciones de la sociedad, de cualquier naturaleza que fueran, serán prorrogados entre todos los accionistas, quienes deberán sufragarlo totalmente en proporción a las superficies de sus respectivas unidades tal como surgen de los planos que se expresa en el artículo 2 de estos estatutos. Los accionistas que tengan el uso y goce de las unidades situadas en la planta baja del edificio quedan exceptuados de contribuir al pago de los servicios que no utilizan.

Art. 27. Habrá una cuenta corriente para cada accionista en la que se le acreditarán los pagos que efectúe y se le debitarán los importes a su cargo. Estos deberán abonar a la sociedad dentro de los diez primeros días de cada mes, el importe mensual que resulte a su cargo, previsto en el presupuesto anual confeccionando al efecto, con más los importes de los gastos no previstos y/o de las diferencias de los gastos previstos por una cifra menor en el presupuesto.

Art. 28. El Directorio mantendrá un fondo de reserva con cargo al cual harán los pagos que luego deberán reembolsar los accionistas en las proporciones previstas. Este fondo de reserva tendrá un valor equivalente al importe de cuatro meses de gastos, previstos en el presupuesto anual. Cada accionista dentro del primer mes siguiente a la aprobación de dicho presupuesto por la asamblea, deberá depositar los importes necesarios para su mantenimiento o constitución. La falta de cumplimiento a esta obligación determinará que el Directorio debitara en la cuenta corriente del accionista lo que resulte adeudar, pudiendo en cualquier momento proceder en la forma prevista en estos estatutos para los morosos.

Art. 29. Las unidades del inmueble de la sociedad deberán ser usadas conforme a su destino ordinario en forma prudente y ordenada, sin lesionar los derechos de los demás usuarios ni perturbar la tranquilidad atentar contra la moral, las buenas costumbres, la higiene o la salubridad, ni menoscabar la estética, jerarquía o seguridad del inmueble, debiendo los usuarios, sean accionistas o no, así como sus asociados, empleados o visitantes, cumplir estas disposiciones así como las que a tales fines fije el Directorio. No obstante, en los apartamentos se podrán instalar consultorios de profesionales universitarios titulados y oficinas de administración de empresas comerciales organizadas bajo las normas legales vigentes, pero debiendo en todo caso impedir que ello se traduzca en molestias o entorpecimiento en el uso del edificio para los demás habitantes. Queda especialmente prohibido la utilización de los corredores, escaleras y pasajes como sala de espera o reunión. Los ocupantes de las unidades deberán cerrar debidamente las respectivas puertas y ventanas, no haciéndose responsable la sociedad de robos o hurtos que eventualmente ocurrieran.

Art. 30. El Directorio podrá aplicar al accionista que, actuando personalmente o haciéndolo en su lugar quien haya recibido de él el uso de la unidad de que se trate, infrinja lo dispuesto en el artículo anterior, una multa que se debitará en su cuenta corriente y cuyo importe podrá llegar hasta la suma total de lo debitado a dicho accionista en los doce meses anteriores en concepto de su participación en las erogaciones de la sociedad, sin perjuicio de disponer el cese de los actos prohibidos. Estas multas irán en beneficio del fondo de reserva. El accionista tendrá recurso ente la asamblea la que resolverá en definitiva e inapelablemente. En caso de reincidencia, la falta de aceptación de la intimación judicial que se le hiciera en el sentido de poner fin a los referidos actos, le hará perder transcurridos veinte días de la intimación, el derecho al uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. La sociedad podrá en consecuencia desalojarlo y/o llevar adelante la ejecución

extrajudicial de la prenda en la forma prevista en el artículo 33 de estos estatutos. Si el ocupante de la unidad fuera un tercero arrendatario que hubiera contratado con sujección a lo dispuesto por el artículo 35 de estos estatutos, se hará personalment pasible de la multa prevista. Si con esta medida no cesare en la comisión de los actos prohibidos la falta de cumplimiento de la intimación que en este sentido se le hiciera, será causal de rescisión de contrato de arrendamiento que la sociedad podrá iniciar subrogándose al efecta al accionista respectivo. Si el ocupante de la unidad no fuera ni el accionista ni su arrendatario, dicho accionista no podrá excusarse en el hecho de no ser personalmente el ocupante. Cuando el ocupante de una unidad fuera arrendatario, con contrato de arrendamiento celebrado con anterioridad a la fecha de la adquisición del inmueble por la sociedad, el accionista titular de esa unidad, no tendrá ninguna de las responsabilidades indicadas en este artículo, pero quedará obligado a realizar personalmente todas las gestiones tendientes a lograr el cese de la situación infractora, en caso contrario, deberá abonar los gastos que tuviera la sociedad como consecuencia de asumir esta las actitudes y adoptar las medidas tendientes a la regularización de la situación o desocupación de la unidad.

Art. 31. Los gastos de reparaciones por deteriores correrán de cuenta de cada accionista si se producen en unidades cuyo uso y goce les pertenece o de cuenta de todo, ellos, en la proporción establecida en estos estatutos, si se producen en los bienes de uso común, clasificándose unos y otros, de acuerdo con los principios que a tal efecto se establece en la Ley N.o 10.751. Cuando los daños tengan un único origen y afecten a más de un accionista, los gastos de reparación se prorratearán entre estos en la proporción que fije el Directorio. En todos los casos los accionistas deberán realizar las reparaciones en la forma que indique el Directorio y de inmediato, en caso contrario, el Directorio queda facultado para ordenar directamente la ejecución de los trabajos por cuenta de los accionistas afectados, quienes deberán permitir el acceso a las unidades en que deban realizarse las reparaciones y pagar a la sociedad el costo de las mismas, que les será debitado en sus respectivas cuentas corrientes.

Art. 32. En garantía del pago y fiel cumplimiento de las obligaciones que estos estatutos ponen a cargo de cada accionista, sus títulos accionarios quedan afectados con prenda en favor de la sociedad y depositados a la orden de la misma en una institución bancaria. Esta prenda podrá ser levantada por el Directorio en casos fundados y siempre que se presente otras garantías, a juicio del Directorio suficientes como para cubrir las obligaciones del accionista respectivo por un período no inferior a seis meses.

Art. 33. Cuando un accionista se atrase en el pago de las sumas que estos estatutos ponen a su cargo, por el equivalente a dos meses tratándose de erogaciones regulares o vencido el plazo fijado por el Directorio para que se pague lo debido en las erogaciones extraordinarias, se considerará que el accionista está en mora y ésta se operara de pleno derecho sin que sea necesario previa intimación judicial o extrajudicial y será responsable de los perjuicios que ocacionare a la sociedad como consecuencia de dicha mora, los que se cargarán en su cuenta corriente. Acreditado el atraso generador de la mora, ya sea por certificado de contador público o escribano, según el caso, el accionista perderá todo derecho al uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario y podrá ser desalojado de la misma, como mero ocupante precario, dentro de los plazos previstos en el artículo 17 de la Ley N.o 8.153 del 16 de Diciembre de 1927. La sociedad además tendrá derecho a proceder sin más trámite a la ejecución extrajudicial de la prenda constituída, en la forma dispuesta en el Decreto número 1396 del 16 de Junio de 1878 con prescindencia de la acción de desalojo que pudo o no haberse iniciado previamente. Del producido de esa ejecución, la sociedad se cobrará lo que el accionista moroso le adeudare, más los gastos causados e intereses calculados a razón del uno por ciento mensual y el remanente que resultare se lo entregará al accionista moroso. Hasta no obtenerse por esta vía el cobro de las sumas adeudadas y siempre que el fondo de reserva sea insuficiente, los fondos necesarios para atender regularmente las erogaciones correspondientes al accionista moroso, será prorrateado entre los demás accionistas en la proporción establecida en estos estatutos.

Art. 34. El derecho de uso y goce de la unidad, concedido a cada accionista en su respectivo título, es por todo el tiempo de duración de la sociedad y no podrá ser reducido, modificado, ni restringido por ninguna causa, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 29, 30, 33, 35 y 38 de estos estatutos. En dicho derecho está también comprendido el derecho de los accionistas a utilizar sin restricciones y conforme al destino natural de los mismos, los pasajes, corredores, escaleras y demás partes del inmueble que sean de uso común, los que en ningún caso podrán cederse, ocuparse o destinarse a otros fines. El Directorio reglamentará el uso de chapas indicadoras de los nombres, profesiones o actividades de los usuarios, así como de la inscripción de leyendas con igual finalidad en vidrios exteriores, puertas interiores y demás lugares apropiados.

Art. 35. Todo accionista podrá conceder a terceros el uso y goce de la unidad que le corresponde, solicitando previamente la autorización del Directorio, que no podrá negarla toda vez que el tercero a quien se desea conceder el uso y goce, manifieste por escrito que acepta y se obliga a cumplir lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de estos estatutos y que, queda especialmente convenido, en forma totalmente irrevocable, que le está prohibido volver a conceder el uso y goce de la unidad de que se trata ó subarrendarla total o parcialmente. La falta de cumplimiento a lo establecido precedentemente hará perder instantáneamente al accionista el derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. Dicho derecho podrá ser recuperado, toda vez que el tercero en cuestión, desocupe el inmueble espontánea o forzadamente o haga las manifestaciones por escrito, preceptuadas precedentemente. Cualquier acto, contrato o situación de hecho, contrario a lo aquí establecido, no podrá ser válidamente opuesto a la sociedad, teniendo ésta el derecho de dar el desalojo en la forma prevista en el artículo 33 de estos estatutos.

Art. 36. Los accionistas podrán enajenar sus títulos accionarios. El adquirente deberá recabar de la sociedad la certificación previa de que el enajenante no adeuda importe alguno a la sociedad, de lo contrario responderá ante ésta por el pago de lo que el enajenante adeude a la fecha de la enajenación. La cesión deberá ser notificada a la sociedad y anotada en el título accionario, bajo la firma del cedente, certificada por escribano público, firmando dos Directores en prueba de notificación por parte de la sociedad. La nota referida deberá contener nombre y apellido del nuevo accionista o la razón social o denominación si fuera persona jurídica, para su anotación en el libro de accionistas.

Art. 37. Si la enajenación se hiciera por vía forzosa con citación de la sociedad o por ejecución por esta de la prenda constituida en el artículo 32 el adquirente no tendrá responsabilidad alguna por lo que adeudare al anterior accionista. En este caso la anotación de la enajenación en el título accionario se hará por el rematador interviniente y el adquirente, certificadas sus firmas por escribano, firmando además dos Directores en prueba de que la sociedad queda notificada de la enajenación efectuada.

Art. 38. En caso de siniestro, si el edificio se destruye en su totalidad o en parte que represente los dos tercios de su valor, cualquier accionista podrá pedir la venta en subasta del suelo y del material que resulte, salvo que el edificio se encuentre asegurado y las indemnizaciones provenientes del mismo, cubran por lo menos el setenta y cinco por ciento de los gastos que ocasione su reconstrucción. En este último caso la reconstrucción podrá ser resuelta por la asamblea con el voto favorable de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado de la sociedad. Los gastos de reconstrucción que exedieran de la indemnización proveniente del seguro, serán prorrateados entre los accionistas en la proporción establecida en el artículo 26 de estos estatutos. En caso de destrucción de una parte menor, la asamblea resolverá con el voto favorable de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado, si ha de proceder o no a su reconstrucción y cada accionista está obligado a contribuir en la proporción ante dicha. En caso de que las pérdidas no fueran de tanta entidad y el uso y goce de las unidades dañadas pudiera continuar, los gastos que demanden la reparación se costearán en la forma indicada en el artículo 31 de estos estatutos.

## CAPITULO VIII

### Disolución de la sociedad

Artículo 39. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por la enajenación voluntaria o forzosa del inmueble de la sociedad; C) Por la destrucción total o parcial del edificio sino se resolviera su reconstrucción; D) Por las demás causales previstas en la legislación vigente.

## CAPITULO IX

### Disposiciones transitorias

Artículo 40. En tanto la sociedad no modifique su objeto y continúe concediendo a sus accionistas el uso y goce de las unidades que integran el inmueble de la sociedad, continuarán su gestión sin finalidad de lucro.

Art. 41. El primer Directorio queda integrado por los fundadores señores Luis Guillermo Castañer, Hilario Castro y José Luis Welker, en sus caracteres de Vocal, Presidente y Secretario respectivamente. Este primer Directorio funcionará hasta quo la primera asamblea general de accionistas designe los nuevos miembros. Este primer Directorio tiene desde la constitución de la sociedad, todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de la sociedad, de acuerdo con lo que establece el artículo cuatrocientos ocho y concordantes del Código de Comercio.

Art. 42. Quedan autorizados el Escribano Juan Ruiz Apezteguia y los señores Hilario Castro y José Luis Welker para que actuando conjunta, alternativa o indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, a cuyo efecto podrán aceptar o proponer cualquier modificación y|o ampliación que el Poder Ejecutivo y sus organismos asesores sugieran o exijan soliciten la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, soliciten y firmen la solicitud de inscripción en la Matrícula de Comerciantes y realicen las publicaciones establecidas por la ley. — Luis Guillermo Castañer. — Hilario Castro. — José Luis Welker.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Luis Guillermo Castañer. — Hilario Castro y José Luis Welker, mayores de edad, casados, domiciliados en Colonia 844, p. 5 de esta ciudad español el primero y orientales los dos últimos. En fe de ello y a solicitud de los mismos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Ruiz Apezteguia, Escribano.

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "MISAMAR S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Juan Ruiz Apezteguia, en representación de MISAMAR S. A. constituyendo domicilio en Colonia Nº 844, escritorio 12, piso 6, al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "MISAMAR S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño acta de constitución, estatuto y testimonio de la autorización, concedida por el Poder Ejecutivo. 2) Solicito además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, por lo que consigno los siguientes datos: A) La sociedad se denomina "MISAMAR S. A.". B) El objeto surge del artículo 2 de los estatutos, el que se considera aquí reproducido. C) La sociedad tiene su domicilio en Montevideo, calle Colonia 844, piso 5. D) La administración está a cargo de los fundadores señores Luis Guillermo Castañer, Hilario Castro y José Luis Welker. Por lo expuesto, al señor Juez pido: Primero: Me tenga por presentado y constituído el domicilio denunciado. Segundo: Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad, en la Matrícula de Comerciantes, autorizándose a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Tercero: Que oportunamente se me entreguen los estatutos el certificado de inscripción en la Matrícula y los edictos para su publicación. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización, concedida por el artículo 42 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño el documento sustitutivo al de la patente de giro, pues el mismo se sacará una vez cumplido los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan Ruiz Apozteguí, Escribano.

Ficha 130. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 461. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 4|3|65. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Nº 2371. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con el señor Fiscal remítase, expídase edictos y publíquese. — Reyes Terra.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 6 al folio 45 del libro 3 de estatutos se efectúe la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Con esta fecha y con el número 82 al folio 36 del libro

bro 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 4.622.00. — 1|pub. — 12683.

---

### COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta Nº 32

TESTIMONIO

En la ciudad de Montevideo, a los 10 días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, los señores accionistas de la COMPAÑIA DE PINTURAS S. A., reunidos en asamblea general extraordinaria en el local de la calle Angel Salvo Nº 225, bajo la presidencia del señor Valeriano Negueoaetcheverry, se declara abierta la sesión siendo las once horas. Se deja constancia que a esta asamblea no concurrió ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda, Oficina a la cual se le cursó la correspondiente notificación en plazo. El señor Presidente procede a verificar el número de acciones representadas en este acto, dando un total de 40.000 (cuarenta mil) acciones por un valor nominal de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), o sea el total del capital integrado de la sociedad, cuyos números, títulos y votos figuran en folios 64 y 65 del libro de asistencias a asambleas, a saber: JEREMI SOCIEDAD ANONIMA representada por el señor Doctor Jorge Rachetti Píriz con 38.000 (treinta y ocho mil) acciones que le dan derecho a 6 (seis) votos y ORSENNA N. V. representada por el señor Doctor Elbio Kuster con 2.000 (dos mil) acciones que le dan derecho a 6 (seis) votos. Habiéndose así comprobado que había número suficiente para la validez de la asamblea, el señor Presidente declara constituída la misma, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de estatutos (aumento de capital);

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Al poner a consideración el primer punto de la orden del día, el señor Presidente se refiere a la runión que el día 3 de Mayo pp.do., había celebrado el Directorio de la sociedad y de la cual surgiera la convocatoria a esta asamblea para tratar la necesidad de aumentar el capital autorizado por estar el actual totalmente colmado. En consecuencia, es necesario proceder a la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, y aprovechando esa modificación, luego de efectuar el estudio de los restantes artículos, se considera oportuno hacer un agregado al artículo 7.o y ampliar además el artículo 14. Habiéndose, por consiguiente, preparado un proyecto de reforma estatutaria, el Directorio lo somete a consideración de los señores accionistas. A continuación se da lectura de los artículos 4.o, 7.o y 14 modificados.

Artículo 4º El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000) pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente, aumentarlo hasta la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000) moneda nacional, sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del o de los organismos competentes. El capital social estará representado por acciones de quinientos pesos, moneda nacional ($ 500.00) cada una. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, (un número de orden, la firma de dos Directores (una de ellas podrá ser en facsímil) y demás requisitos legales. Pueden emitirse títulos de una o varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán indivisibles y al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o más acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y de los demás actos constitutivos de la sociedad.

Artículo 7º (Se le agrega un inciso H). H) El Directorio podrá disponer la distribución provisoria de utilidades en la forma expresada en el artículo 14 in fine.

Artículo 14. El ejercicio económico de la sociedad empieza el 1º de Julio de cada año y termina el 30 de Junio del siguiente quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha, si lo considerara conveniente, debiendo en cada caso dar cuenta a la primer asamblea que se realice y notificar a sus efectos al organismo administrativo de contralor competente. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, después de deducir los gastos generales, las previsiones, las amortizaciones obligatorias o las que el Directorio estime procedente, se destinará: A) Al fondo de reserva estatutario el 2 o|o o más, hasta completar el 10 o|o del capital social. Una vez alcanzado este último porcentaje, el Directorio podrá someter a la consideración de la asamblea si se sigue aumentando el fondo de reservas o si se limita al mencionado 10 o|o; B) El saldo, como dividendo a los accionistas o para reservas o para pasarlo a nuevo ejercicio, o para otro destino, según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar dichas modalidades. El Directorio, cuando lo estimare conveniente, podrá efectuar una distribución provisoria de utilidades, a cuenta de la definitiva, previa anuencia del Síndico si lo hubiere. Luego de un amplio cambio de ideas se aprueban por unanimidad los artículos antes detallados. Además, se resuelve por unanimidad encomendar a los doctores Augusto César Bado, Jorge Zerbino Cavajani, Jorge Rachetti Píriz y a los señores Miguel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá, indistintamente, la realización de todas las gestiones y trámites necesarios para la aprobación de la reforma, su registro y publicación, pudiendo aceptar las observaciones que formulen los organismos de contralor y proponer fórmulas sustitutivas. Al tratar el segundo punto de la orden del día, fueron designados para firmar el acta los señores doctores Jorge Rachetti Píriz y Elbio Luis Kuster. Se deja constancia que no se efectuaron las publicaciones de convocatoria en mérito a lo dispuesto en la última parte del artículo 10 de los estatutos sociales. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos. — (Firmados): Elbio Kuster. — Jorge Rachetti Píriz.

En este estado se deja constancia que JEREMY S. A. que ha inscripto 38.000 acciones, representa un capital de $ 19.000.000 (diecinueve millones de pesos) y que ORSENNA N. V. que ha inscripto 2.000 acciones, reprsenta un capital de $ 1.000.000 (un millón de pesos). — (Firmados): Jorge Rachetti Píriz. — Elbio Kuster.

Concuerda bien y fielmente con sus originales, que he tenido a la vista y a los que me remito, transcriptos en los folios cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y 45 del libro "Actas de Asambleas" perteneciente a "COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don E. Alberto Mallo y por el señor Actuario don Juan Angel Gianola el veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. En fe de ello, y apedido de parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge L. Bado, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Luis Vizziano Podestá por COMPAÑIA DE PINTURAS S. A., constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en Paysandú 935, piso 3, al señor Juez digo: 1) Que como surge del testimonio del acta que acompaño, (certificación notarial), estoy autorizado para realizar los trámites tendientes a obtner la aprobación de la reforma de los estatutos de la sociedad que represento. 2) Como surge del citado certificado, los señores accionistas de la sociedad reunidos en asamblea general extraordinaria, ha resuelto modificar los artículos 4, 7 y 14 de los estatutos sociales. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Previos los trámites de estilo, se apruebe la reforma de los artículos 4, 7 y 14 de los estatutos de COMPAÑIA DE PINTURAS S. A. fijando su capital en la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones) según surge del artículo 4 que se modifica. 2) Una vez aprobada dicha reforma se eleven los autos al Registro Público y General de Comercio, para proceder a su inscripción. 3) Se ordene la expedición de los edictos de estilo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Luis Vizziano Podestá. — Elbio L. Kuster, Abogado.

Inspección General de Hacienda, Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "COMPAÑIA DE PINTURAS S. A." sancionado por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, realizada el día 10 del corriente y documentado por testimonio notarial agregado al expediente. Subjefe Mario Tassino. V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda, Int. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 487. — Señor Juez: El Ministerio Público, no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos proyectada de "COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.", por lo que usted puede proceder a aprobarlas y ordenar la inscripción respectiva en el Registro P. de Comercio y las publicaciones pertinentes. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Federico Capurro Calamet Fiscal de lo Civil.

3030. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por Ley Nº 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de fs. 2, 3, 4, de COMPAÑIA DE PINTURAS S. A. con u ncapital de $ 50.000.000, autorizado su aplicación previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y oportunamente, archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Con esta fecha y con el número 233 al folio 1109 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 5.333.00. — 1|pub. — 12697.

---

### CECILIA Soc. en Com.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 53.57 |
| Inmuebles | " | 257.125.00 |
| Gastos de constitución | " | 35.003.40 |
| | $ | 292.181.97 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 137.128.40 |
| Arrendamientos a vencer | " | 4.352.44 |
| Capital solidario | " | 20.000.00 |
| Capital accionario | " | 125.000.00 |
| Amortización de inmuebles | " | 449.96 |
| Amortización de Gastos de constitución | " | 4.083.71 |
| Utilidades del ejercicio | " | 1.167.46 |
| | $ | 292.181.97 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y contribuciones | $ | 4.454.50 |
| Amortizaciones | " | 4.533.67 |
| Utilidades del ejercicio | " | 1.167.46 |
| | $ | 10.155.63 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 10.155.63 |
| | $ | 10.155.63 |

No se distribuyen utilidades.

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1964 y anotado con el N.o 2730 a folios N.o 177 del Libro N.o 15.

$ 368.00 1|pub. — 11794

**RYARSA S. A.**

Estado de situación al 31 de julio de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 29.609.54 |
| Bancos | " | 2.282.93 |
| Deudores varios | " | 3:397.016.10 |
| Efectos a cobrar | " | 391.560.00 |
| Mercaderías | " | 77.912.15 |
| Gastos de constitución | " | 5.360.00 |
| Acciones a emitir | " | 50.000.00 |
| | $ | 3:953.739.82 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Proveedores locales | $ | 3:359.596.89 |
| Capital integrado | " | 450.000.00 |
| Capital autorizado | " | 50.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 2.011.20 |
| Pérdidas y ganancias | " | 92.131.73 |
| | $ | 3:953.739.82 |

El presente balance fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 12 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra copiado en el libro Copiador de Inventario foja 8, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11.194 al f.o 188 del libro respectivo N.o 13.

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1963 al 31 de julio de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costo de ventas | $ | 3:927.811.54 |
| Gastos generales | " | 6.597 23 |
| Impuestos | " | 47 100.00 |
| Amortizaciones | " | 1.340.00 |
| Sueldos | " | 3.000.00 |
| Cargas sociales | " | 600.00 |
| | $ | 3:986.448.77 |
| Utilidad del ejercicio | " | 92.131.73 |
| | $ | 4:078.580.50 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 4:076.384.50 |
| Descuentos obtenidos | " | 2.196.00 |
| | $ | 4:078.580.50 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo | $ | 92.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 131.73 |
| | $ | 92.131.73 |

El estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 12 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventario, fojas 8 y 9 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11.194 al f.o 188 del libro respectivo N.o 13.

$ 480.00 — 1|pub. — 11820.

**MARATON S. A.**

Estado de situación al 30 de abril de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 91.074.18 |
| Bancos | " | 31.399.78 |
| Bancos (cta. dólares) | " | 81.482.55 |
| Deudores por ventas | " | 6:182.813.88 |
| Depósitos en garantía | " | 203.460.68 |
| Mercaderías | " | 89.191.50 |
| Mercaderías en viaje | " | 314.783.32 |
| Muebles y útiles | " | 13.280.00 |
| Gastos de constitución | " | 2.700.00 |
| | $ | 7:010.185.89 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores fiscales | $ | 240.781.64 |
| Acreedores varios | " | 6:551.311.81 |
| Fondo amortización muebles y útiles | " | 1.328.00 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 116.764.44 |
| | $ | 7:010.185.89 |

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1963 al 30 de abril de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 63.493.26 |
| Impuestos y cargas sociales | " | 471.089.45 |
| Intereses | " | 23.508.68 |
| Amortizaciones | " | 2.228.00 |
| Diferencias de cambio | " | 1:372.483 81 |
| Sueldos | " | 22.889.00 |
| Utilidad neta | " | 95.577.27 |
| | $ | 2:051.269.47 |

Ganancias—

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 1:017.825.20 |
| Entradas varias | " | 1:033.444 27 |
| | $ | 2:051.269.47 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos | $ | 50.000.00 |
| A cuenta nueva | " | 66.764.44 |
| | $ | 116.764.44 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 10 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, fojas 16 y 17 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 2812 al f.o 441 del libro respectivo N.o 11.

$ 480.00 — 1|pub. — 11819.

**MENSUR S. A.**

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 277.519.15 |
| Bancos | " | 66.949.29 |
| Documentos a cobrar | " | 464.754.20 |
| Deudores por ventas | " | 87.653.88 |
| Depósitos en garantía | " | 8.890.80 |
| Importaciones en trámite | " | 412.206.28 |
| Mercaderías | " | 58.679.59 |
| Gastos de constitución | " | 7.200.00 |
| Acciones a emitir | " | 100.000.00 |
| | $ | 1:483.853.19 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Proveedores locales | $ | 537.832.90 |
| Capital integrado | " | 700.000.00 |
| Capital autorizado | " | 100.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 1.669.80 |
| Pérdidas y ganancias | " | 144.350.49 |
| | $ | 1:483.853.19 |

El presente balance fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 12 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra copiado en el libro Copiador de Inventario, foja 9 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 6840 al F.o 75 del libro respectivo N.o 13.

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1963 al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 11.018.65 |
| Intereses, comisiones y gastos | " | 2.775.00 |
| Amortizaciones | " | 1.800.00 |
| Costo de ventas | " | 2:506.567.54 |
| Descuentos concedidos | " | 142.761.72 |
| Impuestos | " | 36.014.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 144.350.49 |
| | $ | 2:845.287.40 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Descuentos obtenidos | $ | 1.801.00 |
| Ventas | " | 2:843.486.40 |
| | $ | 2:845.287.40 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo | $ | 140.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 4.350.49 |
| | $ | 144.350.49 |

El estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades, fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 12 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventario fojas 9 y 10, certifi-

cado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 6840 al F.o 75 del libro respectivo N.o 13.

$ 480.00 — 1|pub. — 11821.

## EDASTOR S. A.

Balance general al 31 de julio de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.345.15 |
| Inmuebles | " | 1:269.704.85 |
| Gastos de constitución | " | 10.700.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 38.250.00 |
| | $ | 1:320.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedor hipotecario | $ | 600.000.00 |
| Capital integrado | " | 720.000.00 |
| | $ | 1:320.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses hipotecarios | $ | 38.250.00 |
| | $ | 38.250.00 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas certificado el 5 de agosto de 1963.

$ 232.00 — 1|pub. — 11882.

## SARMIENTO S. A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 655.474.40 |
| Deudores varios | " | 1:207.064.52 |
| Documentos a cobrar | " | 588.155.00 |
| Mercaderías | " | 604.365.71 |
| Rodados | " | 137.000.00 |
| Muebles y útiles | " | 7.587.10 |
| Gastos de constitución | " | 7.200.00 |
| Suscriptores de acciones | " | 150.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 50.000.00 |
| | $ | 3:406.846.73 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Proveedores locales | $ | 2:270.930.30 |
| Acreedores fiscales | " | 451.55 |
| Fondo de amortización | " | 56.378.00 |
| Capital integrado | " | 800.000.00 |
| Capital suscrito | " | 150.000.00 |
| Capital autorizado | " | 50.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 18.488.98 |
| Pérdidas y ganancias | " | 60.597.90 |
| | $ | 3:406.846.73 |

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1963 al 31 de mayo de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos varios | $ | 301.179.27 |
| Impuestos y cargas sociales | " | 94.495.86 |
| Amortizaciones | " | 30.050.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 60.597.90 |
| | $ | 486.323.03 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías compra plaza | $ | 482.377.03 |
| Descuentos obtenidos | " | 3.946.00 |
| | $ | 486.323.03 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos | $ | 60.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 597.90 |
| | $ | 60.597.90 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario, fojas 20 y 21 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9754 al F.o 599 del libro respectivo N.o 11.

$ 480.00 — 1|pub. — 11822.

## EL RANCHO GRANDE S. A.

Estado de situación al 31 de enero de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 32.638.78 |
| Deudores diversos | " | 360.912.27 |
| Terrenos construcciones y plantac. | " | 1:572.161.84 |
| Máquinas, herramientas e instalac. | " | 437.448.10 |
| Muebles y útiles | " | 21.016.90 |
| Cosechas en proceso | " | 616.848.93 |
| Existencias diversas | " | 99.501.00 |
| Gastos constitución | " | 1.00 |
| | $ | 3:140.638.83 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores diversos | $ | 869.637.41 |
| Capital integrado | " | 2:000.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 270.891.41 |
| | $ | 3:140.528.82 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | $ | 77.883.59 |
| Gastos financieros | " | 104.912.65 |
| Gastos varios explotación | " | 1:559.407.46 |
| Egresos diversos | " | 34.933.48 |
| Utilidad del ejercicio | " | 270.891.41 |
| | $ | 2:048.028.59 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas brutas | $ | 2:048.028.59 |
| | $ | 2:048.028.59 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 24 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 22 a 28 del libro Inventario certificado el 11 de junio de 1962.

$ 696.00 — 1|pub. — 11886.

## NIMEX S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 36.231.37 |
| Cuentas corrientes | " | 308.466.72 |
| Garantías depositadas | " | 103.854.46 |
| Documentos a cobrar | " | 2.774.04 |
| Mercaderías | " | 212.270.46 |
| Inmuebles | " | 348.618.15 |
| Máquinas, muebles y equipos | " | 34.878.34 |
| Vehículos | " | 103.000.00 |
| Documentos descontados | " | 15.800.00 |
| Gastos a vencer | " | 31.358.30 |
| | $ | 1:197.251.84 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 28.916.55 |
| Acreedores | " | 40.711.41 |
| Documentos a pagar | " | 86.101.44 |
| Reserva gastos | " | 60.424.24 |
| Capital integrado | " | 700.000.00 |
| Fondo reserva | " | 94.613.61 |
| Reserva amortizaciones | " | 15.759.85 |
| Utilidad a distribuir | " | 154.924.74 |
| Acreedores por documentos descontados | " | 15.800.00 |
| | $ | 1 197.251.84 |

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costo de venta | $ | 3:690.310.26 |
| Sueldos y jornales | " | 111.145.88 |
| Impuestos y contribuciones | " | 63.546.10 |
| Timbres y sellados | " | 13.986.80 |
| Locomoción y transporte | " | 1.987.00 |
| Intereses | " | 42.580.61 |
| Comisiones y rebajas | " | 3.718.81 |
| Seguros | " | 5.682.96 |
| Energía eléctrica y teléfono | " | 5.4[illegible]2.60 |
| Mantención vehículos | " | 23.237.94 |
| Utiles escritorio | " | 629.50 |
| Arrendamientos | " | 7.100.00 |
| Honorarios profesionales | " | 15.000.00 |
| Varios | " | 9.921.73 |
| Impuestos y gastos edificio | " | 38.017.02 |
| | $ | 4:032.297.21 |
| Resultado | " | 154.924.74 |
| | $ | 4:187.221.95 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas brutas | $ | 4:153.368.19 |
| Intereses y comisiones | " | 13.843.65 |
| Ingresos varios | " | 2.010.11 |
| Alquileres | " | 18.000.00 |
| | $ | 4:187.[illegible] |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo en acciones. | $ | 140.000.00 |
| A fondo de reserva .. | " | 14.924.74 |
| Total de utilidades .. | $ | 154.924.74 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de julio de 1965.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 70|71 del libro de Inventarios, rubricado el 13|12|61.

$ 592.00. — 1|pub. — 11870.

---

**SEGIF S. A.**

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............. | $ | 8.653.52 |
| Campo ............. | " | 67.975.05 |
| Mejoras ............ | " | 11.800.00 |
| Forestales ......... | " | 88.888.70 |
| Equipos y máquinas | " | 280.00 |
| Costo constitución .. | " | 6.501.00 |
| Ganancias y pérdidas | " | 28.536.48 |
| | $ | 212.634.75 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............ | $ | 200.000.00 |
| Varios acreedores .. | " | 12.634.75 |
| | $ | 212.634.75 |

---

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1964

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cotización | $ | 738.60 |
| Pérdida del ejercicio . | " | 3.827.26 |
| | $ | 4.565.86 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ... | $ | 3.007.86 |
| Impuesto. Sust. del de Herencia ........ | " | 1.558.00 |
| | $ | 4.565.86 |

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|2|53 y anotado con el N.o 89 a folio 3 del libro 2.

$ 296.00. — 1|pub. — 11909.

**SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA S. A.**

Balance de situación al 31|12|64

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ....... | $ | 12.362.81 |
| Deudores y créditos a cobrar ........... | " | 282.554.22 |
| Mercaderías y envases. | " | 271.316.84 |
| Inmuebles y construcciones ............ | " | 260.000.00 |
| Muebles y útiles, máquinas y material rodante ............ | " | 138.500.00 |
| Marcas y llave ....... | " | 265 00 |
| Pérdida de ejercicios 1961\|62 y 63\|64 .. | " | 62.968.03 |
| Acciones del Directorio en garantía ....... | " | 4.000.00 |
| | $ | 1:031.966.90 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital y reservas .. | $ | 220.555.88 |
| Bancos ............. | " | 709.39 |
| Cuentas corrientes .. | " | 502.162.03 |
| Obligaciones a pagar . | " | 288.655.01 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 15.884.54 |
| Depósitos de acciones en garantía ...... | " | 4.000.00 |
| | $ | 1:031.966.90 |

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el día 28 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 204 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7509 a folio 302 del libro N.o 15.

---

Estado demostrativo del rubro Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas de sal y arroz. | $ | 2:300.298.68 |
| Ingresos varios ...... | " | 68.595.00 |
| Pérdida ejercicio 1964.. | " | 1.198.38 |
| | $ | 2:370.092.06 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, jornales, etc. | $ | 337.850.89 |
| Impuestos y aportes jubilatorios ........ | " | 141.315.52 |
| Gastos de administración ............. | " | 223.462.05 |
| Gastos de fabricación.. | " | 168.439.16 |
| Amortizaciones ...... | " | 19.731.09 |
| Diferencia inv. mercaderías ........... | " | 1:479.273.35 |
| | $ | 2:370.092.06 |

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el día 28 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 205 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7509 a folio 302 del libro N.o 15.

$ 768.00 — 1|pub. — 11862.

---

**BROX S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ....... | $ | 251.842.47 |
| Deudores varios ...... | " | 122 000.00 |
| Gastos de constitución. | " | 4.080.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 135.000.00 |
| | $ | 512.922.47 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | $ | 365.000.00 |
| Capital autorizado .. | " | 135.000.00 |
| Utilidades a distribuir. | " | 12.847.47 |
| Dividendos ......... | " | 75.00 |
| | $ | 512.922.47 |

---

Balance de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses .......... | $ | 24.391.40 |
| | $ | 24.391.40 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 145.50 |
| Gravámenes legales .. | " | 10.278.43 |
| Gastos de constitución. | " | 1.360.00 |
| | $ | 11.783.93 |
| Utilidad líquida .... | " | 12.607.47 |
| | $ | 24.391.40 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas' — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de febrero de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1119 al folio 667 del libro N.o 11.

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| 3 o\|o en acciones de la sociedad .......... | $ | 10.950.00 |
| A cuenta nueva .... | " | 1.897.47 |
| | $ | 12.847.47 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente proyecto se encuentra transcripto a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1119 al folio 667 del libro N.o 11.

$ 320.00 — 1|pub. — 11865.

## SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ...... | $ | 4:179.458.87 |
| Deudores varios .... | " | 4:267.286.08 |
| Documentos a cobrar. | " | 72.588.29 |
| Mercaderías ........ | " | 12.222.606.17 |
| Inmuebles (menos amortizaciones) ...... | " | 5:940.889.48 |
| Muebles, equipos e inst. (menos amort.) .. | " | 5:382.615.32 |
| Gastos de iniciación (menos amortizaciones) .......... | " | 366.643.77 |
| Gastos anticipados .. | " | 109.649.93 |
| Partidas a liquidar .. | " | 54.141.36 |
| Valores recibidos en garantía ........ | " | 70.000.00 |
| | $ | 32:665.879.27 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .. | $ | 9:024.700.00 |
| Fondos de reserva .. | " | 1:767.746.65 |
| Acreedores varios .. | " | 18.504.074.49 |
| Pérdidas y ganancias. | " | 3:299.358.13 |
| Depositantes de valores | " | 70.000.00 |
| | $ | 32:665.879.27 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 17 de setiembre de 1964.

---

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de julio de 1963 al 30 de junio de 1964

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ........ | $ | 25:580.050.10 |
| | $ | 25:580.050.10 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y cargas sociales ............ | $ | 10:114.487.89 |
| Gastos de administración y ventas .... | " | 7:543.156.59 |
| Impuestos ......... | " | 1:284.716.44 |
| Amortizaciones y previsiones .......... | " | 2:138.587.72 |
| Utilidad líquida .... | " | 4:499.101.46 |
| | $ | 25:580.050.10 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad a distribuir (deducidos los porcentajes estatutarios) | $ | 3:174.326.10 |
| Saldo del ejercicio anterior .............. | " | 304.376.67 |
| | $ | 3:478.702.77 |
| Reserva para impuestos .............. | $ | 160.000.00 |
| Dividendo en acciones. | " | 1:504.120.00 |
| Dividendo en efectivo. | " | 1:804.940.00 |
| Saldo a cuenta nueva. | " | 9.642.77 |
| | $ | 3:478.702.77 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 16 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en fojas 10 del libro Copiador de Balances N.o 209 al F.o 381.

$ 936.00 — 1|pub. — 11871.

---

## SANTA MARIA S. A.

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco ............. | $ | 78.62 |
| Deudores varios .... | " | 4.203.79 |
| Pérdidas y ganancias.. | " | 5.717.59 |
| | $ | 10.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .. | $ | 10.000.00 |
| | $ | 10.000.00 |

---

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 225.00 |
| Impuesto sust. del de herencia ......... | " | 38.64 |
| Pérdida del ejercicio.. | " | 263.64 |
| Pérdidas anteriores .. | " | 5.453.95 |
| Pérdidas totales en la fecha ............ | $ | 5.717.59 |

El presente estado no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas por ser sucursal y no corresponderle.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 16 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1956 y anotado con el N.o 2452 a f.o 378 del L.o 3.

$ 240.00 — 1|pub. — 11910.

---

## ORSANA S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ....... | $ | 87.985.42 |
| Inmuebles .......... | " | 358.494.56 |
| Gastos de constitución | " | 5.700.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 2.200.00 |
| | $ | 454.379.98 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | $ | 397.800.00 |
| Capital autorizado ... | " | 2.200.00 |
| Pérdidas y Ganancias. | " | 54.379.98 |
| | $ | 454.379.98 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o enero 1964 al 31 diciembre 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 13.509.56 |
| Impuestos .......... | " | 15.894.19 |
| Amortizaciones ...... | " | 6.307.72 |
| Pérdidas y Ganancias . | " | 54.288.53 |
| | $ | 90.000.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 90.000.00 |
| | $ | 90.000.00 |

Las Utilidades no se distribuyen permaneciendo en el saldo de la cuenta respectiva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 4 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 13 de febrero de 1962.

$ 304.00. — 1|pub. — 11880.

---

## CORANO S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ...... | $ | 15.731.59 |
| Inmuebles .......... | " | 129.293.00 |
| Gastos de constitución. | " | 5.900.00 |
| Accionistas ......... | " | 30.000.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 160.000.00 |
| Pérdidas ejercicio 1964 | " | 3.748.80 |
| | $ | 344.763.39 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | $ | 131.827.26 |
| Gastos a pagar ..... | " | 8.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 10.000.00 |
| Capital suscrito ..... | " | 30.000.00 |
| Capital autorizado .. | " | 160.000.00 |
| Util. pend. distr. 1963 | " | 4.846.13 |
| | $ | 344.763.39 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias entre 1.o enero 1964 al 31 diciembre 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............ | $ | 7.773.01 |
| Impuestos .......... | " | 5.367.27 |
| Honorarios ......... | " | 8.000.00 |
| Gastos generales ..... | " | 12.328.53 |
| | $ | 33.468.81 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 29.720.01 |
| Pérdidas Ejer. 1964 . | " | 3.748.80 |
| | $ | 33.468.81 |

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Inventario, certificado el 25 de junio de 1962.

$ 352.00. — 1|pub. — [illegible]

## ITAQUI S. A.

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 9.282.93 |
| Inmuebles | " | 1:868.877.35 |
| Acciones a emitir | " | 2:475.000.00 |
| Inmuebles prometidos en compra | " | 690.000.00 |
| Pérdidas de Ejercicios anteriores | " | 90.665.41 |
| Pérdidas del ejercicio. | " | 48.614.64 |
| | $ | 5:182.440.33 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 182.440.33 |
| Capital integrado | " | 2:525.000.00 |
| Capital autorizado | " | 2:475.000.00 |
| | $ | 5:182.440.33 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos | $ | 17.700.00 |
| Gastos generales | " | 9.422.41 |
| Impuestos varios | " | 103.585.87 |
| Amortizaciones | " | 25.906.36 |
| | $ | 156.614.64 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 108.000.00 |
| Pérdidas del Ejercicio. | " | 48.614.64 |
| | $ | 156.614.64 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 30 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador que a esos efectos lleva esta empresa, a fo. 82, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1572 al fo. N.o 78 del libro N.o 5, el día 10 de abril de 1957.

$ 720.00. — 1|pub. — 11887.

## EMILIO ABBATE S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 211.098.83 |
| Caja | " | 6.283.87 |
| Banco Mercantil | " | 2.587.27 |
| Gastos constitución | " | 7.251.87 |
| Pérdidas Ejerc. 1954. | " | 2.150.53 |
| | $ | 229.372.37 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 220.000.00 |
| Imp. ley 28 noviembre 1961 | " | 1.349.85 |
| Amort. inmuebles | " | 3.628.44 |
| Utilidad ejercicio 1963 | " | 4.394.08 |
| | $ | 229.372.37 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones bancarias | $ | 964.51 |
| Gastos administración. | " | 252.75 |
| Honorarios | " | 16.000.00 |
| Amort. inmuebles | " | 1.814.22 |
| Impuestos | " | 2.997.72 |
| | $ | 22.029.20 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 19.878.67 |
| Pérdida del Ejercicio. | $ | 2.150.53 |
| | $ | 22.029.20 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 11 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 y 7 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de San José el 20 de junio de 1963.

$ 400.00 1|pub. 11889.

## SOUTH COUNTRY INVESTMENT S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja divisas Baires | $ | 131.760.00 |
| Accionistas | " | 368.240.00 |
| | $ | 500.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 131.760.00 |
| Capital suscrito | " | 368.240.00 |
| | $ | 500.000.00 |

Cuenta de ganancias y pérdidas

Sin movimiento.

El presente estado no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público General de Comercio el 7 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 9498 a f.o 118 del L.o 13.

$ 192.00 — 1|pub. — 11911.

## RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

**La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.**

**Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio**

## RESY-LAST S. A.

Balance general al 31 de enero de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 261.920.45 |
| Títulos | " | 22.505.38 |
| Ctas. y doc. a cobrar | " | 727.102.87 |
| Doc. en garantía de import. | " | 204.491.91 |
| Existencias | " | 1:594.517.72 |
| Máq., muebles, útiles, vehículos e inm. | " | 3:351.085.57 |
| Acciones a emitir | " | 2:385.000.00 |
| Gastos constitución | " | 47.800.00 |
| Costo de implantación. | " | 720.105.44 |
| | $ | 9:314.529.34 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas y doc. a pagar | $ | 2:189.717.84 |
| Reservas y amortizac. | " | 1:618.235.46 |
| Capital integrado | " | 2:615.000.00 |
| Capital autor. a suscr. | " | 2:385.000.00 |
| Result. a distribuir. | " | 506.576.04 |
| | $ | 9:314.529.34 |

Balance de resultados del 1.o de febrero de 1964 al 31 de enero de 1965

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 293.984.37 |
| Gravámenes legales | " | 373.157.73 |
| Intereses | " | 119.888.58 |
| Gastos industriales | " | 365.369.26 |
| Depreciaciones | " | 286.408.58 |
| Salarios | " | 410.158.34 |
| | $ | 1:848.966.86 |
| Utilidad líquida | " | 454.244.71 |
| | $ | 2:303.211.57 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Resultados brutos | $ | 2:303.211.57 |
| | $ | 2:303.211.57 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | $ | 454.244.71 |
| Sdo. utilidades al 31 de enero de 1964 | | 52.331.33 |
| Tomado de las reservas | " | 78.423.96 |
| | $ | 585.000.00 |

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas rubricado el 22 de marzo de 1960.

$ 936.00 — 1|pub. — 11896.

## CATORCE DE NOVIEMBRE S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | | $ 249.750.00 |
| Deudores varios | | " 262.880.99 |
| Muebles y útiles | | " 0.01 |
| Total | | $ 512.631.00 |

PASIVO —

| | | |
|---|---|---|
| Capital | | $ 300.000.00 |
| Reservas: | | |
| De Capital | $ 6.511.55 | |
| De amortización | " 11.323.24 | |
| De deudores varios | " 112.852.41 | " 130.687.20 |
| Utilidades ejercicios anteriores | | " 60.424.65 |
| Resultado del ejercicio | | " 21.519.15 |
| Total | | $ 512.631.00 |

Montevideo, 31 de Diciembre de 1963.

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de Junio de 1965, según consta en Acta de Asamblea N.o 10.

Respecto a la Utilidad al 31 de Diciembre de 1962 por $ 60.424.65 y la obtenida en el presente ejercicio por $ 21.519.15 cuyo total importa $ 81. 943.80, esa Asamblea dispuso constituir con ella un Fondo de Reserva, destinado a reparar y mejorar los inmuebles de la Sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a fojas N.os 56 y 57 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de Diciembre de 1951, en el Registro Público de Comercio y anotado en el N.o 6059 a fojas 458 del libro respectivo.

### DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período: Enero 1.o — Diciembre 31 de 1963

DEBE —

| | |
|---|---|
| Sueldos y jornales de administración | $ 23.452.00 |
| Cargas sociales | " 911.00 |
| Impuestos | " 21.072.33 |
| Intereses y descuentos | " 42.752.82 |
| Seguros sobre bienes y propaganda | " 19.402.57 |
| Utilidades del ejercicio | " 21.519.15 |
| Sumas iguales | $ 129.109.87 |

HABER —

| | |
|---|---|
| Alquileres cobrados | $ 129.109.87 |
| | $ 129.109.87 |

Montevideo, 31 de Diciembre de 1963.

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de Junio de 1965, según consta en Acta de Asamblea N.o 10.

Respecto a la Utilidad al 31 de Diciembre de 1962 por $ 60.424.65 y la obtenida en el presente ejercicio por $ 21.519.15 cuyo total importa $ 81. 943.80, esa Asamblea dispuso constituir con ella un Fondo de Reserva, destinado a reparar y mejorar los inmuebles de la Sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 56 y 57 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de Diciembre de 1951, en el Registro Público de Comercio y anotado en el N.o 6059 a fojas 458 del libro respectivo.

$ 916.00. — 11238. — 1 pub.

## CATORCE DE NOVIEMBRE S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO —

| | |
|---|---|
| Inmuebles | $ 1.016.141.23 |
| Deudores varios | " 497.540.72 |
| Muebles y útiles | " 0.01 |
| Total | $ 1.513.681.96 |

PASIVO —

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital integrado: | | | |
| Capital autorizado | $ 2.000.000.00 | | |
| Menos: acciones por emitir | " 1.094.000.00 | $ | 906.000.00 |
| Reservas: | | | |
| De Capital | $ 6.511.55 | | |
| De amortización | " 11.323.24 | | |
| De deudores varios | " 112.852.41 | " | 130.687.20 |
| Acreedores varios | | " | 314.359.03 |
| Victoria Ferrando Masa | | " | 29.08 |
| Banco Hipotecario del Uruguay | | " | 43.443.84 |
| Utilidades ejercicios anteriores | | " | 81.943.80 |
| Resultado del ejercicio | | " | 37.219.01 |
| Total | | $ | 1.513.681.96 |

Montevideo 31 de Diciembre de 1964.

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de Junio de 1965, según consta en Acta de Asamblea N.o 10.

Respecto a la Utilidad al 31 de Diciembre de 1963 por $ 81.943.80 y la obtenida en el presente ejercicio por $ 37.219.01 cuyo total importa $ 119. 162.81, esa Asamblea dispuso constituir con ella un Fondo de Reserva, destinado a reparar y mejorar los inmuebles de la Sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a fojas N.os 58 y 59 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de Diciembre de 1951, en el Registro Público de Comercio y anotado en el N.o 6059 a fojas 458 del libro respectivo.

---

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período: Enero 1.o — Diciembre 31 de 1964

DEBE —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales de administración | $ | 1.993.12 |
| Cargas sociales | " | 3.011.51 |
| Impuestos | " | 30.834.89 |
| Intereses y descuentos | " | 40.292.37 |
| Seguros sobre bienes y propaganda | " | 235.10 |
| Utilidades del ejercicio | " | 37.219.01 |
| Conservación de edificios | " | 39.384.84 |
| Sumas iguales | $ | 152.970.84 |

HABER —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres cobrados | $ | 152.970.84 |
| Sumas iguales | $ | 152.970.84 |

Montevideo 31 de Diciembre de 1964.

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de Junio de 1965, según consta en Acta de Asamblea N.o 10.

Respecto a la Utilidad al 31 de Diciembre de 1963 por $ 81.943.80 y la obtenida en el presente ejercicio por $ 37.219.01 cuyo total importa $ 119. 162.81, esa Asamblea dispuso constituir con ella un Fondo de Reserva, destinado a reparar y mejorar los inmuebles de la Sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a fojas 59 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de Diciembre de 1951, en el Registro Público de Comercio y anotado en el N.o 6059 a fojas 458 del libro respectivo.

$ 1.056.00. — 11237. — 1 pub.

---

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

(Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).